



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
DIRECCIÓN DE POST GRADO.
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA.**

**“Bienestar Colectivo Geo- referenciación social y participación ciudadana:
Municipio San Diego del Estado Carabobo Bienio 2015-2016”.**

**Autor: Econ. Carlos Ñañez R. 0424-4586268. klosnanes@hotmail.com
Tutor: Dr. David Rutman Cisneros.**

**Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Especialista en Gerencia Pública, de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.**

JUNIO 2018.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ACTA DE DISCUSION DE TRABAJO DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 129 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 94 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Dirección de Asuntos
Estudiantiles

Av. Salvador Allende,
Edif. de la FCJP,
torre norte, piso 3
Ciudad Universitaria
Bárbula - Naguanagua
Edo. Carabobo

“BIENESTAR COLECTIVO GEO-REFERENCIACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: MUNICIPIO SAN DIEGO DEL ESTADO CARABOBO BIENIO 2015-2016”

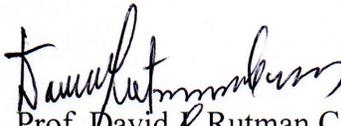
Presentado para optar al grado de ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA, por el (la) aspirante:

ÑAÑEZ RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE

C.I. 11.564.442

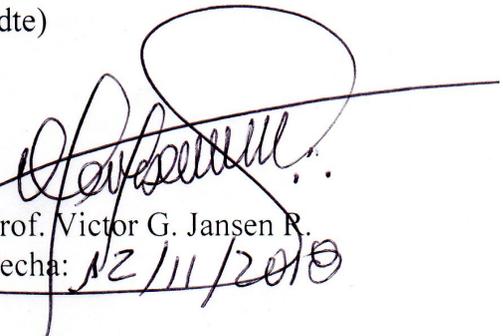
Habiendo examinado el Trabajo presentado, decidimos que el mismo está **APROBADO.**

En Valencia, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.


Prof. David J. Rutman C. (Pdte)
Fecha: 12-11-2018


Prof. Miriam J. Gonzalez M.
Fecha: 12/11/2018




Prof. Victor G. Jansen R.
Fecha: 12/11/2018



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Dirección de Postgrado

Control de Asuntos Estudiantiles – Sección de Grado



ACTA DE CONSTITUCION DE JURADO Y DE APROBACION DEL TRABAJO

Quienes Suscriben esta Acta, Jurados del Trabajo de Grado / Especialización titulado: **"BIENESTAR COLECTIVO GEO-REFERENCIACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: MUNICIPIO SAN DIEGO DEL ESTADO CARABOBO BIENIO 2015-2016"**

Presentado por el (la) ciudadano (a): **CARLOS ENRIQUE ÑAÑEZ RODRIGUEZ C.I.: 11.564.442**

Nos damos como constituidos y Convenimos en citar al alumno para la discusión de su trabajo el día: **12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

De la misma manera acordamos que cumplido el lapso establecido en el reglamento (30 días hábiles a partir de la fecha de hoy), el (la) ciudadano (a) Decano (a) de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, podrá designar los sustitutos correspondientes.


Presidente del Jurado
Nombre: **DAVID ROTMAN**
C.I. **7132337**


Miembro
Nombre: **YANIS JANEZ X**
C.I. **7477153**


Miembro **Minam González**
Nombre: **Minam González**
C.I. **7084886**

RESOLUCION

Aprobado: Fecha: **12-11-2018** Observación: _____

Reprobado: _____ Fecha: _____

(En caso de que el Trabajo sea reprobado, se debe anexar un informe explicativo, firmado por los tres miembros del Jurado)

Nota: Esta acta debe ser consignada en la Sección de Grado de la oficina Control de Estudios inmediatamente después de tener un veredicto definitivo, debidamente firmada por los tres miembros, de manera tal, agilizar los tramites correspondientes a la elaboración del Acta de Aprobación del Trabajo.



ÍNDICE DE CONTENIDO.

Resumen	03
Intención Investigativa	04
Capitulo I	06
Capitulo II	31
Capitulo III	51
Capitulo IV	57
Conclusiones y recomendaciones	87
Bibliografía de Referencia	95

Resumen:

La presente intención investigativa pretende ofrecer desde líneas operativas una mirada de análisis ante la necesidad de una mayor participación ciudadana y su integración en pro del bienestar colectivo en el municipio San Diego del Estado Carabobo, basándose en los aportes del premio Nobel en economía Amartya Sen, que propone a la libertad como un insumo para el desarrollo, orientado en las condiciones de vida, acceso a servicios públicos y movilidad urbana, aspectos que propenderán de manera eficiente en el logro y valoración de la libertad. Desde esta óptica la libertad deja de ser un concepto etéreo y arquetípico, para dotar de eficiencia a la administración pública y garantizar que los procesos de participación ciudadana no degeneren en actos sesgados que incidan en una decodificación errónea por parte del gestor de políticas públicas, cuando este se enfoca en la determinación jerárquica de los marcos de necesidades, de la colectividad. En este orden de ideas el índice de bienestar garantiza un grado de inteligencia corporativa en lo público, que propenda a lograr niveles apropiados de desarrollo local y de libertad, como insumo final, esta investigación se orienta hacia el logro de la medición del bienestar colectivo como política pública y además ofrece una visión general de la desigualdad, permitiendo como producto final la distribución equitativa y justa de los recursos de acuerdo a los grados de bienestar de cada comunidad integrante del municipio San Diego. Desde esta manera de análisis y fundamento, el estudio se circunscribirá a una investigación de campo, tipo descriptiva y cuantitativa, que ofrecerá desde el procesamiento de la información una valiosa aportación garante de una integración y participación ciudadana desde líneas de acción que coadyuven a un bienestar colectivo municipal desde el municipio San Diego Carabobo.

Participación Ciudadana. López, A, D. CENDES (Caracas 2006): “Proceso de aportación ciudadana, en la construcción de políticas públicas que solventen el marco de necesidades de la comunidad”.

Bienestar Humano: Martínez Pellégrini, S., Flamand, L., & Hernández, A. (2008). Panorama del desarrollo municipal en México: Antecedentes, diseño y hallazgos del Índice de Desarrollo Municipal Básico. *Gestión y política pública*, 17(1), 145-192. Estado ideal, en el cual las personas gozan de una vida saludable, larga y con acceso a servicios públicos e infraestructuras.

Política Pública: Bazúa, F., & Valenti, G. (1995). Política pública y desarrollo. *Políticas públicas y desarrollo municipal*, 50-82.. Herramienta de abordaje de un marco de necesidades comunitarias, que pueden resolverse con las herramientas de gestión.

Geo – Referenciación CEPAL: posición en la que se define la localización de un objeto en la superficie de la tierra.

Intención Investigativa.

Inscrita en la líneas de investigación de este programa de estudios de cuarto nivel **“Participación ciudadana y su incidencia en el diseño ejecución y evaluación de políticas públicas”** y en lo particular en el estudio de **“La planificación participativa como herramienta de acceso o influencia en el proceso de toma de decisiones. Estudiando los mecanismos de consulta para la toma de decisiones, así como la modalidad de las necesidades mediante regulación negociada”**, se presenta la inquietud que como aspirante a especialista de gerencia pública mantengo frente al objeto de estudio relacionado con la medición del grado de bienestar humano municipal en el municipio San Diego del Estado Carabobo, como evaluador de la calidad de las políticas públicas y guía de acción para que estas políticas cuenten con un esquema apropiado en la asignación de recursos, destinados a garantizar la asignación de los mismos de acuerdo a los grados de bienestar presentes en las comunidades receptoras. La participación ciudadana no puede ser vista como un proceso desestructurado y netamente volitivo, existen en los argumentos antropológicos y económicos, los incentivos adaptativos presentados por “Gary Becker”, los cuales demuestran que los procesos de participación ciudadana se encuentren sesgados de intereses personales y de juicios de valor. Por ende es necesario que la administración municipal cuente con herramientas apropiadas para determinar las necesidades a abordar a través de políticas públicas y es allí en donde la herramienta del índice de bienestar conduce la participación ciudadana de un proceso cuestionado por sesgos personales y prejuicios a un proceso racional e insesgado, desde el punto de vista estadístico para ofrecer una provisión efectiva y oportuna de políticas públicas de acuerdo a los niveles de bienestar, asegurando la optimización en la entrega de recursos a fin de beneficiar a los sectores menos favorecidos y de manera inherente garantizar la igualdad, la justicia y como producto el desarrollo y la libertad.

El índice de Bienestar está asociado a los aportes de Amartya Sen y del economista indio Mahbub Ul Haq y es una herramienta de análisis que supera la mera inquietud economicista y se basa en aspectos de calidad de acceso a servicios públicos, condiciones de habitabilidad y movilidad urbana, permitiendo a la administración pública contar con insumos apropiados para construir políticas públicas, en este enfoque se abordan temas de desigualdad basados en el índice de Gini, como corrector del bienestar en aras de evaluar los efectos nocivos de esta desviación social, como externalidad negativa a considerar en la provisión de políticas públicas. Se propone en lo particular ala administración local de San Diego y al resto de gobiernos locales de la República, esta herramienta de medición del bienestar humano municipal, como un insumo para direccionar el diseño y formulación de políticas públicas, con el propósito de evitar caer en sesgos y asimetrías de carácter discrecional propios de quienes ejercen el poder, como elemento subsidiario se garantiza minimizar la entropía del ingreso, medido a través del índice de Gini, para evaluar el impacto de la desigualdad y evitar caer en valoraciones subjetivas de la calidad de la gestión, pues la desigualdad es un fallo de la participación democrática y genera debilidades en este sistema, la pone en

riesgo, haciendo necesaria su medición y posterior evaluación a los fines de lograr gobiernos locales, que se identifiquen con el fin último de la libertad y el desarrollo, de sus ciudadanos y además se garantice la optimización del factor discrecional de quien ejerce el poder, tarea para nada sencilla, pero que comporta como paso inicial demostrar que el hecho de gobernar descansa sobre pilares de objetividad científica.

Capítulo I:

El Problema.

Conceptuar al bienestar como una consecuencia lógica de la participación ciudadana, presupone la necesidad de lograr medirlo, para la concreción de esta tarea es necesario acudir a lo dispuesto en el programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), es decir emplear la lógica de las necesidades básicas insatisfechas como frecuencia de acción para proceder a medir y determinar un indicador consolidado del bienestar en una comunidad.

De esta manera asociado a la provisión de políticas públicas que definen la marca ciudad del Municipio San Diego, como un sector consolidado en pilares fuertes de desarrollo y libertad, conceptos que se yuxtaponen para concretarse en el esfuerzo efectivo del progreso social.

La participación ciudadana, requiere siguiendo a lo expuesto por España, L. P. (2006). “La Política Social de Venezuela: volver a lo básico”, una acción que institucionalice el rol de ciudadanía y el acceso efectivo y veraz de las oportunidades a los mercados, laborales, de salud, de vivienda y de ciudadanía, aprovechando la oportunidad para abordar el tema de la construcción de un índice de bienestar humano consolidado, que permita determinar el grado de satisfacción y de capacidad humana basada en las libertades sustantivas para vivir bien, que redundan en el grado de desarrollo más allá de meras aproximaciones por la vía de los ingresos per cápita. Es así como este índice mide las oportunidades sociales, las facilidades económicas, las libertades políticas, las garantías de transparencia y las redes de seguridad personal, este compendio de factores permite a la gente vivir bien, es decir llevar la clase de vida que merecen. En este enfoque las libertades instrumentales se enlazan unas con otras con el propósito de mejoramiento de las libertad humana en general, este índice aporta estas apreciaciones es decir mide subjetividades que de otra manera estarían subyacentes en los deseos de la colectividad y que sería complejísimo mesurar, la metodología para este abordaje singular de un proceso en esencia complejo, pasa por el empleo de modelos matemáticos formales, particularmente de modelos estadísticos que refuerzan el rol de la formalización de procesos estocásticos y de estratificación maestra.

En el caso particular de San Diego, se emplea una metodología estadística que estratifica al municipio en siete ámbitos de planificación, que integran a su única parroquia, para ello se procede a muestrear a cada ámbito usando el estadístico formal de cálculo para grandes muestras:

$n = 0.25(N) / (\alpha/z)^2 (N-1) + 0.25$, en donde: n = Muestra, α = nivel de error permitido 0.05, z percentil de la curva normal asumiendo una confiabilidad de 0.95, (+/-1.96), N Universo y 0.25 representa los mínimos errores de estimación q y

p, es decir asumir una variable verdadera como falsa error p y q, asumir una variable falsa como verdadera. Una vez distribuida la muestra se procede a aplicar un proceso de estratificación por valores muestrales presentadas en tabla adjunta, en la cual se puede advertir la conformación social del Municipio de acuerdo a su distribución poblacional, en torno a su única parroquia urbana. Es decir la parroquia constituye un eje de estratificación en el caso de localidades mono parroquiales, si se trata de localidades pluri parroquiales se requiere hacer la división desagregada desde cada parroquia como ámbito de planificación a desagregar en localidades de distribución geográfica o vecindades a abordar, pero en el caso particular que nos comporta la estructura poblacional del municipio San Diego se presenta de acuerdo a tabla adjunta por número de inmuebles y habitantes, en siete ámbitos de planificación, es decir las áreas centrales del municipio corresponden a las periferias de las urbanizaciones el Morro y la Esmeralda, empleando a la autopista Don Julio Centeno, como división, los sectores Norte B, correspondientes con los urbanismos Montaserino y Bosqueserino, Norte C los Tulipanes, Norte A el casco histórico del Pueblo y el Sur los sectores populares de Magallanes y Campo Solo:

Ámbito	N° Inm.	N° Hab.	% Peso por Sector	Muestra (n).
Norte A	8.367	32.631	24,71	379
Norte B	2.121	8.272	6,26	367
Norte C	4.964	19.360	14,66	377
Centro A	7.395	28.841	21,84	379
Centro B	2.943	11.478	8,69	372
Centro C	3.935	15.347	11,62	375
Sur	4.138	16.139	12,22	375
Total.....	33.863	132.067	100	2624
...				

Asumiendo 3,9 hab / por inmueble. (Valor del I. N.E.)

La distribución desagregada se describe de manera sucinta en páginas posteriores de acuerdo al mapa de carácter catastral del Municipio, esto permite obtener las geografías de la pobreza por ámbitos de planificación del consejo local de planificación local, además de la información derivada al calcular estos niveles de pobreza se procede a vincular a cada sub índice del índice de bienestar humano municipal la dimensión estadística que se transforma en la libertad económica, libertad social, libertad urbana de movilidad y acceso a traslado y evidentemente medir el grado de libertad en materia de elección pública. Ver Tullock Gordon *“The Vote Motive”* y Sen Amartya *“Welfare Choice and Measurement”*. Que incidirá en la definición del grado de bienestar y por

ende del grado de desarrollo humano, es decir a la ya conocida metodología del P.N.U.D (Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas), dedicada a medir el desarrollo como una causa del ingreso per cápita, se le asocia esta forma consolidada e integradora que aporta a la medida anterior, el bienestar humano y por ende el grado de satisfacción y de capacidad de vivir adecuadamente, articulando al hombre como agente de su propio desarrollo individual y el efecto que el mismo genera sobre la colectividad.

San Diego es uno de los catorce municipios que integran el Estado Carabobo, compuesto por una población total de 132.067 habitantes de acuerdo al último censo aplicado por el consejo local de planificación pública. La distribución etaria y por sexo de la población se explana en tabla adjunta a los fines de ilustrar a los receptores de las políticas públicas, en el año 1994 se promulga la Ley de división político administrativa del Estado Carabobo, en la cual San Diego es considerado una de sus parroquias urbanas y unidad político administrativa indisoluble, a raíz de la reforma del Estado, es en 1996, cuando el municipio San Diego surge como unidad político administrativa autónoma, es decir como municipio, en la tabla siguiente se presentan los datos de densidad poblacional, a los fines de que se adviertan los datos de conformación de la poblacional, en cuanto a su distribución en relación a la superficie municipal:

Ámbito	N° In.	N° Hab.	% Peso por Sector	Superficie del Sector. Metros cuadrados.	Densidad Poblacional. Hab/Metros Cuadrados.	Densidad poblacional Hab/ Kilómetros Cuadrados.
Norte A	8.367	32.631	24,71	11.742.676,67	0,0029	2.927,54
Norte B	2.121	8.272	6,26	3.142.131,62	0,0030	2.988,29
Norte C	4.964	19.360	14,66	3.640.744,32	0,0082	8.243,48
Centro A	7.395	28.841	21,84	3.073.323,93	0,0116	11.646,67
Centro B	2.943	11.478	8,69	873.954,32	0,0148	14.816,79
Centro C	3.935	15.347	11,62	6.853.672,73	0,0025	2.460,75
Sur	4.138	16.139	12,22	3.722.818,98	0,0050	5.027,80
Total..... ...	33.863	132.067	100	33.049.323	0,005	4.783,92

Fuente Catastro y S.T. CLPP. 2016.

Además de estos datos es oportuno presentar los datos etarios y el nivel de estudios de la población.

Ámbito	Bachilleres Hombres ≤ 15	Bachilleres Hombres 15 a 65	Bachilleres Hombres 65 años y más	Mujeres Bachilleres 15 a 65	Mujeres Bachilleres 65 años y más
Norte A	1.238	4.106	281	4.106	394
Norte B	344	1.142	78	1.142	110
Norte C	1.100	3.651	250	3.651	350
Centro A	1.312	4.354	298	4.354	418
Centro B	475	1.575	108	1.575	151
Centro C	618	2.052	141	2.052	197
Sur	686	2.277	156	2.277	218
Total.....	5.773	19.157	1.312	19.157	1.837

Coordinación Social.

La conformación social del Municipio, permiten advertir que en líneas generales, el mismo se define como un municipio socialmente integrado, con una población conformada por clase media y profesional, que demandan el sostenimiento de la calidad de vida y el bienestar como desiderátum de superación social. Es importante aclarar que la Coordinación de Gestión Social es el ente encargado, de proveer políticas públicas apropiadas para el abordaje de los temas sociales para ello, esta coordinación integra las Direcciones e Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Fundación Salud San Diego, Fundación del Niño, Instituto Autónomo Municipal del Deporte, Educación y Cultura, Registro Civil y Fundación San Diego para los niños, estas direcciones coordinadas desde la mencionada Coordinación de Gestión Social, diseñan y formulan políticas públicas que deben de poseer una guía sólida que enrumbe sus esfuerzos y los haga efectivamente eficiente, en el tema del abordaje de los temas sociales, sin banalizaciones y evitando populismos, es decir políticas estructurales, para fomentar el desarrollo corregir la pobreza y atender a la población vulnerable del municipio, para ello es necesario contar con un diagnostico comunitario de las necesidades sociales o mapa de demandas colectivas, para comprender las entradas al sistema, es decir usando el modelo básico de “David Easton” conocer, lo que se demanda socialmente y dar respuestas en torno a la retroalimentación requerida, es decir la evaluación que el ciudadano otorga a la acción gubernamental y se replica en apoyo popular, para que esta acción resida en niveles de estabilidad, coherencia y coordinación, propios de las políticas públicas y de su relación con aspectos rawlsianos de justicia, evitando de este modo discrecionalidades y asimetrías propias de vicios de desviación de poder, para lograr que el acto político comporte el logro del bienestar para la ciudad, es decir se encuentre con su razón de ser aristotélica, de dotar de calidad y eficiencia a la acción pública.

La administración pública para el diseño de una política social y pública que integren el diagnostico de necesidades y guie la acción del gobierno, requiere la geo referenciación

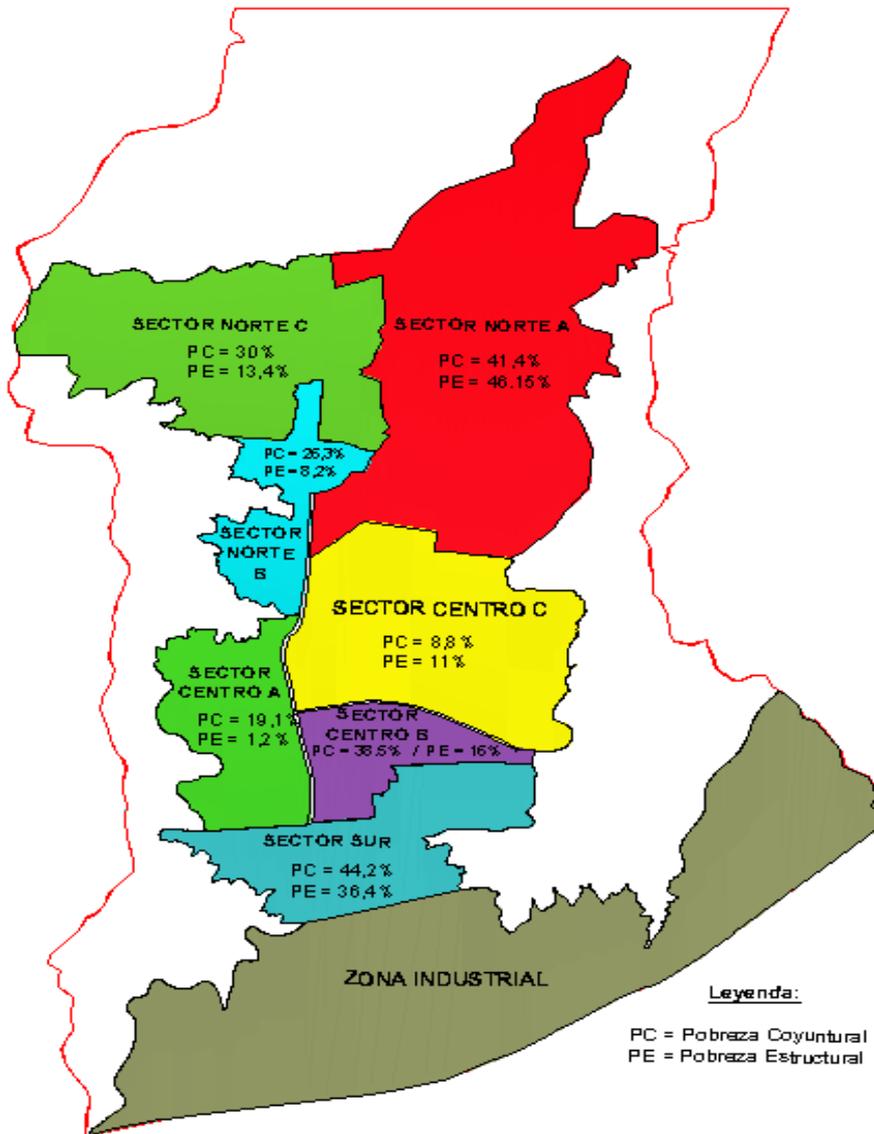
de la pobreza la cual permite medir los mapas de pobreza estructural y coyuntural a fin de distribuir efectivamente los recursos, de esta manera la participación ciudadana, cuenta con un ancla a la racionalidad metodológica y se hace cada vez menos sesgada y más confiable, para ello es necesario definir puntualmente a que denominamos pobreza, esta es una situación de carencia o de limitaciones en el acceso en los mercados económicos, sociales y políticos, podríamos indicar que la misma es un ostracismo a la ciudadanía, por pobreza coyuntural entendemos la capacidad derivada del poder real de compra del ingreso, es decir es una pobreza en términos materiales, por pobreza estructural hacemos referencia a imposibilidades en el acceso a servicios públicos agua potable, eliminación de excretas, aguas servidas, acceso a electricidad y condiciones de habitabilidad, de allí su condición estructural el abatimiento de la misma requiere niveles de educación ad hoc, que permitan el acceso a mercados laborales estables, que redunden en características decentes de vida, es decir agenciar desde el ser humano, las condiciones o capacidades para vivir como se debe vivir, con decoro, desarrollo y libertad. Es decir aproximarse a la máxima de Ayn Raynd, “el grado de libertad de una sociedad se mide por el progreso de sus ciudadanos “y este progreso del ciudadano, minimiza al Estado y al gobierno a roles de presentación de condiciones seguras para el desarrollo de las iniciativas personales que redunden en bienestar colectivo.

Estos mapas de la pobreza se presentan en el Mapa adjunto con las siglas PC(Pobreza coyuntural) y PE (Pobreza Estructural), en los siete ámbitos de la única parroquia urbana de San Diego, de esta manera la administración no tiene excusas para no atender a la población de acuerdo a sus niveles particulares de vulnerabilidad y necesidad, es decir se evita el incentivo voluntario de quien gobierna y se inscribe en ámbitos de un ejercicio racional y eficiente en el abordaje de lo social, esto resulta quizás el más importante de los aportes de esta investigación crear mecanismos apropiados para la acción de lo público sin sesgos discrecionales y pivotándose en indicadores que guíen su acción de ejercicio de poder.



República Bolivariana de Venezuela
Estado Carabobo
Sala Técnica del Consejo Local de Planificación
Pública del Municipio San Diego

Localización de la pobreza del municipio San Diego 2012.

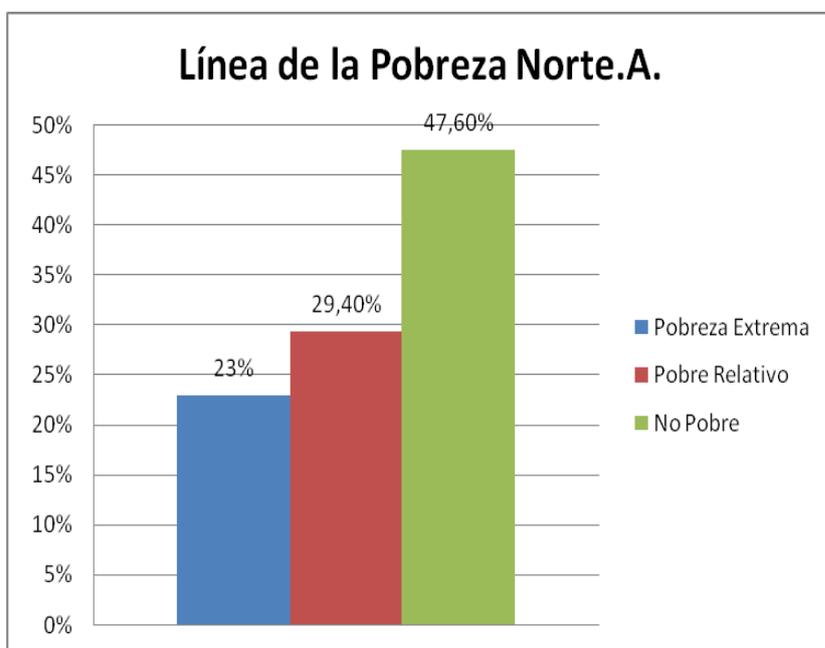


Sala Técnica del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio San Diego

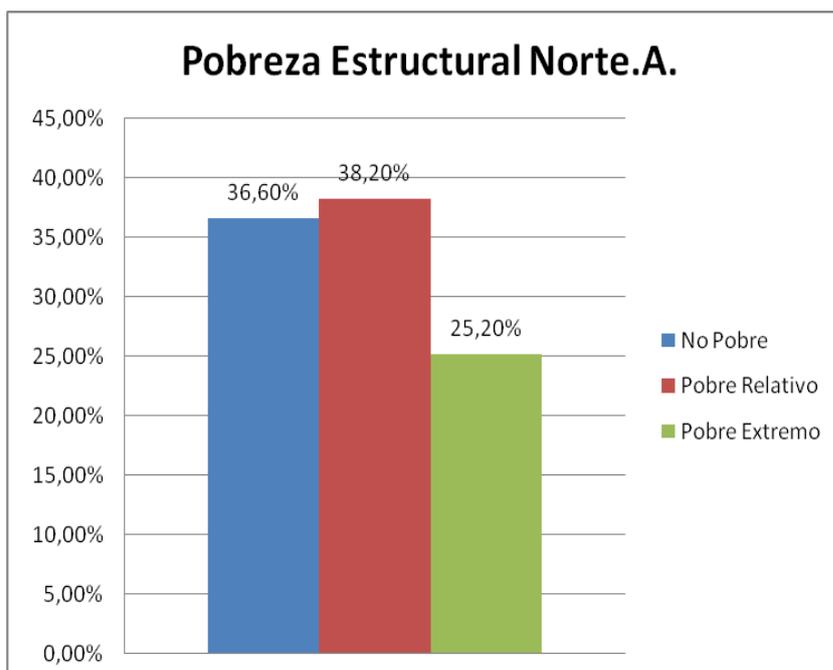
La georeferenciación de la pobreza permite construir diagnósticos claros de cada una de las realidades socioeconómicas a las cuales hay que abordar y se logra un manejo más efectivo de la planificación comunitaria y de su método, de esta forma se pueden construir los resúmenes de pobreza estructural, es decir usando las necesidades básicas insatisfechas y de ingreso por la vía de la posibilidad, de adquirir las canastas alimentarias normativas, para el 2015, el municipio cuenta con la siguiente radiografía de acción en materia de determinación de la pobreza de índole estructural y coyuntural

como se anexa en tablas adjuntas, de acuerdo a lo observado en los siete ámbitos de planificación:

DATOS PARA EL SECTOR NORTE A:



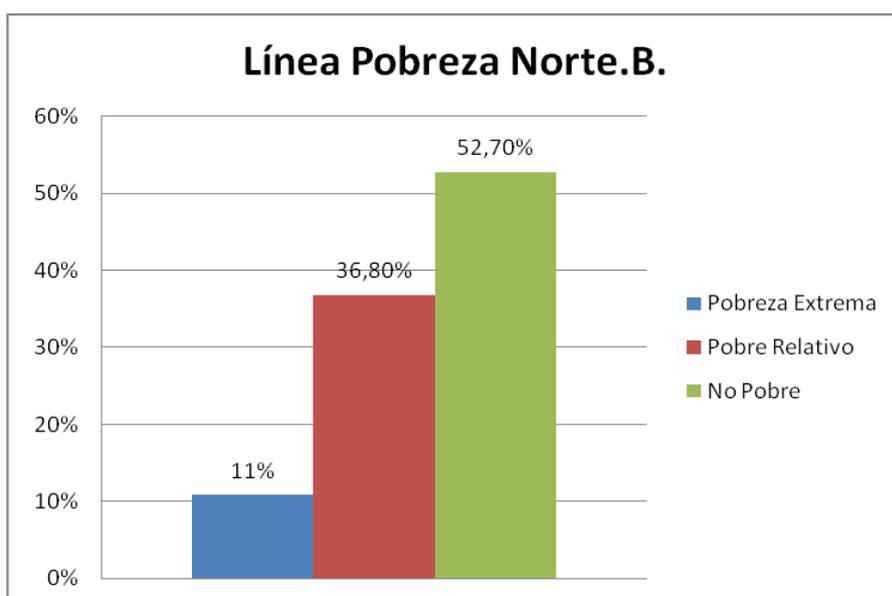
Fte. Cálculos de campo 2015.



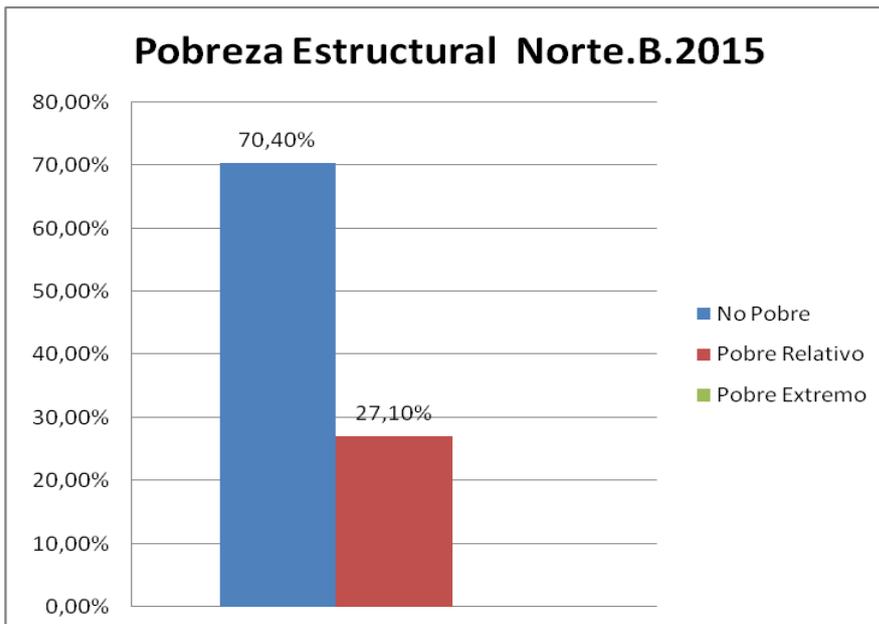
Fte. Cálculos de campo 2015.

Se advierte como existe una emergencia real en la eclosión de rangos de pobreza coyuntural y estructural importantes, que requieren del concurso de todos los niveles del gobierno, con lo cual la tesis de la integración social queda en interdicción, existen en este ámbito niveles alarmantes de pobreza de ingreso y de carácter estructural que demandan una acción pronta de lo social, a los fines de homologar las condiciones de la población de este ámbito a los de sus sectores vecinos.

DATOS PARA EL SECTOR NORTE B.



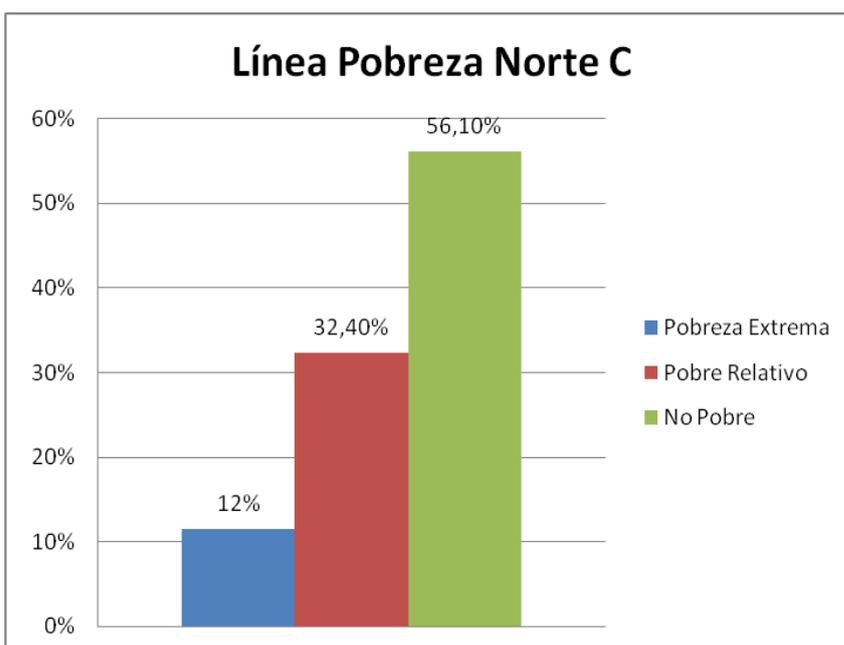
Fte. Cálculos de campo 2015.



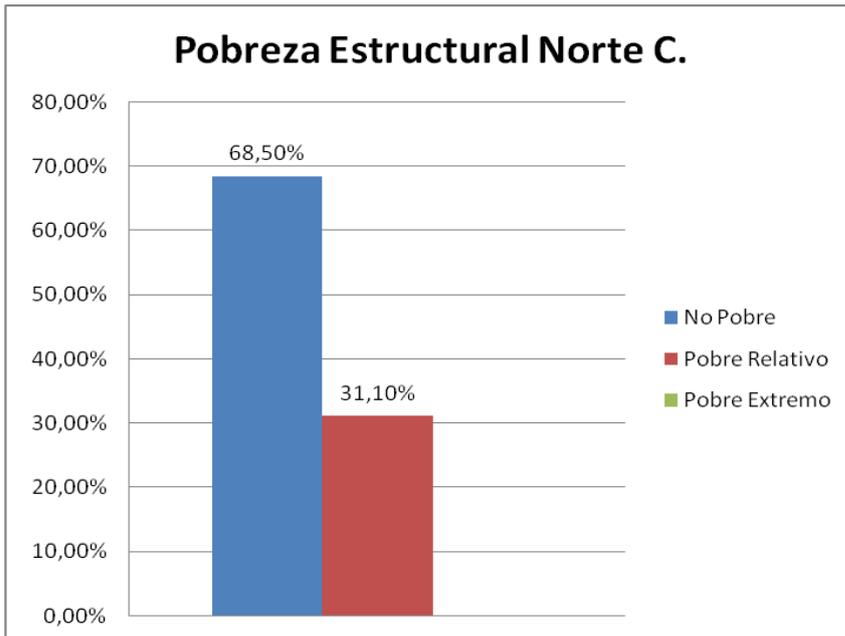
Fte. Cálculos de campo 2015

Este sector vecino del anterior y conectado a escasas cuadras presenta una conformación diametralmente distante en lo referente a las condiciones de pobreza, se replica el concepto del centro y la periferia, siendo una realidad periférica propia del sector Norte A, en donde coexisten condiciones de ruralidad y de pobreza.

DATOS PARA NORTE C.



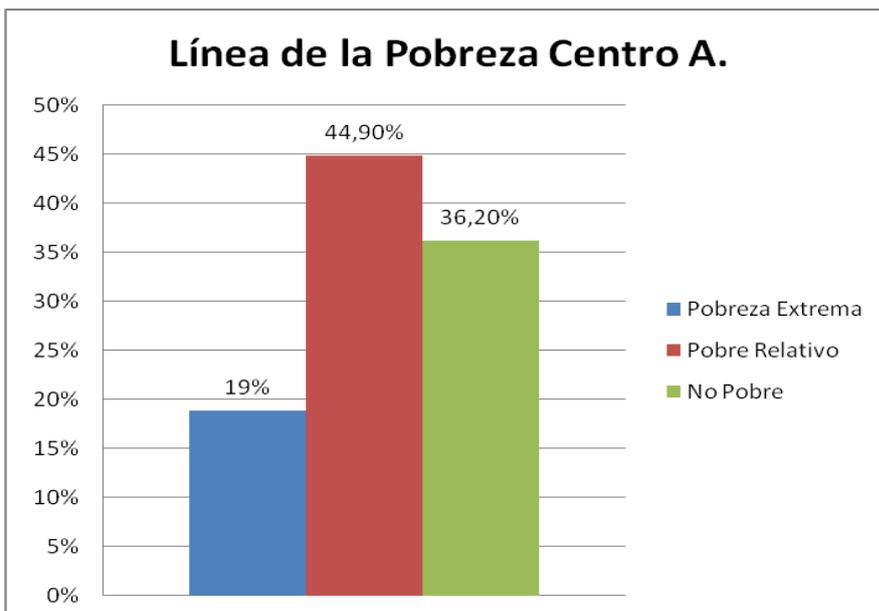
Fte. Cálculos de campo 2015



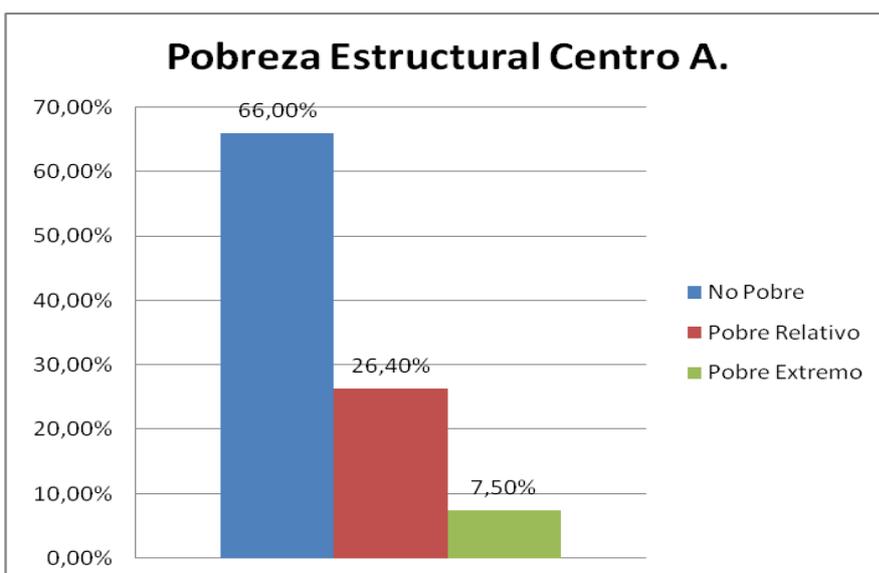
Fte. Cálculos de campo 2015

En este sector se ubican los urbanismos del mercado inmobiliario primario, altamente densos en habitantes y con condiciones inexistentes de pobreza estructural. Este sector presenta condiciones de pobreza de ingreso, que se van incrementando en tanto se hostilizan las condiciones macroeconómicas del país.

DATOS PARA CENTRO A.



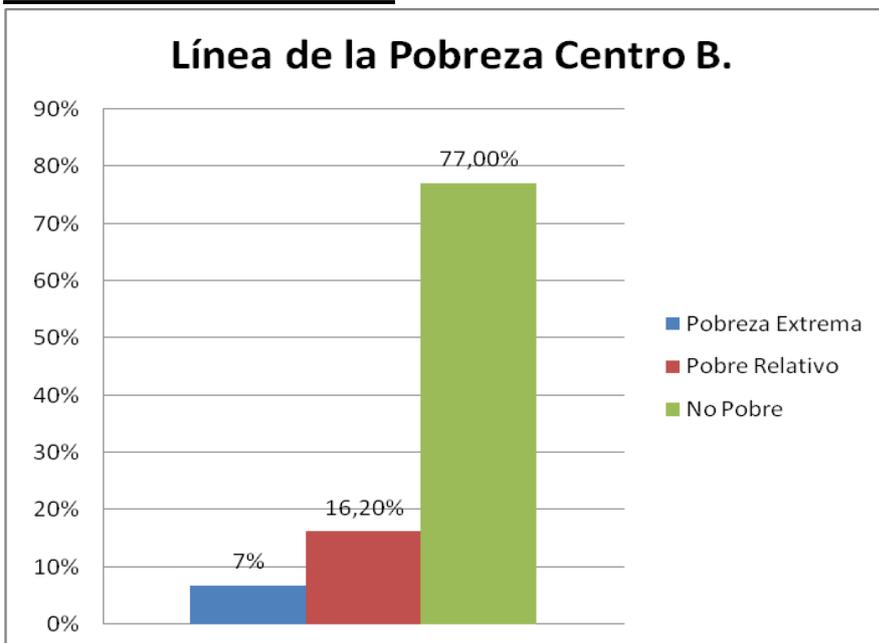
Fte. Cálculos de campo 2015



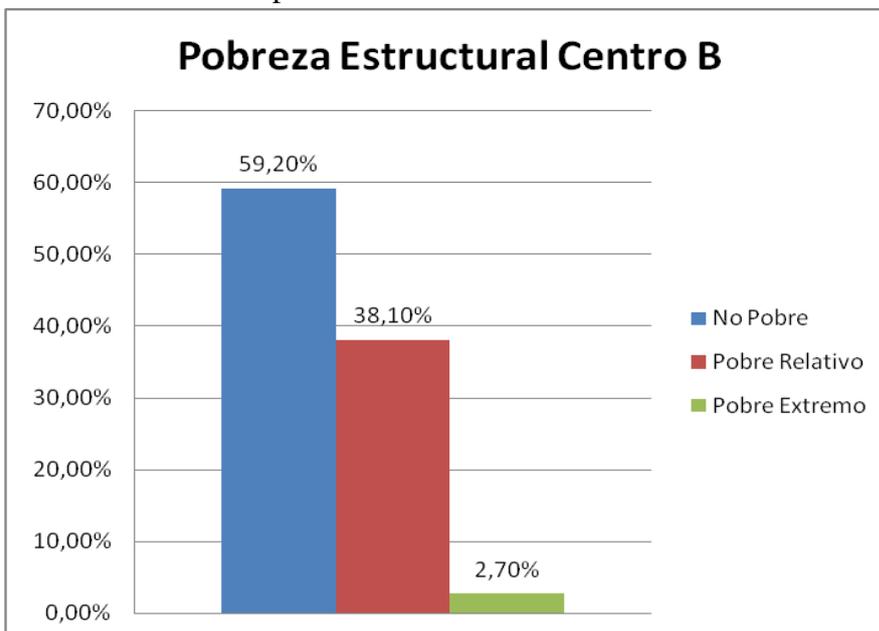
Fte. Cálculos de campo 2015

El ámbito compuesto por los urbanismos del Morro II y la Esmeralda, presenta condiciones de longevidad que hacen vulnerable a su población frente a hostilidades macroeconómicas, que afectan los ingresos fijos de los pobladores de estos sectores compuestos por personas de la tercera edad, la pobreza estructural es un fenómeno particular en este ámbito pues es cada vez más difícil mantener la calidad de las infraestructuras y el acceso a servicios públicos que requieren inversiones, para garantizar el acceso a los mismos dadas las discontinuidades en la oferta pública de los mismos.

DATOS PARA CENTRO B.



Fte. Cálculos de campo 2015

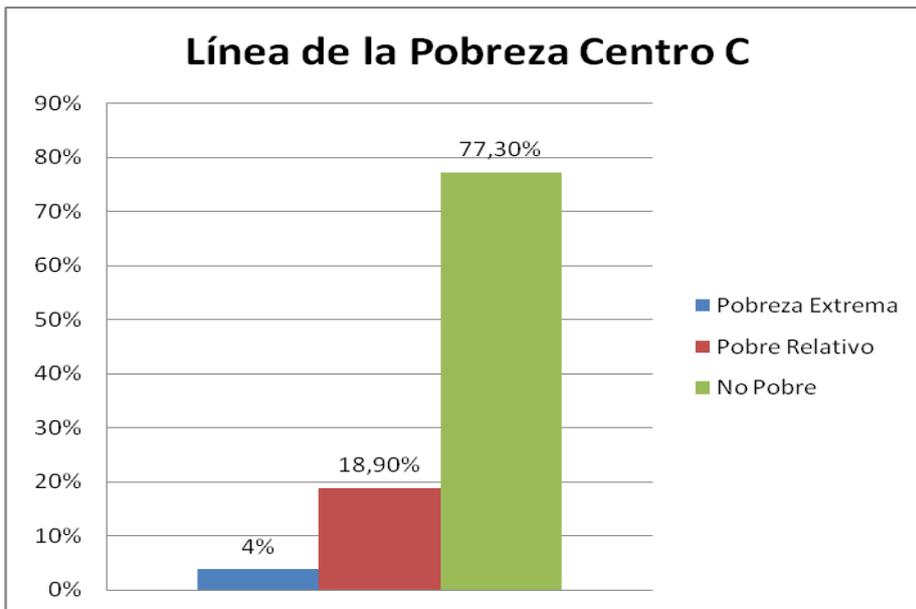


Fte. Cálculos de campo 2015

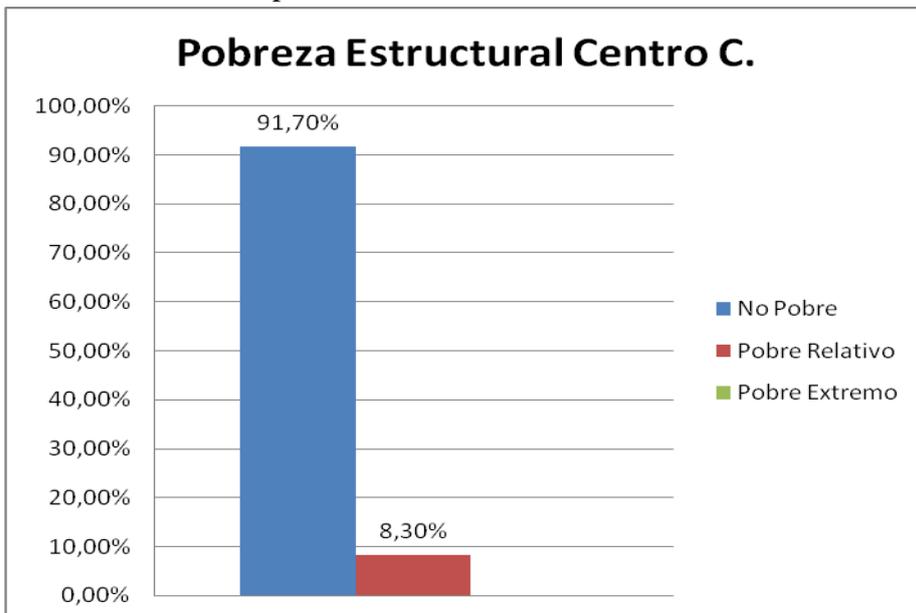
Conformado por el sector vecino a la Don Julio Centeno, como accidente geográfico estos urbanismos están potencialmente favorecidos por la cercanía a polos de desarrollo de inversiones de carácter educativo y recreativo, que fomentan niveles de calidad e

vida y de movilización hacia gradientes sociales prosectivamente superiores, que comportan niveles menores de pobreza tanto de ingreso, como de carácter estructural.

DATOS PARA CENTRO C.



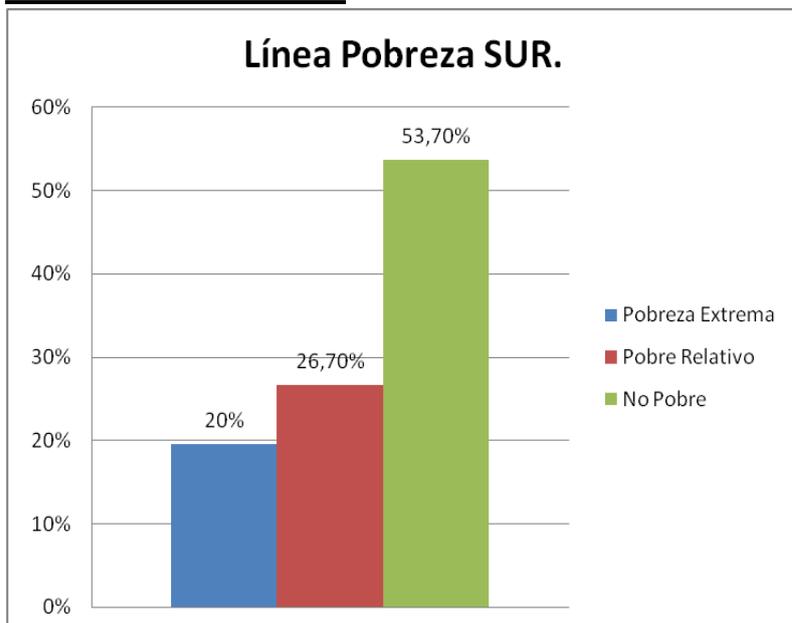
Fte. Cálculos de campo 2015



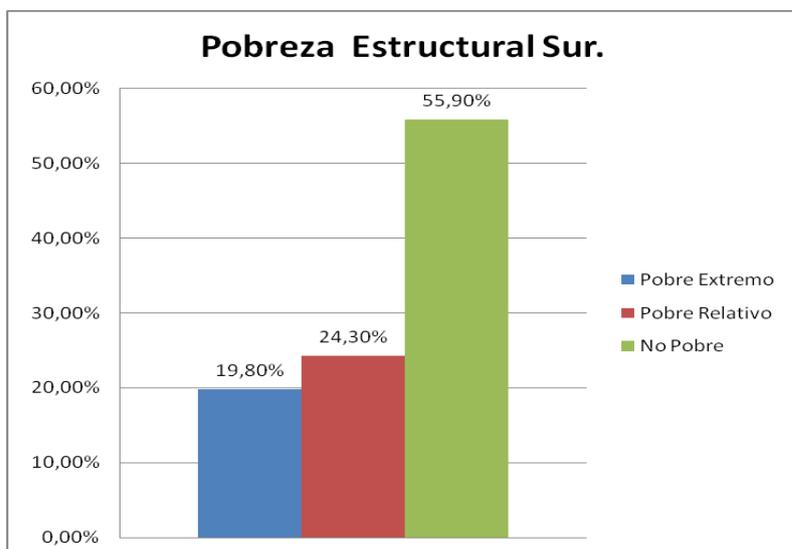
Fte. Cálculos de campo 2015

Este sector esta representado por el desarrollo de urbanismos del mercado primario, condominios y urbanizaciones privadas, en donde el nivel de entropía del ingreso es neguentropico, es decir homogéneo, la pobreza estructural y coyuntural son mínimas y quizás esta conformación llevan a la simplificación de emitir juicios, al calificar a San Diego como un Municipio socialmente integrado, la supuesta integración se esconde tras síntomas de desintegración y pobreza que obedecen a un diagnostico banal, de lo social.

DATOS PARA EL SUR.



Fte. Cálculos de campo 2015

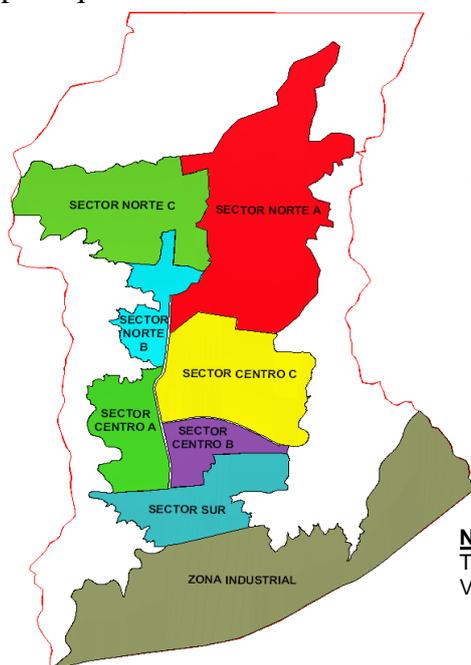


Fte. Cálculos de campo 2015

Este sector está conformado por sectores populares y barrios marginales, cercanos a las áreas de integración urbana, existe en este sector una barriada muy similar a las desarrolladas en torno a las urbanizaciones de la capital e la República, los niveles de

pobreza de ingreso y estructural son endémicos de la zona y la desigualdad, hace viable cualquier alternativa de evaluación populista de la acción del gobierno basada en la redistribución de la renta y en la igualdad hacia abajo, por ende es imperativo el abordaje de estos sectores cuyo abandono en lo social, puede desmedrar el logro e calidad de vida del municipio y trocarse en un ámbito, que promueva la acción disruptiva en lo social y para lo social. La tesis de la desigualdad cobra especial importancia como amalgama para la participación democrática, los deseos de los sectores populares, no son tan distantes de los deseos y aspiraciones de los sectores urbanos e integrados. La política de integración social debe fomentar el abordaje de quienes son socialmente vulnerables, evitando el abordaje de capas sociales que pueden financiar su acceso a los mercados, de lo contrario se estaría fomentando el abordaje social, de sectores sociales que sean usuarios gratuitos de una acción social, que no requieran.

Para definir la pobreza y su presencia en el ámbito municipal es necesario también determinar sus ámbitos geográficos, es decir referenciarla, para ello es necesario rescatar el principio de planificación como realidad de mantenimiento de equilibrios dinámicos entre los recursos capacidades de la administración y las necesidades sociales (Ver Castellano, 1997). Es por ello que presentamos la segmentación del municipio en su única parroquia.



NORTE A: La Josefina I, La Josefina II, Casco Histórico de San Diego, Las Mercedes, Cumaquita, Sancho, Lambedero, Cumaca, Valles del Norte, Villas de Alcalá, Sabana del Medio, Los Tamarindos, San Francisco de Cupira, La Lopera, Mini Granjas San Diego, Mini Granjas Colonial, El Polvero, Parcelamiento Higuero, Villa del Rey, Asoprobivisan, la Leonera, El Otro Lado, Las Morochas I, II, III, IV, Valle Fresco Norte, La Ponderosa, El Manantial, Santa Eduvigis, Montecarmelo, Los Pinos, Pueblo Nuevo, Guarda Tinaja, Villa Jardín, Trigal San Diego, Villa del valle

NORTE B: Villa Bahía, Las Caobas, Ciudad Montemayor, Los Faroles, Monteserino 12, Santa Marta, Divino Niño, Monteserino, Bosqueserino,

NORTE C: El Remanso, Residencia Los Tulipanes, Parcelamiento San Antonio, Valparaiso, Los Frailes, Villaserino country

CENTRO C: Poblado San Diego, Valle de Oro, Yuma 26, Hacienda la Caracara, Villas la caracara, La cruz de San Diego. Coniunto

CENTRO A: Urb. Morro II, Pozo Esmeralda, Colinas de San Diego, Colinas de San Diego II, Terrazas de

CENTRO B: Urb. Morro I, Las Gaviotas, Resd. Los Andes, Villa de

SUR: Campo Solo, Condominios Villa Laguna, Paraíso Altamira, Arales, Fundación Los Cedros, Primero Mayo, Los Próceres, Colinas de San Diego, Asentamiento Campesino Santa Ana, Ciudadela Enrique Bernardo Núñez, Ciudadela Valencev. Urb. Emanuel. Altos de Paraíso

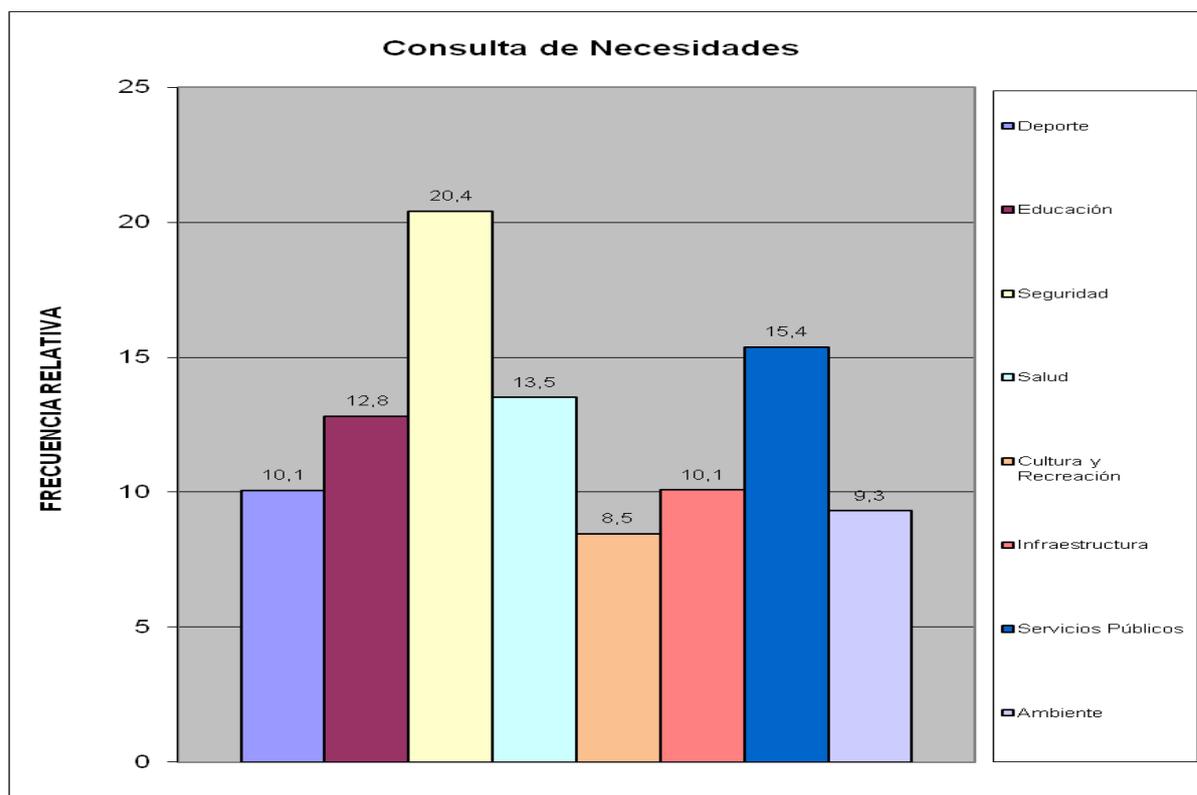
ZONA INDUSTRIAL: Urb. Industrial Castillito, Urb. Industrial Terrazas de Castillito, Urb. Industrial San Diego, Urb.

Una vez obtenida esta segmentación se puede abordar el cálculo del índice de bienestar por ámbito y consolidado territorial, haciendo hincapié, en tres dimensiones estadísticas, a saber

:

- Constructividad del inmueble, corregido por hacinamiento.
- Acceso a Servicios Públicos, corregido por externalidades negativas en cuanto a la discontinuidad en su oferta
- Movilidad Urbana.

Las mediciones de estos índices de bienestar permiten determinar un diagnóstico, participativo comunitario, que redunde en la provisión de políticas públicas, que doten de inteligencia socioeconómica, a la administración municipal y fomenten la distribución equitativa, racional y eficiente de los recursos, es por ello que a este indicador, también se le asocia el índice de Gini o coeficiente de Lorenz, que produce la determinación de la equidad en la conformación social de la base receptora de las políticas públicas, se advierte como la seguridad se ha convertido en la principal demanda colectiva, al evidenciar los datos arrojados por la jerarquización de los problemas, esto evidencia como factores externos relacionados con la pérdida del control policial han impactado, de manera nociva a la gestión.



Una vez jerarquizado los problemas, es posible construir un indicador de dispersión de ingresos, que genera la construcción de realidades más tangibles y palpables de la desigualdad, logrando medirla y como se extrapola de las máximas del también premio

nobel Joseph Stiglitz, para garantizar dotar a la participación ciudadana, de una brújula de acción, en tanto, **“ La participación en elecciones, libres tal y como se presentan a los votantes, no garantizan una verdadera posibilidad de elección en cuestiones que más les importe: como las cuestiones de índole económica y de igualdad” (Stiglitz JE (2015) El precio de la Desigualdad).** Esta concreción en el tema de lo tangible hace viable que la organización del poder local, pueda cruzar la línea entre lo moderno y lo posmoderno, las situaciones de crisis y de desorden pueden surgir y convertirse en posturas de orden, la crisis es tomada como acepción de oportunidad para propender a la estabilidad. Es en este orden de ideas el indicador de Gini busca medir o producir estabilidad en la distribución del Ingreso, con la intención de lograr igualdad y estructuración para que la participación ciudadana engendre integración y bienestar colectivo, en torno a la distribución de los recursos.

Es en este orden de ideas la presencia de gobiernos locales, que propendan al cálculo y difusión de temas relacionados con el bienestar que se desprende de la participación, en la construcción de políticas públicas armónicas con las micro realidades económicas, sustentando a esta investigación a fomentar, el cálculo y medida de indicadores de índole social, como los de la dispersión en el ingreso, para distribuir recursos presupuestarios de acuerdo a los grados de desarrollo y bienestar, limitando la discrecionalidad y el reparto volitivo de las fuentes del ingreso.

Se incluyen de manera evidente el concepto de las externalidades, como vía propicia para consolidar el logro del Bienestar para la ciudad de San Diego, es decir el concepto de ciudad, democracia local y externalidades. La ciudad de San Diego constituye lo que Jordi Borja et (1978-40) denomina **ciudades intermedias, que conforman el tercer componente, de tres, del sistema de ciudades urbanas para Latinoamérica.**

“Esta categoría incluye núcleos urbanos de muy diferente tamaño, desde las ciudades más pequeñas, hasta los centros que rozan ya la categoría de grandes ciudades”

Para estos autores y para este consejo local, existe una crisis urbana, que se ésta profundizando a nivel mundial y dicha crisis muestra:

“un desfase creciente entre los problemas cotidianos con que debemos enfrentarnos y los instrumentos técnicos e institucionales con que contamos para su tratamiento” (41), agravándose con las idiosincrasias políticas y la muy precaria formación académica formal de nuestros dirigentes.

Esta crisis se profundiza aún más en nuestro medio, ya que no existe una sólida tradición democrática local en América Latina, al hablar de la no existencia de democracia local no nos estamos refiriendo a la no existencia de procesos democráticos en nuestros países, aunque en **Venezuela esta tesis podría someterse a intensa**

revisión, sino a la exclusiva reducción de dichos procesos a los procesos de democracia representativa electoral.

El proceso electoral elige a nuestras autoridades que nos van a mandar **pero no a las que nos deberían de informar. Nuestra información no puede depender de lo que los gobiernos quieren que sepamos. Muy pertinente la observación de Bobbio al respecto:**

“Para emitir un juicio en la actualidad sobre el desarrollo de la democracia en un país determinado, la pregunta que debe ser formulada no es ¿quién vota? Sino ¿acerca de que problemas puede votar? (citado de Stephen Holmes en J. Elster and R. Slagstad 1999).

La cercanía de la Administración de la Alcaldía nos hacen confirmar que el lema de que estos gobiernos están más cerca de la comprensión íntima de la población es una verdad irrefutable y esta herramienta, así lo demuestra cuando permite advertir las particularidades endémicas de cada urbanismo o vecindad, para perfilar el de cada ámbito y configurar el modelo de evaluación municipal.

El politólogo Adam Preswoski en su ensayo “ **Democracia y Representación**” define a las democracias locales desde el concepto economicista de las externalidades, para Preswoski, las externalidades tienen efectos sobre otras localidades y su manifestación incide de manera positiva o negativa sobre el bienestar, basados en estas interpretaciones y en las competencias de este órgano de poder local, se decide aplicar, para la determinación y medición de la calidad del servicio eléctrico, el efecto que sobre el bienestar incide su errático suministro, los aspectos presupuestarios que reducen la calidad de vida, ante las afectaciones patrimoniales de las familias sandieganas, por medio de un cálculo reductivo de las frecuencias relativas de estas externalidades, sobre el cien por ciento de calidad del servicio eléctrico, así presentamos la primera aproximación formal, que permite medir la dimensión de calidad de suministro eléctrico a saber: **$1-(\alpha + \beta + \sigma)$** , en donde cada literal representa una externalidad en la prestación de servicio eléctrico, es decir **α = frecuentes cortes de luz, β = oscilaciones de Tensión y σ = cortos circuitos**, con este procedimiento determinamos el efecto biunívoco de las externalidades, que los ámbitos del gobierno central, suponen sobre los gobiernos locales, al zonificar a San Diego se asume el locus classicus de la visión funcionalista de la ciudad que homogeneiza las fragmentaciones, para obtener una medición de lo global, que debido a que esta práctica de la desconcentración estadística no es emulada por las demás alcaldías del estado, la acción de obtener mediciones desconcentradas de calidad de vida, queda reducida al ámbito del municipio y aún en San Diego, estas mediciones no son usadas, comprendidas ni comprendidas, en toda su dimensión por quienes gobiernan, pues el hecho de formular y diseñar políticas públicas, sigue residiendo en torno a las particularidades de la improvisación más supina.

Al incluir el concepto de externalidades, obtenemos una ponderación más real del índice de bienestar y se imprime a este ejercicio, el criterio de la gobernanza comunicativa, que se resume en los aprendizajes y conocimiento de los problemas y su posible vía de abordaje y ulterior solución. **San Diego es cada vez más eficiente en la puesta en marcha de procesos de medición local, para la construcción de rutinas de gobernanza del bienestar colectivo, esta herramienta permite extra ponderar políticas de movilidad urbana, por medio de la obtención de índices individuales de este factor inherente al desarrollo de la ciudad, índices de capacidad en materia de seguridad, de acceso a servicio público y de condiciones de habitabilidad, es menester aclarar que cada índice específico, obedece a un proceso de determinación del efecto, que el hacinamiento impone a la calidad de vida y la existencia de fuentes alternas de satisfacción de necesidades, en cuanto a acceso a servicios públicos que incidan en una disminución de calidad de vida.**

Se presentará corregido el índice de bienestar, por desigualdad, para lo cual se procedió a subsumir el valor obtenido entre el efecto aportativo de $(1 + \text{índice de Gini})$. IBHM (por desigualdad) = $\text{IBHM} / (1 + \text{IG})$. IBHM = índice de Bienestar e IG = índice de Gini. Esta medición yuxtapone a la inquietud por medir el bienestar, la necesidad imperiosa de afectarlo y corregirlo por desigualdad, la desigualdad hace peligrar a la democracia, redundando en procesos de participación fallidos que derivan en olocracia o gobiernos del tumulto, cuando nos referimos a la necesidad de lograr igualdad, no hacemos mención a garantizar una igualdad por tabula raza, por el contrario es una igualdad o estabilidad, en torno al desarrollo y el bienestar, que fomente prosperidad y progreso social, es decir la pobreza no vista como un paciente sino como un agente, la agenciación de las comunidades que fomenten capacidades para vivir de manera independiente y libre, de las influencias de los gobiernos o de grupos económicamente más poderosos. Es decir lograr Libertad y desarrollo.

Finalmente podemos concluir, que como indicador macroeconómico, el IDHM, se yuxtapone a su homólogo micro conductual de bienestar, cuando este último se corrige por el efecto de la desigualdad.

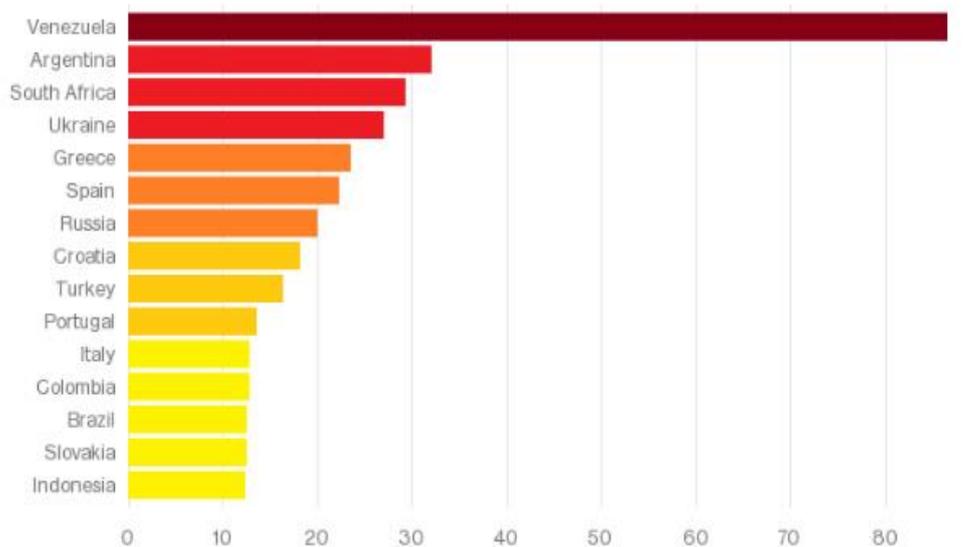
Frente al agotamiento del modelo de Burocracia centralizada propuesto por Weber en 1922, en su obra la burocracia, surge la necesidad ingente por modernizar a la administración pública particularmente ralentizada en sus mecanismos de evolución y atada a atavíos de índole macilenta que conjuran su eficiencia y eficacia y por ende ponen en riesgo la consecución de logros de gobernabilidad y de gobernanza, en lo que comporta a la estabilidad, la legitimidad y eficiencia y eficacia, el anterior modelo estructuralista propuesto por Max Weber se agotó en su incapacidad por garantizar la eficacia y eficiencia en las metas de la administración gubernamental, existe una pérdida sustancial en la capacidad de dar respuesta a la comunidad por parte de la administración pública en su búsqueda de mayores grados de bienestar y calidad de vida.

La participación ciudadana, desde una política que integra la calidad de vida de la ciudadanía, con conceptos e libertad y progreso se tangencia con la propuesta de la nueva gerencia pública (NGP), enfoque este que viene a modernizar la ya limitada visión del modelo burocrático, es por ello que la mera aceptación, validación y puesta en practica de este enfoque resulta al enfoque de la verdad con el cual cuentan quienes ejercen el poder en San Diego, un reto, pues no presentan rasgo diferenciadores que redunden en una aprehensión de estos criterio innovadores, que minimizan u acción discrecional y voluntaria.

Este enfoque podría ser un ejemplo no solo para San Diego, sino para el resto de gobiernos locales de la República, medir bienestar, segmentarlo, corregirlo por desigualdad y emplearlo para distribuir recursos, es una propuesta ambiciosa, que se hace cuesta arriba sobre todo en los actuales momentos de regresión institucional que vive la República. La lógica de la suma del bienestar nos coloca frente al truísmo benthamista, de garantizar una gestión que comporte bienestar y evolución social. Un concepto de acción pública para el bienestar de la ciudad, es decir el gobierno de los mejores, cita que cada vez resulta más lejana, más distante e inalcanzable en un país con altos niveles de miseria económica (de acuerdo a los aportes del Profesor Hanke de la Universidad de Jhon Hopkins) y quebrantamiento institucional.

Les Miserables

The countries with the saddest projected rankings in the misery index for 2015



Source: Bloomberg News surveys.

Bloomberg

Estos datos nada alentadores de miseria, requieren de gobiernos locales, regionales y nacional que se inscriban en la lógica de la racionalidad y la eficiencia, que formulen políticas públicas basadas en coherencia, estabilidad y coordinación, que eviten al máximo la práctica de la improvisación y comporten mayores niveles de tecnificación y habilidad gerencial, es decir empleen de manera inteligente los recursos y conduzcan a

la participación ciudadana por senderos de democracia y libertad, conjurando la práctica de gobernar desde las vísceras y la discreción.

- ¿Cómo la participación ciudadana democrática en lo local, se vincula con la jerarquía de necesidades a los fines de guiar a los proveedores de políticas públicas en el abordaje efectivo de las demandas colectivas, minimizando sesgos discrecionales y asimetrías de información propios del gobernante?
- ¿Debe ser sustentada y medida la participación democrática ciudadana a fin de colocarle diques de contención a las expectativas individuales y evitar caer en sesgos de participación, que dejen sin efecto a la planificación de políticas públicas relativas a la solución de necesidades colectivas sentidas?

Objetivos:

General:

Desarrollar una metodología para la determinación del bienestar social como medio propicio, para la participación democrática en la determinación de las necesidades y construcción efectiva de las políticas públicas en el Municipio de San Diego.

Específicos:

- Describir las dimensiones estadísticas que permiten medir el bienestar en el Municipio San Diego, basado en la lógica de las Necesidades Básicas Insatisfechas, para el logro de una efectiva participación ciudadana, que minimice las intenciones individuales de quien ejerce el poder.
- Integrar el índice de Bienestar a la construcción de planes de desarrollo local, que generen un concepto claro de Marca Ciudad.
- Corregir el Indicador de Bienestar por externalidades de desigualdad, a fin de garantizar la minimización de los sesgos en los ingresos y fomentar un marco democrático sólido.
- Construir un modelo que garantice la distribución equitativa de acuerdo a los niveles de desarrollo del presupuesto participativo, geo referenciando necesidades, para dotar de racionalidad a la participación ciudadana y a las políticas públicas.

Justificación de la Investigación:

La presente investigación encuentra sustento en la intención de dotar a la administración pública en general y en lo particular a la provisión de políticas públicas de mecanismos que propendan a dotar de inteligencia y racionalidad en el abordaje de los temas sociales, evitando discrecionalidades y banalizaciones innecesarias, que supongan un desgaste a la hora de ejercer acciones a la comunidad y conlleven a una sobredimensión de la discrecionalidad del ejecutor de la política esta justificación se enlaza con la mera y llana acción del Estado desde el punto de vista operativo, la principal justificación reside en el hecho de garantizar el logro tanto de la libertad como de su consecuencia lógica representada en el desarrollo, no puede concebirse el simple hecho de la existencia del desarrollo económico, social y político sin el insuflado que la libertad **como concepto racional y tangible le imprimen al concepto de desarrollo y de bienestar de manera ulterior.**

El desarrollo humano no puede ser analizado desde una óptica netamente economicista, es decir la visión de un desarrollo basado en conceptos concretos de indicadores de ingreso, capacidad de educación y vida larga y saludable, no son suficientes para justificar el mero hecho de gobernar, el ejercicio del poder requiere de la articulación fiable de la medición del grado de bienestar aportado a la ciudadanía, de allí deviene el término de política, como ciencia y arte para la polis, capacidad de garantizar el bien hacer en la ciudad, por ende el hecho de medir el bienestar y emplearlo como indicador de gestión del gobierno comporta el principal paso, que deben de tomar quienes gobiernan, paso este que se circunscribe a apuntalar gestión en el acto de gobernar con el apoyo de herramientas que minimicen los niveles de subjetividad y discrecionalidad propios de los procesos de ejercicio improvisado del poder, el mismo no puede emprenderse con sesgos y propensiones de índole personal, el poder requiere del concurso de la capacidad para hacerse auxiliar por mecanismos apropiados que propendan hacia la racionalidad y el juicio en el abordaje de las políticas públicas. Estas políticas que abordan al sector social, deben de reposar en la eficiencia, la estabilidad y la equidad, es decir han de contener un vestigio rawlsiano, en su proceder deben de ser justas y esta justicia se deriva de la capacidad que tengan las mismas, de pivotarse en los conceptos que permitan una participación ciudadana insesgada y por ende estéril de incentivos de carácter individualista.

Se encuentra contenida en la equidad, la herramienta del índice de bienestar, permite distribuir los recursos sin apelar a criterios viscerales o personales, destruye cualquier aproximación a la distribución presupuestaria basada en aspectos personales o en incentivos individuales, de quien gobierna y los ajusta en procesos en los cuales este indicador garantiza la equidad, procedimiento este contenido, en la presentación de un constructo matemático formal que permite tales fines, me refiero a la ecuación de asignación de recursos como herramienta que fomenta la equidad en la distribución y la aplicación presupuestaria, asignando en aquellos ámbitos geográficos en los cuales existe menor grado de desarrollo del bienestar, esos lugares en los cuales existe menor grado de bienestar constituyen la geografía o geografías de la pobreza, esta

georeferenciación de la pobreza también, es un insumo de la aplicación del mencionado indicador, al aplicar el mismo sobre las dimensiones de constructividad del hogar y hacinamiento, acceso a servicios públicos y movilidad urbana, se obtiene un mapa de pobreza por dos canales de información, a saber: Pobreza de Ingreso o coyuntural y pobreza medida por necesidad básica insatisfecha, es decir por incapacidad de poseer un inmueble apropiado, conexión a servicios de agua potable, electrificación y comunicación y grados de escolaridad de la población activa económicamente que reside en los inmuebles consultados. Estos datos orientan la acción de todas las políticas públicas de carácter social en materia educativa, de salud, de deporte, de participación ciudadana, de atención puntual a la pobreza con programas de transferencias, que atiendan de manera real a las poblaciones en condición de real pobreza. En síntesis la formulación y diseño de la política pública deja de ser un acto improvisado y aluvional, para transformarse en un proceso racional o al menos minimizador de las idiosincrasias políticas y de las particularidades de las personalidades de quienes nos gobiernan. Esta investigación quiere aportar un concepto que es muy poco aplicado en nuestro país me refiero al concepto de la marca ciudad, es decir eso que desde la improvisación nuestros gobernantes locales llaman empoderamiento o visión de carácter identificador. La marca ciudad es un aporte de las escuelas catalanas sobre el manejo de las ciudades y el proceso de dotarlas de identidad a los fines de generar niveles de empoderamiento ciudadano, que garanticen la sostenibilidad en la dotación de las obras públicas y el mantenimiento de un espíritu de cooperación en torno a la calidad de vida como fin último de la acción gubernamental, insuflando en la población beneficiada un espíritu tangible de empoderamiento e identificación con su entorno. La marca ciudad permite además comparar los estilos particulares de los gobiernos locales y extrapolar las buenas prácticas de acción, esta marca de la ciudad no está asociada a aspectos de índole político sino a la más racional de las conductas de carácter institucional, en donde se advierta la imagen objetivo del municipio, en el caso particular de esta encuesta la marca ciudad se consolida como “San Diego un Municipio consolidado en Bienestar”. Esta última arista de justificación nos coloca frente a una realidad de aplicar conceptos propios de la esfera privada al entorno público, a los fines de enriquecer y aproximar a la administración pública a la privada.

La investigación reposa en el trípode de dotar de inteligencia a la administración pública para la posterior formulación de políticas públicas, por otra parte fundamenta el hecho de lograr grados de desarrollo humano y bienestar que se concreten en el fin último de la participación como insumo democrático y como resultado final destaca el hecho de garantizar la cristalización de la identidad colectiva en torno a un concepto de marca ciudad, que engrane criterios de decodificación de los efectos positivos que la gestión del poder, suponen sobre la calidad de vida y bienestar general de la colectividad, esta investigación de manera puntual se ofrece como una herramienta para gobernar con criterio y racionalidad, garantizando la consecución de la calidad de vida y el bienestar, este último como retroalimentación del acto de gobierno, en este orden de ideas destaca la tesis de Sartori, dejar de formar parte y tomar parte en la conducción del hecho de gobierno.

Con esta propuesta de medir el bienestar la administración pública se dota de niveles de inteligencia corporativa, que propenderán a una actuación oportuna en cuanto a la solución de los problemas de la colectividad, atendiendo a los niveles de desarrollo social y a los cuadros particulares de necesidades, la viabilidad de la investigación se soporta en la capacidad de contar con los datos levantados por la encuesta de bienestar aplicadas en el municipio y que forman parte, del abordaje que la coordinación de desarrollo social, efectúa la Alcaldía del Municipio San Diego, la implicación práctica de esta propuesta subyace en la minimización y posterior supresión de inclinaciones de índole personal o discrecional de quien gobierna, dotando a la provisión de políticas públicas de niveles de estabilidad, medido en la capacidad de atender necesidades de acuerdo al grado de la demanda pública y su posibilidad, de hacerse incremental es decir adicionar a la medición del bienestar una categoría de guía de acción a la política pública, coherente pues el abordaje de la participación ciudadana deja de ser voluntaria y sesgada y se torna en un proceso científico e insesgado, basado en un mecanismo de inteligencia para la intervención en lo social y coordinado, pues si esta propuesta es empleada por los demás gobiernos locales del Estado Carabobo, se contarían con datos estadísticos de carácter social, de índole desagregado, pudiendo integrarse para construir un índice de bienestar humano estatal o regional. Es decir esta propuesta hace letra viva la máxima de la gerencia, que requiere de la evaluación y medición, pues aquello que no se mide no existe.

Los recursos humanos para el levantamiento de esta información existen, en la Alcaldía del Municipio San Diego, particularmente en el personal de la Sala Técnica del Consejo Local de Planificación Pública, que es el órgano planificador municipal y los recursos financieros están contenidos y garantizados por la incorporación del programa de bienestar y su medida, en los planes de la Coordinación de Gestión Social.

Capítulo II.

Antecedentes de la Investigación: En esta fase del Proyecto se debe garantizar que los antecedentes, precedan, sustenten y contengan actualidad con la investigación propuesta, entre los trabajos que preceden a este proyecto de especialidad en Gerencia Pública se pueden citar:

- **Di Pasquale, Eugenio Actis, La operacionalización del concepto de Bienestar Social: un análisis comparado de distintas mediciones Observatorio Laboral Revista Venezolana [en línea] 2008, 1 (Julio-Diciembre)**

En esta investigación se hace referencia al proceso de medición del bienestar humano, basado en la agregación de varios índices de calidad de vida distribuidos de acuerdo a variables de carácter geográfico, se toman en cuenta aspectos propios de las dificultades asociados al acceso a servicios públicos, calidad de vida, condiciones decentes de trabajo y exclusión social. Este trabajo hace especial mención al poco uso de estos indicadores para el manejo apropiado en la provisión de políticas públicas en la Argentina.

El concepto del bienestar es de naturaleza abstracta y no obedece a una lógica netamente economicista, aunque fue Arthur C Pigou quien en 1920, manifestó por vez primera vez el concepto del Bienestar Económico, lógicamente asociado a variables como el ingreso, la renta, la paridad de compra, entre otras, es decir esta visión sesgada desde lo económico del bienestar demostró su orientación netamente utilitarista, es decir su noción benthamiana de la suma de mayores gradientes de bienestar. Estudios ulteriores manifestaron una relación estrecha entre el bienestar y el crecimiento económico, la mayor expansión del crecimiento económico suponía mejorías en la calidad de vida de todos los ciudadanos. Es en la década de los sesenta cuando se comienzan a dar los primeros pasos para medir las condiciones de vida, basadas en aspectos de carácter económico, a saber: Ingreso per cápita, nivel de empleo y como los mismos impactaban en la calidad de vida de las personas, en la década de los setentas, se aplica un enfoque hacia las necesidades básicas insatisfechas o mecanismo de las NBI, condiciones de habitabilidad, acceso a agua potable y eliminación de excretas, grados de escolaridad y movilidad urbana. **“Pero fue a partir de la presentación de Amartya Sen en las Conferencias Tanner de 1979 que el concepto de bienestar adquirió solidez teórica desplazando rotundamente a la concepción económica ortodoxa. El logro de bienestar incluiría las realizaciones personales, y la libertad para concretarlas estaría dada por las capacidades propias de los individuos. Los bienes y recursos serían sólo el medio para alcanzar los funcionamientos de las personas (Sen, 1980, 1985a, 1985b, 1987, 1995, 1996).”** Esta es la base de este análisis y en punto de partida para el posterior desarrollo, teórico del presente trabajo de investigación, el concepto de las capacidades como locus de acción en la determinación de la manera en la cual los ciudadanos deciden vivir, satisfacer sus necesidades y proveerse del estándar de vida deseado rompe con los conceptos netamente economicistas y constituye en sí mismo, un vector de partida para la concreción de la libertad y el desarrollo, por ende la necesidad de medir cuanto bienestar son capaces de

insuflarles los gestores de las políticas públicas a las ciudades y localidades que gerencian.

En este estudio se presentan metodologías de cálculo puntuales desde las de índole macro como el Índice de Desarrollo Humano, en el cual se contemplan tres dimensiones, acceso a educación, esperanza de vida y nivel de ingreso, hasta valores individuales de cálculo del bienestar muy semejantes a los empleados en el municipio san Diego, en donde se misturan aspectos materiales y aspiracionales, empleando como operador a la lógica de las capacidades, propuestas por Amartya Sen.

La metodología de cálculo para el índice presentado en este antecedente se fundamenta en un mecanismo de cálculo, que incorpora los factores, de carácter geográfico, demográfico y de condiciones de vida, con la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, normalizando y estandarizando la georreferenciación, como mecanismo para construir los mapas de la pobreza y abordar los problemas sociales, a los fines de maximizar el bienestar.

Propone finalmente este antecedente la característica multidimensional y dinámica del índice, por otra parte presenta como el cálculo del indicador, dada su heterogeneidad debe descansar en los aportes de las capacidades, para el logro concomitante de condiciones de vida apropiadas, esperanza de vida, es decir una vida larga y sana, acceso a la alimentación, a la nutrición a la formación académica en suma incorporar los bienes materiales, como insumos para la construcción de la calidad de vida y en lo particular de una vida en libertad y desarrollo, como desiderátum del acto de la gerencia del poder desde lo local.

- **Gillezeau, Patricia; Morales, Edison Hacia un desarrollo local integrador: Concepción humana sustentable Multiciencias, vol. 3, núm. 2, diciembre, 2008.**

El antecedente presentado por la economista Gillezeau Patricia de la Universidad del Zulia, incorpora de manera integral el concepto de índole ortodoxa del bienestar, con conceptos de carácter, social, ético, humano, ecológicos y de satisfacción de necesidades entendiendo al ciudadano como un agente para el desarrollo de sus capacidades, con lo cual se hace tangencia con los aportes del economista indio Amartya Sen.

En esta investigación se presenta al municipio como la unidad de desarrollo humano, por excelencia, pues permite la vinculación directa con los intereses y deseos de la colectividad y además presupone la posibilidad directa de medir la calidad de vida y georreferenciar necesidades a los fines de alcanzar las metas del desarrollo, que trascienda a lo esencialmente asistencial.

Se ofrecen vías de cálculo para medir el Desarrollo Humano, presentadas por el PNUD y desarrolladas por el economista pakistaní **Mahbub Ul Haq**, este índice mide el grado

de desarrollo de las sociedades, es una expresión numérica de un factor esencialmente antropológico, relacionado con la condición de vida. El IDH será el resultado, el promedio de los tres componentes, alcanzando valores entre cero y uno. Del resultado de la medición del índice se puede deducir un buen crecimiento económico, siempre y cuando, este promueva los siguientes aspectos: - Genera pleno empleo y seguridad en los medios de ganarse el sustento. - Propicia la libertad de las personas y su potenciación. - Distribuye equitativamente los beneficios. - Promueve la cohesión social y la cooperación - Salvaguardar el desarrollo humano futuro. Sin lugar a dudas entonces, el conjunto de procesos de conservación y ampliación de los recursos ambientales, históricos, sociales y culturales y los cambios sociales que generan los seres humanos al buscar la satisfacción de sus necesidades, expectativas y oportunidades y, por supuesto, la consecución de sus fines, configuran el desarrollo humano.

Este indicador de calidad de vida aunque comporta un componente altamente, economicista, redonda en una visión completa de las realidades del desarrollo de lo local, incorporando aspectos de articulación con lo esencialmente público, en su rol de provisión de políticas públicas.

- Martínez de Correa, Luz María; Revilla Madrid, Ingrid La representación social de la participación ciudadana y su vinculación con la educación comunitaria y la gestión municipal para el bienestar Gaceta Laboral, vol. 10, núm. 3, septiembre-diciembre, 2004

En el trabajo presentado como soporte de antecedente, se relacionan de manera mixturada los conceptos de la participación ciudadana, la lógica constitucional como constructo jurídico, de racionalidad en materia política y su vinculación posterior con los temas de formación ciudadana a los fines de la consecución del bienestar humano, aunque su orientación no es específicamente estadística, es menester contar con una población cívicamente preparada a los fines de comprender, la lógica del bienestar asociada a las capacidades inherentes de la persona, para ser desarrolladas e incorporadas al desarrollo y a la libertad desde los espacios locales.

Igualmente privilegia la necesidad de promover la participación ciudadana, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas, incorporando al gobierno local, haciendo uso activo de la ciudad como referente de acción y capacitando a sus habitantes desde el punto de vista educativo y cultural, para comprender y aprehender, el poder de las capacidades humanas como locus inspiracional y motivacional, que suponga un salto de las condiciones cuantitativas y cualitativas de la calidad de vida. Ofrece un abordaje cualitativo al tema de la calidad de vida y la construcción de indicadores de bienestar colectivo, en lo local como unidad básica de desarrollo humano.

Bases Teóricas:

Desde el punto de vista formal, toda creación humana requiere el insuflado racional de las ciencias para trocarse de mera suposición sin sentido, juicio de valor, hacia el camino de la racionalidad estructural y estructurante, que logra adjudicarle la cualidad de creación formal, científica y porque no hasta de valor de inquietud científica, por la capacidad que toda idea innovadora tiene de direccionar el pensamiento racional hacia estadios moldeables, controlados y seguros para realizar inferencias ciertas y en el caso particular de este mecanismo del Índice de Bienestar Humano Municipal, dotar de certidumbre y racionalidad al acto de generar políticas públicas. Tarea nada sencilla dadas las características aluvionales, improvisadas e improvisadoras de nuestra clase dirigente, usando los mismos términos que el Doctor Uslar Pietri realizaré en una de sus últimas entrevistas recogidas en el libro “Venezuela en Terapia Intensiva” de Rafael Arriaz Lucca.

Es de esa angustia colectiva que nos persigue a quienes investigamos la tarea de la acción pública desde nuestros roles de funcionarios, que nace de la necesidad de conocer de innovar, de escudriñar la realidad que intentamos abordar, por las vías de la provisión de políticas públicas proclives a garantizar la satisfacción de las tan informes y arquetípicas demandas colectivas, las cuales son en esencia erráticas, variables y subjetivas, subjetividad que puede llevar a cometer el error de prejuzgar que son en esencia estocásticas y probabilísticas y a intentar abordarlas por la vía del tan temido, proceso de la simplificación arbitraria o discrecionalidad azarosa de las mismas. De este interés colectivo surge el germen que de la mano de la creación científica, como proceso de creación del conocimiento y la innovación, nos lleva a encaminar, por las vías de la formalización del conocimiento académico, la tan difícil tarea de procurar políticas públicas tendientes a satisfacer las demandas de la colectividad y a contribuir con la legitimidad de la gestión de la cual surgen estas políticas.

Para el caso particular del Municipio San Diego, esta investigación se propone la tarea de realizar la construcción de un índice de bienestar humano consolidado, que permita determinar el grado de satisfacción y de capacidad humana basada en las libertades sustantivas para vivir bien, que redundan el grado de desarrollo más allá de meras aproximaciones por la vía de los ingresos per cápita, es decir expandiendo las herramientas netamente económicas. Es así como este índice mide las oportunidades sociales, las facilidades económicas, las libertades políticas, las garantías de transparencia y las redes de seguridad personal, este compendio de factores permite a la gente vivir bien, es decir llevar la clase de vida que merecen. En este enfoque las libertades instrumentales se enlazan unas con otras con el propósito de mejoramiento de la libertad humana en general, este índice aporta estas apreciaciones es decir mide subjetividades que de otra manera estarían subyacentes en los deseos de la colectividad y que sería complejísimo medir, la metodología para este abordaje singular de un proceso en esencia complejo, pasa por el empleo de modelos matemáticos formales,

particularmente de modelos estadísticos que refuerzan el rol de la formalización de procesos estocásticos.

El aporte para medir el Bienestar Humano, es decir para dotar de certidumbre a la participación ciudadana no se reduce en un proceso en esencia simbólico y subjetivo, no es en absoluto una ocurrencia peregrina, por el contrario se corresponde con la aplicación de principios estudiados por el Profesor Indio Amartya Sen, estudios que le permitieron ser acreedor del premio Nobel en Economía, quien se dedicó a medir como las libertades económicas, sociales, políticas y de acceso a los mercados garantizaban la concreción en lo relativo al bienestar y ofrecían un manejo más cierto que la mera observación de realidades, desde la óptica de los ingresos y el efecto que la subsumación del ingreso nacional ejerce sobre el total de los habitantes de un país genera en materia de escala en el bienestar. A. Sen

“Desarrollo como libertad Gaceta Ecológica 2000”

De allí la necesidad de medir la desigualdad no desde una escala conceptual, sino desde una realidad formal, el Municipio San Diego es el único de los catorce municipios que componen el Estado Carabobo, en tener esta tarea de la decodificación de las demandas y apreciaciones colectivas, no solamente adelantada sino concretada en una realidad que permite dotar de certidumbre, de racionalidad y conjurar la discrecionalidad a cero en el tema de la provisión de políticas públicas, no innovamos, no producimos conocimiento, pero intentamos lograr usar de manera efectiva la teoría económica a nuestro favor, igualmente hicimos lo propio con los conceptos de índole formal y estadístico, los aplicamos y se trocaron en engranajes que permitieran, embonarse para lograr la tarea que ahora se presenta.

No es entonces una utopía medir cuan capaces de vivir bien son nuestros ciudadanos, cuan felices son y cuan satisfechos se encuentran, eso es medible en el Caso del Municipio San Diego, las aspiraciones colectivas, no se encuentran como antes contaminadas de apreciaciones individuales de deseos colectivos, de aquello que el Economista Gary Becker llama: “Intereses individuales en el cálculo de los deseos colectivos”, Becker Un Enfoque Económico del comportamiento Humano 2013 Fondo Cultura Económica, para ello se hará uso de las herramientas a nivel de la estadística inferencial, es decir se aborda el parámetro poblacional a través de la construcción de modelos muestrales formales, capaces y efectivos que permiten estimar con un alto grado de certeza cognitiva y viabilidad estadística, los fenómenos poblacionales que intentamos abordar.

¿A que llamamos pobreza? Definir esto resulta opaco pues estaríamos corriendo el riesgo de caer en simplificaciones banales y superficiales: pobreza, es entonces un estado de imposibilidad de satisfacción de necesidades o es simplemente la carencia de recursos materiales financieros que redunden en la consecución de una dignidad de vida o es por otra parte la imposibilidad de acceder a ciertos mercados llámense laborales, financieros, educativos, de bienes servicios, podríamos afirmar sin temor a

equivocarnos que la pobreza es todo esto y más sin embargo, es necesario medirla, aproximarnos a ella desde las dos vertientes que el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece como parámetros:

Estas jerarquizaciones son a saber: Pobreza Coyuntural o de Ingreso y Pobreza Estructural a través de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI. La primera es la pobreza entendida a través de aspectos de índole económica de ingreso, esta categoría de pobreza involucra al ingreso familiar y a la canasta normativa alimentaria, por ingreso familiar se entiende la renta devengada por los miembros del grupo familiar y por canasta normativa, la composición de alimentos y bebidas que garantizan el sostenimiento de los niveles calóricos necesarios para satisfacer los requerimientos diarios. De allí que es considerada coyuntural, por lo espasmódico de las variables que podrían incidir en la caracterización de su elección, es decir porque las variables de índole económica son las que explican la ocurrencia de los niveles de pobreza.

De allí un hogar es pobre extremo si su Ingreso Familiar no es suficiente para adquirir una canasta normativa alimentaria.

Es Relativamente pobre si Ingreso Familiar no es suficiente para adquirir dos canastas Normativas.

No es Pobre si su Ingreso Familiar permite adquirir dos o más canastas normativas alimentarias.

La pobreza estructural está más asociada con características como condiciones de habitabilidad del inmueble, nivel educativo más de tres grados de educación que permiten ofertar efectivamente las capacidades en el mercado laboral, así lo afirma H. Keith “Oportunidades de Ingresos Informales en Ghana”, la movilidad urbana y el acceso a servicios públicos, constituyen indicadores para medir el espectro de la pobreza, el cual se encuentra asociado a necesidades básicas satisfechas, siendo pobre en la medida en que las referidas necesidades básicas no sean cubiertas y surjan por tanto, las necesidades básicas insatisfechas o NBI.

En tal sentido un Hogar será estructuralmente pobre sí:

- Presenta dos o más de dos NBI. Pobre Extremo.
- Pobre Relativo 1 NBI.
- No pobre ninguna NBI.

Esto permite obtener las geografías de la pobreza es decir, geo-referenciar, por ámbitos de planificación, además de la información derivada al calcular estos niveles de pobreza se procede a vincular a cada sub índice del índice de bienestar humano municipal, así pues la dimensión estadística se transforma en la libertad económica,

libertad social, libertad urbana de movilidad y acceso a traslado y permite de manera evidente medir el grado de libertad, en materia de elección pública. T. Gordon “Los Motivos del voto” fondo de cultura económica 2007 y A.Sen “Bienestar Decisión y Medida”, Fondo de Cultura Económica 2008. Ambos aportes, permiten determinar el grado de bienestar y por ende del grado de desarrollo humano, es decir a la ya conocida metodología del PNUD, dedicada a medir el desarrollo como una causa del ingreso per cápita, se le asocia esta forma consolidada e integradora que aporta a la medida anterior, el bienestar humano y por ende el grado de satisfacción y de capacidad de vivir adecuadamente, es decir lograr obtener de una manera tangible, medible, ostensible y viable el bienestar.

Vinculación del Índice con el Presupuesto en Obras:

Uno de los aspectos más intrincados de la Administración Pública, es la consecución de un engranaje que suponga la articulación eficiente de los procesos de diagnóstico y ejecución de las políticas públicas, entendiéndose la ejecución como la disponibilidad de recursos financieros para acometer las obras. El proceso para la construcción del presupuesto participativo está claramente legislado en el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, cuando establece que en el mes de julio se consigna ante el Consejo Local de Planificación Pública el monto estimado del referido presupuesto. Para ello la construcción de este índice de bienestar humano municipal, permite distribuir el referido monto presupuestario de acuerdo a los niveles de bienestar observados en los siete ámbitos que conforman al municipio, a través de la construcción de la ecuación de asignación de recursos que distribuye los recursos de esta manera: Un 5% en partes iguales y 95% de acuerdo al referido índice de bienestar, de esta manera a los fines propios de nuestro Municipio y de la Gestión la asignación, la misma no obedece en lo absoluto a criterios individuales y volitivos, sino al más consensuado proceso de análisis, formal y científicamente sustentado, que dota a la Administración Pública de la idoneidad necesaria y suficiente, para afirmar que el acto de provisión de políticas públicas no es un acto discrecional sino de la más absoluta racionalidad, como se desprende de la vinculación del proceso de medición del Índice de Bienestar Humano y la distribución financiera del presupuesto en obras.

Se aparecía entonces que este ejercicio, no se circunscribe únicamente al marco epistémico formal, sino que plantea el espectro apropiado para garantizar la articulación con la formulación presupuestaria requerida, garantizando la asignación de recursos hacia aquellas áreas deprimidas en cuanto al bienestar humano municipal.

Igualmente se presenta la complementación de este IBHM, con el tradicional cálculo del IDH, índice de desarrollo humano municipal, el cual se pivota en tres dimensiones estadísticas claras a saber: Índice de Esperanza de Vida calculado para el caso particular del Municipio San Diego, índice de Componente Educativo, matrícula y alfabetización e Índice de componente Económico, para cuya medida se obtuvo el promedio de renta de las familias de la muestra municipal estratificada y se procedió a

realizar una medición de los rangos entre las mismas haciendo empleo del operador logarítmico decimal o de base 10, para minimizar las divergencias entre las referidas mediciones.

El grado de bienestar esta entonces asociado al abatimiento de la pobreza, a los accesos a servicios sociales que les permitan desarrollar, capacidades, destrezas y haberes productivos en un contexto de oportunidades. Asegurando tanto la generación como la participación de la riqueza. En términos más concretos, se trata de lograr que las familias tengan las capacidades para que sean empleables por una economía que efectivamente genere empleos buenos, esto es bien remunerados. Una intervención en lo social que pretenda abatir la pobreza y propender al bienestar, debe incrementar las capacidades de los hogares para producir bienes en el marco de una sociedad que les dé oportunidades necesarias. Así, por ejemplo, podemos incrementar el nivel educativo de los más pobres, aumentando sus capacidades para hacer cosas, pero si los mismos no cuentan con las oportunidades y acceso para acceder a estas cosas, sus ingresos no incrementaran, impidiéndoles salir del estado de necesidad.

Estas oportunidades para el acceso a los mercados, de los hogares están relacionados con la educación, es decir dotarse de capacidades. En el mismo ámbito e ideas de Amartya Sen, el enfoque para el estudio de la pobreza no debe basarse en la carencia de capacidades, ni en la utilidad que se deriva al recibir transferencias desde el Estado, subsidios u otras ayudas, el enfoque para medir el bienestar subyace en las capacidades de las personas para hacer cosas, utilizando medios o recursos . A partir de estas capacidades las personas derivan el acceso u obtención de bienes, servicios e ingresos, “ El desarrollo de las capacidades le permite a los individuos no solo hacer sino ser, en el sentido de ejercer plenamente las acepciones que tiene la libertad” A. Desarrollo y Libertad Gaceta Ecológica.

Cuando se circunscribe el tema de lo social en torno a cómo se amplían las capacidades, también nos lleva a considerar el asunto de una postura ética. El desarrollo de las capacidades le permite a los individuos tener libertad y no depender de ningún poderoso, sea este el Estado u otros individuos con más recursos económicos o de poder. La superación de la pobreza tiene que ver con las capacidades para no depender y por ende medir el bienestar, supone medir de manera concomitante la libertad. En la medición del bienestar es tan importante tener bienestar y la forma como mantenerlo, de allí la importancia del aporte de Amartya Sen, lo resaltante es determinar que el bienestar es inversamente proporcional a la pobreza y esta a su vez tiene una conducta homologa con la libertad a mayor grado de pobreza, menor libertad y mayor grado de dependencia, menor es el grado de capacidades, cuando la pobreza se abate se vence se incrementa la libertad, el desarrollo y la capacidad de proveerse la vida que merece el ser humano.

El proyecto presentado se basa en los principales mecanismos de medición de la pobreza, a través de indicadores a saber: El método de la línea de la pobreza, con el que se pretende estimar la pobreza de ingreso al contrastar esta variable con la capacidad de acceder a la canasta normativa alimentaría, método conocido por el **PNUD de la ONU**,

como pobreza coyuntural o pobreza de ingresos, ya que focaliza la atención de su aplicación en variables de dimensión económica, al considerar que la pobreza es un fenómeno estrictamente de ingresos las formas de atenuarlas o superarla pasan fundamentalmente por variables de índole económica. Ahora bien el estudio de las distintas formas de enfrentar la pobreza, asignan importancia e impactos relevantes a otros factores además de los factores económicos, tales como: la eficiencia, eficacia y orientación de la inversión pública, el acceso a los servicios sociales de salud, educación, formación de capital humano, el cambio de patrones y orientaciones culturales de la población, que suponen un grado de desarrollo económico.

“La complejidad de la pobreza y la búsqueda de su reducción progresiva radica en descifrar cómo interactúan las múltiples variables causales en los contextos nacionales, regionales y locales. Son precisamente las especificidades domésticas de tipo político-institucional, socioculturales, el contexto económico, las ventajas competitivas y naturales, lo que hace que no exista recetas únicas ni procedimientos universales” **(España Luís Pedro “Superar la Pobreza en Venezuela: el camino por recorrer” UCAB Volumen 2 Caracas Venezuela).**

La coexistencia de los indicadores coyunturales y estructurales, permitirán plantear una medición de la pobreza apropiada pues las limitaciones del método de la línea de la pobreza se solapan con las especificidades de la pobreza estructural, sin embargo no son estos los únicos métodos existentes, como producto de la fase del proyecto planteado.

Marco Legal:

Esta investigación encuentra su bases legales en lo dispuesto en el Artículo 299 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se establece: **“El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.”** Así mismo la Constitución en su artículo 70, reconoce a la participación ciudadana en lo referente a los medios a través de los cuales la colectividad puede ejercer este derecho, en tal sentido dispone: **“Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa,**

constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo”.

Igualmente en lo dispuesto en las funciones asignadas a las Juntas parroquiales Comunales, contemplado en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, particularmente en lo dispuesto en el Artículo 37 numeral 10, en el cual se establece lo siguiente: **“Cooperar con la Sala Técnica del Consejo Local de Planificación Pública en la elaboración del censo social municipal, conjuntamente con la participación de las organizaciones vecinales y la sociedad organizada”**. Los artículos 111 y 112 del mismo instrumento le confiere las competencias al Consejo Local de Planificación Pública para organizar la participación ciudadana, **“Artículo 111. El Consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos que establezca el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los demás planes nacionales y estatales, garantizando la participación protagónica del pueblo en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación.**

“Artículo 112. El Consejo de Planificación Comunal es el órgano encargado de la planificación integral que comprende el ámbito geográfico y la población de una comuna, así como de diseñar el Plan de Desarrollo Comunal, en concordancia con los planes de desarrollo comunitario propuestos por los consejos comunales y los demás planes de interés colectivo, articulados con el Sistema Nacional de Planificación, de conformidad con lo establecido en la legislaciones que regula las comunas, los consejos comunales y la presente Ley; contando para ello con el apoyo de los órganos y entes de la Administración Pública. A tales efectos, es deber de las instancias que conforman la organización del Municipio, atender los requerimientos de los diversos consejos de planificación existentes en cada una de las comunas par el logro de sus objetivos y metas.”

Finalmente en lo contemplado en la Reforma de la Ley de los Consejos Locales de Planificación particularmente en lo dispuesto en el artículo 21 del instrumento se establecen las funciones de la Sala técnica del Consejo Local e Planificación Pública: **“Funciones de la sala técnica La sala técnica tendrá las siguientes funciones: 1. Diseñar e implementar la metodología para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo, así como otros planes, programas, proyectos y actividades que se ejecuten en el municipio. 2. Seleccionar los mecanismos que permitan facilitar al Consejo Local de Planificación Pública el cumplimiento de sus**

objetivos. 3. Apoyar a los ciudadanos y ciudadanas, consejos comunales, organizaciones comunitarias, vecinales y sectoriales de acuerdo a su competencia. 4. Asesorar a los consejos comunales en el diseño y presentación de proyectos comunitarios. 5. Ejercer, junto a las contralorías sociales, mecanismos de supervisión y control de todas las obras que, provenientes del presupuesto de inversión del municipio y de otras provenientes de entes descentralizados que se realicen en el municipio. 6. Proveer la información integral automatizada con el propósito de asegurar información sectorial necesaria para la planificación, el control de gestión y la participación de La comunidad organizada. 7. Coordinar y garantizar con el soporte técnico necesario la elaboración del diagnóstico participativo del municipio. 8. Diseñar y presentar ante la Plenaria del Consejo Local de Planificación Pública el informe técnico de la evaluación y seguimiento a los planes, programas, proyectos, actividades y políticas públicas municipales. 9. Realizar el seguimiento a los planes, programas, proyectos, actividades y políticas públicas municipales. 10. Garantizar con soporte técnico el diseño y coordinación del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo. 11. Realizar informe detallado de las supervisiones físicas de los proyectos evaluados en la sala técnica y presentarlo ante la Plenaria del Consejo Local de Planificación Pública. 12. Cualquier otra función que se le asigne.

Se advierte entonces, como de manera descendente desde la constitución hasta la ley reforma de los consejos locales, se regula lo referido a la determinación de las condiciones socioeconómicas de la comunidad, la necesaria determinación de necesidades y la participación ciudadana.

Marco Profesional:

Esta investigación es importante para las inquietudes profesionales en el marco del estudio del bienestar, la participación ciudadana y la localización geográfica de la pobreza, estos aspectos son de profundo interés para economistas, científicos políticos, abogados, sociólogos, psicólogos, antropólogos, periodistas, educadores, historiadores, es decir a todas las profesiones en el ámbito social, también permite planificar urbanamente el desarrollo local, por lo tanto es de interés para ingenieros civiles, arquitectos, ingenieros mecánicos, hidráulicos, ambientales e industriales, por sus vinculaciones con la geo-referenciación establece un puente para los estudiosos de la geografía, los geógrafos y por sus vinculaciones con herramientas estadísticas y matemáticas, la misma se orienta hacia el área científica de carácter actuarial.

Marco Institucional:

La investigación presentada de manera particular, se vincula con la Alcaldía del Municipio San Diego, haciendo la salvedad de que esta herramienta se aplica y desarrolla desde el año 2010, pues anteriormente se aproximaban a los fenómenos de participación ciudadana, desde esquemas abiertamente cuestionables, por su inexistente soporte científico, es menester igualmente aclarar que esta propuesta es la aplicación más extensa de un programa rectoral desarrollado por la Universidad de Carabobo denominado Cátedra Alexis Tocqueville, aplicado de manera espasmódica en Valencia y de forma consistente en el Municipio San Diego durante siete años continuos. De este programa se pueden desprender aspectos generales a ser aplicados en cualquier Gobierno

Local, sin embargo la grave crisis institucional que atraviesa el país inviabilizan esta meta.

Marco operativo:

En este marco de la investigación se presentaran de manera dinámica como cada objetivo específico, engrana con una variable a ser definida en el contexto de su propensión a ser medible, sometida a prueba y asumida como corolario de la verdad, así mismo se definirá conceptualmente cada objetivo en su especificidad y se correlacionara con su dimensión en el ámbito de los aspectos con los cuales hace referencia, asociándolo a un Indicador y vinculando el mismo de tratarse de una encuesta con los aspectos a medir. En el caso particular de este propósito investigativo se incorpora un instrumento a saber encuesta y la realización de dos modelos estadísticos uno para medir entropía en el ingreso, índice de gini y otro para distribuir equitativamente los recursos de acuerdo al grado de desarrollo de cada ámbito georeferenciado, hacemos relación a la Ecuación de asignación de recursos (EAR), que distribuye el presupuesto 5% en partes iguales por ámbitos y 95% de acuerdo al grado de bienestar de cada comunidad, la misma será desarrollada en el capítulo IV, de recolección de resultados de esta investigación.

Se presenta el cuadro, de vinculación con cada objetivo tomado del capítulo I, de esta investigación, con el propósito de dar efectiva visión al cumplimiento y materialización de la investigación, es decir desglosar el propósito de la investigación.

Objetivos	Variable	Definición. Conceptual	Dimensión	Indicador	Ítem.
------------------	-----------------	-----------------------------------	------------------	------------------	--------------

<p>Describir las dimensiones estadísticas que permiten medir el bienestar en el Municipio San Diego, basado en la lógica de las NBI, para el logro de una efectiva participación ciudadana, que minimice las intenciones individuales de quienes ejercen el poder.</p>	<p>Lógica de las Necesidades Básicas Insatisfechas medible por: condiciones del Inmueble- Nivel académico del Jefe del Hogar- Acceso a Servicios públicos. Criterio una NBI= No Pobre estructural, dos NBI Pobre Estructural, Más de dos NBI Pobre Extremo estructural</p>	<p>Presencia de Necesidades Básicas Insatisfechas en las comunidades geográficas referenciadas de San Diego, Evaluar como la insatisfacción de las mismas, generan Pobreza estructural y de qué manera la participación ciudadana minimiza esta realidad, mediante políticas públicas ad hoc</p>	<p>Social Política Económica Institucional</p>	<p>Medición de las NBI- Necesidades Básicas insatisfechas. Metodología del PNUD-ONU. Condiciones del Inmueble, Índice de acceso a Servicios Públicos acceso a agua potable, eliminación de excretas, dotación eléctrica, educación y movilidad urbana. (Encuesta)*</p>	<p>II situación Económica. 1-2-3-4-5-6-7. III Servicios Públicos 10-11-12-13 IV acceso a Servicios Públicos 14-15-16-17-18-19. V Movilidad y Transporte. 20.</p>
<p>Integrar el IBHM a la construcción de Planes de Desarrollo local que generen un Concepto de Marca Ciudad.</p>	<p>Derivar de la identificación del Desarrollo el Concepto social y local de la marca de la ciudad, basado en la gerencia de la ciudad</p>	<p>Visión Objetivo municipal contenida en el Plan de Desarrollo, integrando los deseos de la población con la construcción de un ideal de ciudad</p>	<p>Institucional sin contaminación partidista política Ciudadana Social</p>	<p>Consolidación de la Marca San Diego es Bienestar. Contenida en el Plan Municipal de Desarrollo Local, esta construcción se enlaza con la Encuesta aplicada.</p>	<p>IX Evaluación de la Gestión Municipal. 32. Entendiendo la Gestión como la marca individual, el estilo de quien gobierna.</p>
<p>Corregir el indicador de Bienestar por externalidades de desigualdad, a fin de garantizar la minimización en los sesgos del ingreso y fomentar un marco democrático sólido.</p>	<p>Desigualdad en el Ingreso, como elemento externo, que amenaza el bienestar y la democracia</p>	<p>Existen desigualdades en el ingreso de los sandiegos, de acuerdo a las características de desarrollo de cada ámbito geográfico referenciado.</p>	<p>Socio Económica</p>	<p>Construcción del Índice de Gini, para el municipio y posteriormente afectar el Índice de Bienestar por desigualdad, de acuerdo a la siguiente expresión: IBHMcd=(IBHM/1+IG)** Este dato se deriva de la Encuesta.</p>	<p>II situación Socioeconómica. 7. (Ingreso familiar)</p>

Objetivos	Variable	Definición. Conceptual	Dimensión	Indicador	Ítem.
Construir un modelo que garantice la distribución equitativa de acuerdo a los niveles de desarrollo del presupuesto participativo georeferenciando necesidades, para dotar de racionalidad a la participación ciudadana y a las políticas públicas	Distribuir el Ingreso de manera equitativa, de acuerdo a la georeferenciación de la pobreza, para aplicar mayores recursos en áreas deprimidas del bienestar y el desarrollo en la única parroquia del municipio, georeferenciada a los fines de abordar efectivamente a la población.	El Presupuesto Público debe ser distribuido atendiendo a las necesidades de los sectores más vulnerables, aplicando de esta manera, el concepto de dotación de capacidades a los sectores más vulnerables, lógica de Amartya Sen, Libertad y desarrollo y aplicando de manera tangencial, el concepto rawlsiano de diferenciación de los sectores más vulnerables.	Institucional, Jurídica, social y Económica	Construcción de la Ecuación de Asignación de Recursos, EAR= (5%PI+95% IBHM). PI= Partes Iguales. IBHM= Índice de Bienestar Humano Municipal. Encuesta y se apela al Monto estimado en Obras según lo dispuesto en el art. 232 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal	II situación Socioeconómica. 1-2-3-4-5-7-8-9. III Servicios Públicos 10-11-12-13 IV acceso a Servicios Públicos 13-14-15-16-17-18-19. V Movilidad y Transporte. 20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31.

*Encuesta, la Encuesta Aplicada Cuestionario por Hogares y accesibilidad a servicios Públicos será presentada como un anexo en esta fase del Trabajo Investigativo e igualmente, se presentará en el proyecto de investigación definitivo.

** Corrección del Índice de Bienestar por Desigualdad= $IBHM/(1+IG)$, de donde $IG=$ Índice de Gini.

Índice de Bienestar Humano Municipal de San Diego.
CUESTIONARIO INTEGRADO DE HOGARES

ACCESIBILIDAD A SERVICIOS PUBLICOS Y BASICOS, SALUD Y NUTRICION

.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nº de Encuesta	Nombre del Encuestador	Coordinador de Campo	Fecha de Aplicación

I.- DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA.

Sector	Clasificación del Suelo	Casa ó Edificio	Nombre de Residencia o urbanismo:
	Urbano: Rural: al:		

II.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Características de la Vivienda	Material de Construcción Predominante en Paredes	Material de Construcción Predominante en Pisos
Mansión.	Bloque o ladrillo frisado	Mosaico/granito/vinil/cerámica/ladrillo
Quinta o Casa quinta.	Bloque o ladrillo sin frisar	Terracota/parquet/alfombra y similares
Townhouse.	Concreto	Cemento Pulido
Casa.	Madera aserrada/formica/fibra de vidrio o similares	Cemento rustico
Apartamento.	Adobe/tapia/bahareque	Tierra
Penthouse.	Caña/palma/tabla/cartón piedra/similares	Tablas/tablonos y similares
Apartamento en casa (anexo).		
Casa de Vecindad o Pensión.		
Rancho.		
Otra Clase de Vivienda.		

Material de Construcción Predominante en Techos	Numero de Cuartos para Dormir:	Ingreso Familiar
Concreto Armado	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Menos de Bs. 867.000
Ladrillo-concreto		Entre Bs. 867.000 - 887.422
Fibra sintética		Entre Bs. 887.422 - 946.422
Asbesto y similares		Entre Bs. 946.422 - 1.110.422
Laminas metálicas (Zinc y similares)		Mas de Bs. 1.110.422
Tablas/tablonos y similares		
Caña/palma y similar		

Cuál es el nivel académico del jefe del núcleo familiar:

¿Cuáles cree que son los principales problemas de su comunidad, por orden de prioridad del 1 mayor importancia al 8 menor importancia relativa?

Primaria		T.S.U.	
Secundaria Inconclusa		Universitario	
		Universitario con postgrado	
Bachiller		Otro	
Técnico Medio		¿Cuál?:	

Deporte	Cultura y Recreación
Educación	Infraestructura
Seguridad	Servicios Públicos
Salud	Ambiente

III.- SERVICIOS PÚBLICOS.

A esta Vivienda llega el agua por:	
Acueducto o tubería	
Camión Cisterna	
Pila publica o estanque	
Pozo con tubería o Bomba	
Pozo o manantial protegido	
Otro	
¿Cuál?:	

¿En esta vivienda tienen alguno de estos problemas con el suministro de agua?	
Se interrumpe el servicio Frecuentemente.	¿Cuál?:
La cantidad o presión del agua es muy baja.	
El agua es turbia.	
Tiene mal olor o mal sabor.	
Todas las anteriores.	
Otros	

¿En su vivienda tienen alguno de estos problemas con el suministro eléctrico?	
Frecuentes altas y bajas de tensión	
Se interrumpe frecuentemente el suministro	
Cortos circuitos y quema de artefactos eléctricos	
No tiene problemas con el suministro eléctrico	
Otro	
¿Cuál?:	

Esta vivienda tiene:	
Poceta conectada a cloaca	
Poceta conectada a pozo séptico	
No tiene conexión a pozo séptico o a la cloaca	
Excusado de hoyo o letrina	
No tiene excusado	

IV.- ACCESIBILIDAD A SERVICIOS PÚBLICOS.

¿Qué percepción tiene usted acerca de la limpieza del Municipio San Diego?			
Excelente		Mala	
Buena		Pésima	
Regular		No opina	

¿Qué percepción tiene usted acerca del mantenimiento de parques, plazas y las áreas de dominio público?			
Excelente		Mala	
Buena		Pésima	
Regular		No opina	

¿En su comunidad tienen alguno de estos problemas con el alumbrado público?	
Insuficiente número de postes de luz	
Baja intensidad de los bombillos	
Postes mal ubicados	
Los bombillos no se reponen a tiempo	
Los delincuentes rompen los bombillos	
Otro	

¿En su comunidad han tenido alguno de estos problemas con el tendido eléctrico?	
Exceso de cables conectados a los postes	
Obstrucción por cableado muy bajo	
Ramas de árboles enredadas en el cableado	
Tendido eléctrico obsoleto	
Poca cantidad de transformadores	
Otro	

¿Cuál?	
No tiene problemas con el alumbrado publico	

¿Cuál?	
No tienen problemas con el tendido eléctrico	

¿En esta Vivienda la basura?	
Es recogida por el servicio de aseo urbano	
Se Deposita en Container Colectivo	
No hay servicio de aseo urbano	

¿En su comunidad tienen alguno de estos problemas con el servicio de aseo urbano?	
El camión pasa muy pocas veces	
El camión no tiene días fijos para pasar	
El camión no llega a la hora que le corresponde	
Dejan la basura regada en la calle	
Dejan muy hediondo el ambiente cuando pasan	
La cuadrilla pide dinero	
La cuadrilla es grosera con los vecinos	
Otro	
¿Cuál? I?	
No tienen problemas con el servicio de aseo urbano	

V.- MOVILIDAD Y MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

¿Cuál es el medio de transporte que más utilizan los miembros del hogar?	
Autobús Publico	
Vehículo particular	
Motocicleta	
Bicicleta	
Caminando	
Ruta de Transporte de Alcaldía de San Diego	
Otro	
¿Cuál?	

¿Cuál es el problema más importante que afronta el transporte público?	
La inseguridad dentro de la unidad (atracos, robos, agresiones físicas)	
La falta de limpieza	
El tiempo que tardan en llegar al destino	
El tiempo que se tarda esperándolos en la parada	
El mal estado de la unidad	
La ciudad ha crecido y se siguen manteniendo las mismas rutas	
La falta de supervisión del servicio de transporte	
Maltrato de los operadores a los usuarios del sistema	
Otro	
¿Cuál?	
Ningún miembro del hogar usa transporte publico	
No sabe	

Ç

VI.- SEGURIDAD PÚBLICA.

¿Con que frecuencia la policía patrulla en la

¿En los últimos seis meses se

¿Ha presentado

calle donde está ubicada su vivienda?			
Diario		No patrullan	
Interdiario		No sabe	
Semanal		No responde	

han cometido delitos en su comunidad?			
Si		No sabe	
No		No responde	

usted alguna denuncia ante los organismos competentes?	
---	--

Si	
No	

¿Cómo evalúa usted la gestión de la Policía municipal de San Diego?										
Excelente		Buena		Regular		Mala		Pésima		No opina

¿Ha solicitado y/o recibido servicio de bomberos y/o ambulancias por parte de la Dirección Cuerpo de Bomberos de San Diego?			
Si		No sabe	
No		No Responde	



¿En Caso de ser positivo, quedo satisfecho con el servicio recibido por parte de la Dirección Cuerpo de Bomberos de San Diego?			
Si		No sabe	
No		No Responde	

VII.- EDUCACIÓN.

Cómo Evalúa Ud. La calidad ACADÉMICA de los preescolares de la Alcaldía y de la escuela Municipal Monseñor Luis E. Henríquez.

Excelente		Regular		Pésima	
Buena		Mala		No Sabe/No opina	

VIII.- CAPACIDAD DE ACCESO DEL HOGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD.

¿Cómo evalúa usted el Servicio prestado en el Centro de Especialidades Pediátricas Dr. José Gregorio Hernández (Hospitalito)?				
Excelente		Regular		Pésima
Buena		Mala		No opina

¿Presentan usted o alguno de los miembros de su hogar dificultad para acceder a los servicios de salud?		Si	
		No	



En caso de ser afirmativo, ¿Cuál sería la principal causa?			
(Elija la más importante, solo una)			
Nos queda lejos de nuestra casa		Los horarios de atención al público son	

	reducidos	
No nos atienden el mismo día	hay Escasez de medicinas	
Son muy costosos los tratamientos médicos	otra	
Son muy costosas las consultas medicas	No sabe	
el trato que recibimos no es el adecuado	No responde	

IX.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

¿Asistió Usted a la Feria Navideña (BAZAR) de San Diego 2.016?			
Si		No	

¿Cuál es la percepción que Usted tiene de la Feria Navideña (BAZAR) de San Diego 2.016?			
Excelente		Regular	Pésima
Buena		Mala	No opina

¿Considera Usted viable la realización del Bazar Navideño 2.017?			
Si		No	

¿Cuál es la percepción de la planta embotelladora de Agua Potable y de los puntos de distribución de San Diego?			
Excelente		Regular	Pésima
Buena		Mala	No opina

¿Cómo evalúa usted Hoy la gestión municipal?										
Excelente		Buen a		Regul ar		Mala		Pésim a		No opina

Marco Conceptual:

- **Bienestar:** De acuerdo A. Sen, Libertad y Desarrollo Gaceta Ecológica 2000 “El bienestar humano es el estado en que los individuos tienen la capacidad y la posibilidad de llevar una vida que tienen motivos para valorar.
- **Capacidades:** De acuerdo A. Sen, Libertad y Desarrollo Gaceta Ecológica 2000 “Las capacidades, se definen como: las capacidades de las que cada persona dispondría para poder convertir sus derechos en libertades reales”.
- **Índice Gini:** De acuerdo a L Ceriani P verme El Volumen de Desigualdad Económica “Índice que mide la entropía o desigualdad, en el ingreso y cualquier otra variable, es un indicador de curtosis es decir concentración en torno al promedio.”
- **Geo- Referenciación Económico Social:** De acuerdo a la CEPAL. “Geo-referenciación, es la posición geográfica de un área sobre la superficie de la tierra, de acuerdo a sus criterios de pobreza y desarrollo observado”.
- **Política pública:** de acuerdo a Bazua y Valentini G (1995) “Herramienta de abordaje en el marco de Necesidades Comunitarias”.
- **Participación Ciudadana.** López A. D. Cendes (Caracas 2006) “ Proceso de aportación ciudadana en la construcción de Políticas Públicas que solventen marco de necesidades de la comunidad”

Capítulo III. Marco Metodológico:

Tipo de Investigación:

La investigación propuesta **“Bienestar Colectivo Geo-referenciación social y participación ciudadana Municipio San Diego del Estado Carabobo bienio, 2015-2016”** se define como una investigación de tipo de: **Campo, descriptiva y explicativa.**

- **De campo:** De acuerdo a lo propuesto por los autores Patella S y Martins Metodología de la investigación Cuantitativa FEDEUPEL 2006 “Una investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad en donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta y desenvuelve el hecho citado por (Ramírez 1998).
- **Por su parte Sabino (1992) señala que “los estudios de campo se fundamentan en datos primarios, obtenidos de la realidad, para cerciorarse de las verdaderas condiciones en las cuales se han tomado los datos”, permite indagar los efectos de las interacciones de las variables en el lugar de los hechos.**
- **Descriptiva:** Este tipo de investigación es el de interpretar las realidades de los hechos, incluye descripción, registro y análisis de la naturaleza actual composición procesos de los fenómenos. Hace énfasis en condiciones dominantes o sobre como una persona o grupo se conduce o funciona en el presente (Arias 1997), señala que este tipo de investigación consiste en la caracterización de un hecho o fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento miden en forma independiente a las variables.

De acuerdo a lo propuesto por los autores Patella S y Martins Metodología de la investigación Cuantitativa FEDEUPEL, la investigación descriptiva se orienta: “al conocimiento del presente, a encontrar respuesta a los problemas teórico prácticos acudiendo a acopio de datos estadísticos”, es así como los estudios de opinión como el presentado, se incorporan al marco de acción de este tipo de investigación.

Resulta importante determinar los vínculos de conexión entre las investigaciones de campo y los diseños descriptivos, dicho vínculo reside en la libertad de la cual dispone el investigados, la cual se encuentra acotada por la imposibilidad de arbitraje de las experiencias que pretende evaluar, por

ende al medir el bienestar social y geo referenciarlo, se acude a un aporte multivariado, que permite obtener un índice denso e integrado de medida del grado o nivel del bienestar, las condiciones de pobreza, y el abordaje de los temas sociales, es decir con la aplicación estratificada del instrumento, se realiza un abordaje de campo basado en la obtención de datos desde lo social, geo referenciando al Municipio San Diego, para posteriormente describir las geografías de la pobreza y atender a sectores socialmente vulnerables desde la descripción de problemas en el marco social.

Finalmente el carácter explicativo de la investigación se deriva de su evidente intención de abordar la realidad social, buscar y recopilar datos, describir lo diagnosticado y explicar definitivamente lo obtenido, a los fines de estudiar los procesos de la participación ciudadana y la decodificación de las demandas colectivas de la comunidad en la procura de dar respuestas desde las políticas públicas, que son en definitiva los procesos de abordaje de los temas sociales.

Instrumento a utilizar

Se usara un cuestionario de hogares para la construcción de un índice sintético de bienestar humano medido en dos dimensiones:

- Pobreza estructural.
- Pobreza coyuntural o de ingresos.

Con la aplicación del instrumento se persigue, la obtención de los niveles de vida de la población encuestada a fin de determinar las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y la pobreza coyuntural. **(Este mecanismo esta validado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD)** y se enfoca en la validación ex ante del mismo, a los fines de medir sensibilidades sociales y ser aplicado en cualquier área de marco de los gobiernos locales.

El instrumento persigue la medición de las NBI, a través de acceso a los servicios públicos, vulnerabilidad socioeconómica, hacinamiento, con el propósito de determinar las características estructurales, de la pobreza en el municipio.

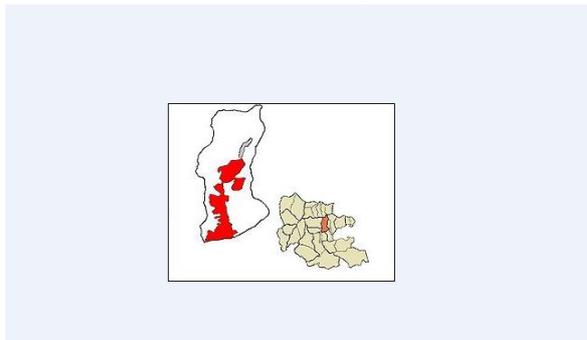
Definición de la población:

Se definirá la unidad de análisis como paso previo, siendo entonces la unidad muestral a ser considerada por este estudio la vivienda. Información suministrada por la división de catastro del Municipio San Diego, estimando un numero de ocupación de 3,9 habitantes por inmueble, obteniéndose por esta vía el número estimado de habitantes del municipio.

La unidad de información vendrá dado por el jefe o jefa de familia por vivienda, a quien se le aplicara el instrumento de consulta, para indagar los datos socioeconómicos.

San diego, es uno de los 14 municipios que conforman el estado Carabobo, la capital del municipio es la aglomeración urbana homónima de San Diego, el Municipio está ubicado al centro este de Carabobo, ocupa una superficie de 106 km².

Ubicación relativa San Diego con relación al Estado Carabobo



Fuente: Catastro Municipio San Diego.

La población objeto de estudio (Habitantes por zonas del municipio), se dividirá de la siguiente manera dado que el municipio es uní parroquial:

Municipio.	01.
Parroquia.	01.
Sector (Norte A, B, C, Centro A, B, C, Sur).	07.
Zonas.	147.

Sector: Corresponde a cada área, geográfica cardinal que corresponde a la división del municipio a saber sectores: **Norte A, Norte B, Norte C, Centro A, Centro B, Centro C y Sur.**

Las Zonas son los asentamientos urbanos que componen cada sector del municipio.

Muestra:

Se aplicó un procedimiento de cálculo de la muestra tomando como base a la población estimada en el trabajo, de investigación realizado junto a catastro colocando como valor de ocupación promedio de 3,9 habitantes por inmueble ajustándose por ser variable de índole discreta a 4 habitantes, de este calculo se obtuvo una muestra de 383 personas, resultando necesario aplicar un mecanismo de Muestreo que garantizara la distribución apropiada de las variables a medir por cada uno de las zonas, a fin de evitar que se subsuma, el número de habitantes de la muestra entre el total de la población.

Tipo de Muestreo (Recolección de Datos):

El muestreo a aplicar será de tipo estratificado, aleatorio con fijación proporcional, se tomara el tamaño óptimo de cada muestra estratificada por sector, tomando en cuenta la proporción de esta sobre la población, estratificándose en función a la división de cada sector, que conforman el ámbito municipal.

Procedimiento:

El estudio maestral aplicado será de tipo estratificado manteniendo una fijación proporcional por asignación óptima.

1. Se estimaron las viviendas para el bienio de estudio, de los censos de registro contenidos en la división de catastro de la dirección de infraestructura del municipio.
2. Este registro de viviendas, se obtuvo al hacer coincidir el cuadro de viviendas registradas por la unidad de catastro contra la distribución sectorial del municipio, para bienio de estudio.
3. Se determinaron los tamaños relativos de cada sector por el número de habitantes, obtenidos por el número estimado de ocupación por inmueble a saber: 4 habitantes. Estos tamaños proporcionales de habitantes se denominaran **estratos**, los cuales dictaminaran la composición de la muestra para cada población.
4. El nivel de confianza se mantendrá constante al **95% con un margen de error de 5%** (se estimarán proporciones), asumiendo máxima varianza, minimizada por la conducta del estimador aplicando el método de los mínimos cuadrados ordinarios M.M.C.O.
5. Los tamaños de cada muestra estratificada, oscilaran en valores cercanos, debido a una conducta propia de las poblaciones y las muestras, a mayor tamaño de las variaciones poblacionales, la muestra se comportara inversamente y variará muy poco con relación a los cálculos ejecutados.
6. Las muestras estratificadas se asignaran con máxima varianza para asegurar el mayor tamaño de la muestra necesaria, la variabilidad interna del estrato, el menor costo por muestreo estratificado.
7. Se aplicara el método de asignación de Neyman, para minimizar a la postre la varianza muestral de cada estrato.
8. La fórmula empleada para el cálculo el tamaño de la muestra fue:

De donde:

- N: Población Objeto de estudio.
- α : Error de tipo 1. (0,05 ó 5%)
- Z: Valor de una distribución normal para la construcción de un intervalo de acuerdo a un nivel de confianza establecido a saber 95%.
- 0.25 es el valor de p^2 que produce el máximo valor de error estándar, esto es $p=0.5$.
- El z, para un nivel de confianza de 95% es de ± 1.96 .

Finalmente la muestra se afija proporcionalmente por el peso poblacional de cada ámbito en el total general de habitantes a ser abordados en el Municipio San Diego.

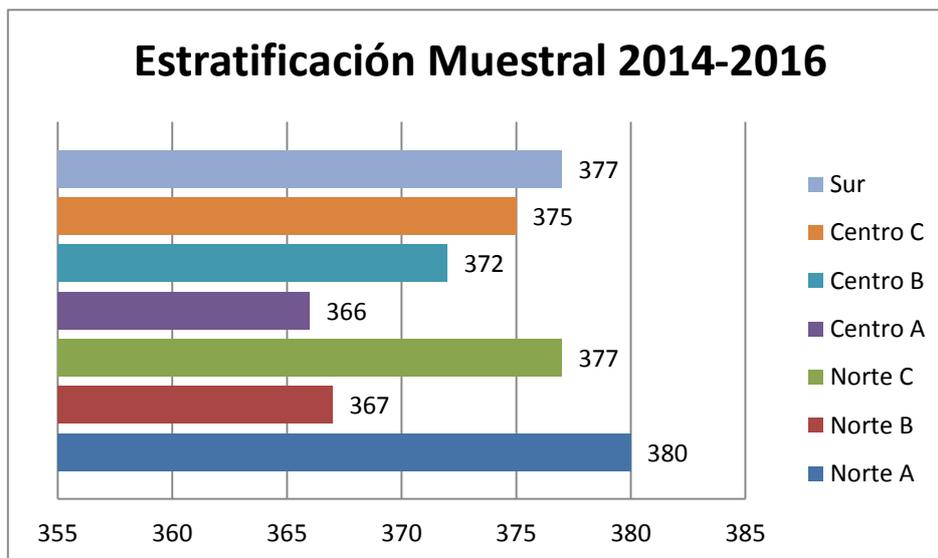
Ámbito	N° Inm.	N° Hab.	% Peso por Sector	Muestra (n).

Norte A	8.523	33.240	24,54	380
Norte B	2.121	8.272	6,11	367
Norte C	5.151	20.089	14,83	377
Centro A	7.755	30.245	22,33	366
Centro B	2.943	11.478	8,47	372
Centro C	3.951	15.409	11,38	375
Sur	4.289	16.727	12,35	377
Total..... ...	34.733	135.459	100	2.614

Asumiendo 4 hab / por inmueble.

n.	2.614
-----------	--------------

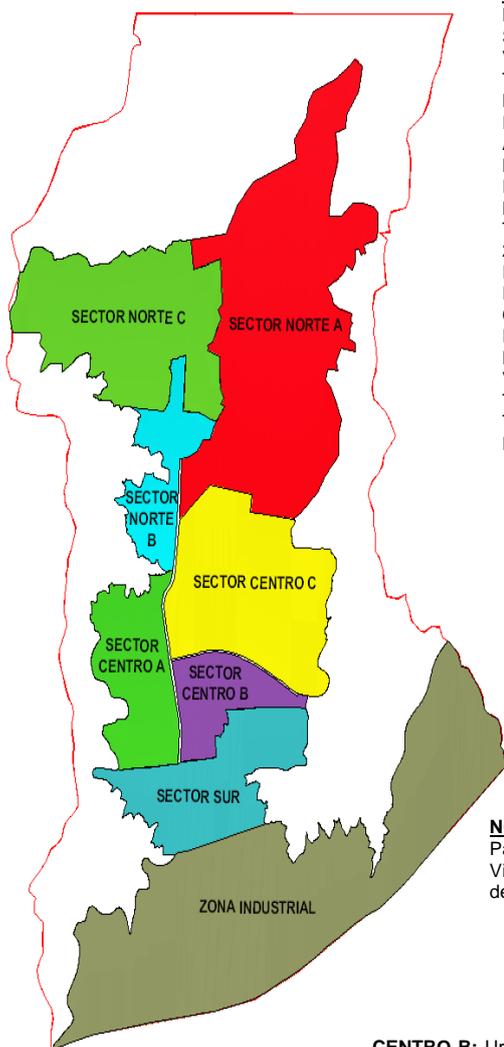
$$n = \frac{N (0.25)}{(z/\alpha)^2 (N-1)+0.25}$$



Cálculos Propios.

Esta estratificación permite obtener las geografías de la pobreza y geo referenciar al bienestar

Croquis de Geo referenciación del Bienestar.



NORTE A: La Josefina I, La Josefina II, Casco Histórico de San Diego, Las Mercedes, Cumaquita, Sancho, Lambedero, Cumaca, Valles del Norte, Villas de Alcalá, Sabana del Medio, Los Tamarindos, San Francisco de Cupira, La Lopera, Mini Granjas San Diego, Mini Granjas Colonial, El Polvero, Parcelamiento Higuero, Villa del Rey, Asoprovisan, la Leonera, El Otro Lado, Las Morochas I, II, III, IV, Valle Fresco Norte, La Ponderosa, El Manantial, Santa Eduvigis, Montecarmelo, Los Pinos, Pueblo Nuevo, Guarda Tinaja, Villa Jardín, Trigal San Diego, Villa del valle 2000, Villas del valle 2001, Villas del Valle 2002, Rivera Country, Parque Campestre La Cumaca, Fundo el Carmen, Terrazas de San Diego Country, Cariagua, Paraíso San Diego, Villa la Ponderosa, Paula Berbesia, San Rafael, Conjunto Residencial Los Tamarindos, Los Bachilleres, Villas de Campo, Villa del Sol, El Refugio, Valle del Nogal, Tiranitas, Trinas, Tiziana Villa, Valle Real, Villa Ixora, Las Trinitarias, El Origen, Manantial, Villas de San Diego Country.

NORTE B: Villa Bahía, Las Caobas, Ciudad Montemayor, Los Faroles, Monteserino 12, Santa Marta, Divino Niño, Monteserino, Bosqueserino, Parqueserino, Villaserino, Villa Maporal, Aves de Paraíso, Villas Monterrey, Las Majaguas, Los Colores, Las Aves.

NORTE C: El Remanso, Residencia Los Tulipanes, Parcelamiento San Antonio, Valparaíso, Los Frailes, Villaserino country Park, Brisas de San Diego, Lomas de la Hacienda, Senderos de San Diego.

CENTRO C: Poblado San Diego, Valle de Oro, Yuma 26, Hacienda la Caracara, Villas la caracara, La cruz de San Diego, Conjunto Residencial San diego Plaza, Resd. Los Anaucos, Terranostra, Resd. Orión, Aceprovida, El Parque, Chalets Country, San sur.

CENTRO A: Urb. Morro II, Pozo Esmeralda, Colinas de San Diego, Colinas de San Diego II, Terrazas de San Diego, La Esmeralda, Lomas de la Esmeralda, Altos de la Esmeralda.

CENTRO B: Urb. Morro I, Las Gaviotas, Resd. Los Andes I y II, Villas de San Nicolás, Valle Verde, Yuma I y II.

SUR: Campo Solo, Condominios Villa Laguna, Paraíso Altamira, Arales, Fundación Los Cedros, Primero Mayo, Los Próceres, Colinas de San Diego, Asentamiento Campesino Santa Ana, Ciudadela Enrique Bernardo Núñez, Ciudadela Valencey, Urb. Emanuel, Altos de Paraíso, Los Harales, Colinas de los Arales, Los Magallanes, Complejo los Jarales, Paso Real, Laguna Club Residencial.

ZONA INDUSTRIAL: Urb. Industrial Castillito, Urb. Industrial Terrazas de Castillito, Urb. Industrial San Diego, Urb. Industrial Castillete, Mozanga, Fundo la Unión, Terminal de Pasajeros Big Low Center.

Capítulo IV:

Medir e interpretar el índice de bienestar humano municipal, es una tarea que se viene desarrollando desde el año 2010, como un apoyo claro a la provisión de políticas públicas que definen la marca ciudad del Municipio San Diego, como un sector consolidado en pilares fuertes de desarrollo y libertad, conceptos que se yuxtaponen para concretarse en el esfuerzo efectivo del progreso social.

La Libertad como esencia del desarrollo se relaciona con este concepto, en tanto más esta coadyuva a la determinación de vías racionales, tangibles y reales, para superar temas de pobreza, por la vía de la independencia del individuo, de la acción de grupos de poder bien sean privados o estatales, ese concepto se relaciona, con la lógica de Amartya Sen, patrón heurístico de todo lo que este Consejo viene construyendo desde hace seis años, es necesario recordar que el lector y el investigador encontrara, en estas series que reposan en nuestra página web, atendiendo a la independencia y autonomía funcional, que como órganos del poder local, estamos obligados a rendir por medio de la presentación e las guías de acción, que orientan a la Alcaldía del Municipio San Diego, a continuar siendo una referencia nacional, en temas de manejo de indicadores claros de desarrollo que coadyuven al logro de las metas, que nos son otras que la garantía de un gobierno con capacidades firmes de responder a las necesidades de la colectividad.

Se incluyen de manera evidente el concepto de las externalidades, como vía propicia para consolidar el logro de esta nueva edición del Bienestar para la ciudad de San Diego, es decir el concepto de ciudad, democracia local y externalidades. La ciudad de San Diego constituye lo que Jordi Borja et(1978-40) denomina ciudades intermedias, que conforman el tercer componente, de tres, del sistema de ciudades urbanas para Latinoamérica.

“esta categoría incluye núcleos urbanos de muy diferente tamaño, desde las ciudades más pequeñas, hasta los centros que rozan ya la categoría de grandes ciudades”

Para estos autores y para este consejo local, existe una crisis urbana, que se ésta profundizando a nivel mundial y dicha crisis muestra:

“un desfase creciente entre los problemas cotidianos con que debemos enfrentarnos y los instrumentos técnicos e institucionales con que contamos para su tratamiento” (41).

Esta crisis se profundiza aún más en nuestro medio, ya que no existe una sólida tradición democrática local en América Latina, al hablar de la no existencia de democracia local no nos estamos refiriendo a la no existencia de procesos democráticos en nuestros países, aunque en Venezuela esta tesis podría someterse a intensa revisión, sino a la exclusiva reducción de dichos procesos a los procesos de democracia representativa electoral.

El proceso electoral elige a nuestras autoridades que nos van a mandar pero no a las que nos deberían de informa. Nuestra información no puede depender de lo que los gobiernos quieren que sepamos. Muy pertinente la observación de Bobbio al respecto:

“para emitir un juicio en la actualidad sobre el desarrollo de la democracia en un país determinado, la pregunta que debe ser formulada no es ¿quién vota? Sino ¿acerca de que problemas puede votar? (citado de Stephen Holmes en J. Elster and R. Slagstad 1999).

La cercanía de la Administración de la Alcaldía nos hacen confirmar que el lema de que estos gobiernos están más cerca de la comprensión íntima de la población es una verdad irrefutable y esta herramienta, así lo demuestra cuando permite advertir las particularidades endémicas de cada urbanismo o vecindad, para perfilar el de cada ámbito y configurar el modelo de evaluación municipal.

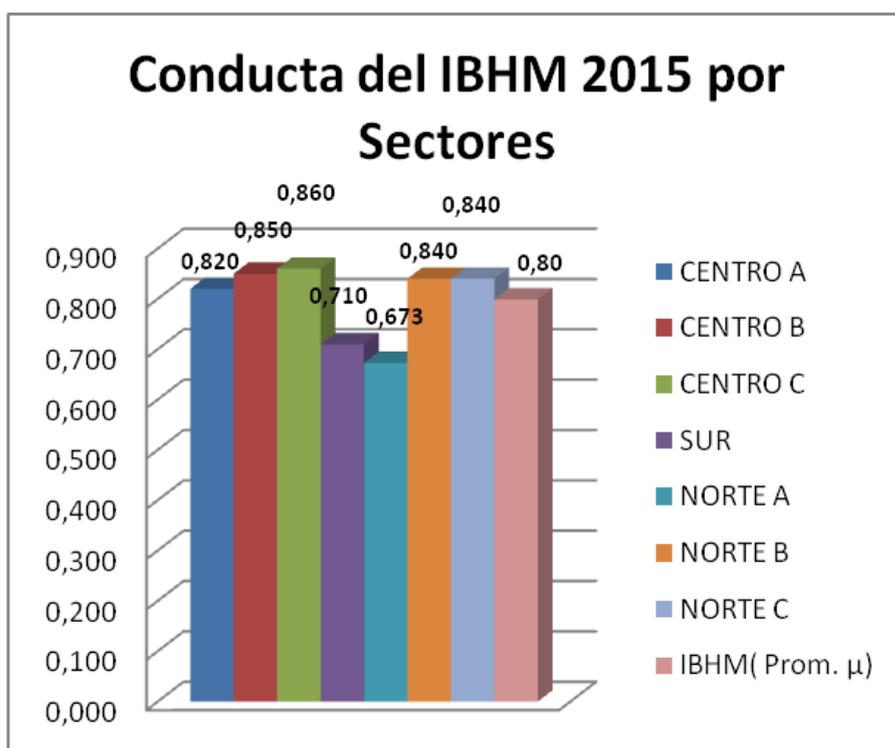
El politólogo Adam Przewoski en su ensayo “ Democracia y Representación” define a las democracias locales desde el concepto economicista de las externalidades, para Przewoski, las externalidades tienen efectos sobre otras localidades y su manifestación incide de manera positiva o negativa sobre el bienestar, basados en estas interpretaciones y en las competencias de este órgano de poder local, se decide aplicar, para la determinación y medición de la calidad del servicio eléctrico, el efecto que sobre el bienestar incide su errático suministro, los aspectos presupuestarios que reducen la calidad de vida, ante las afectaciones patrimoniales de las familias sandieganas, por medio de un cálculo reductivo de las frecuencias relativas de estas externalidades, sobre el cien por ciento de calidad del servicio eléctrico, así presentamos la primera aproximación formal, que permite medir la dimensión de calidad de suministro eléctrico a saber: $1-(\alpha + \beta + \sigma)$, en donde cada literal representa una externalidad en la prestación de servicio eléctrico, es decir α = frecuentes cortes de luz, β = oscilaciones de Tensión y σ = cortos circuitos, con este procedimiento determinamos el efecto biunívoco de las externalidades, que los ámbitos del gobierno central, suponen sobre los gobiernos locales, al zonificar a San Diego se asume el locus classicus de la visión funcionalista de la ciudad que homogeniza las fragmentaciones, para obtener una medición de lo global, que debido a que esta práctica de la desconcentración estadística no es emulada por las demás alcaldías del estado, la acción de obtener mediciones desconcentradas de calidad de vida, queda reducida al ámbito del municipio.

Es a este concepto innovador que desde el experimento del 2014, de incluir el concepto de externalidades, obtenemos una ponderación más real del índice de bienestar e imprimirle a este ejercicio, el criterio de la gobernanza comunicativa, que se resume en los aprendizajes y conocimiento de los problemas y su posible vía de abordaje y ulterior solución. San Diego es cada vez más eficiente en la puesta en marcha de procesos de medición local, para la construcción de rutinas de gobernanza del bienestar colectivo, esta herramienta permite extra ponderar políticas de movilidad urbana, por medio de la obtención de índices individuales de este factor inherente al desarrollo de la ciudad,

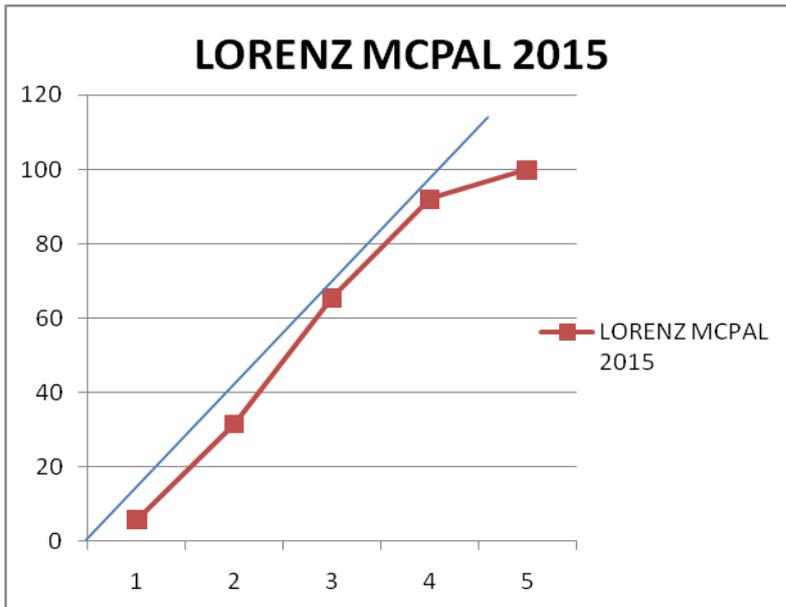
índices de capacidad en materia de seguridad, de acceso a servicio público y de condiciones de habitabilidad, es menester aclarar que cada índice específico, obedece a un proceso de determinación del efecto, que el hacinamiento impone a la calidad de vida y la existencia de fuentes alternas de satisfacción de necesidades, en cuanto a acceso a servicios públicos que incidan en una disminución de calidad de vida.

Paralelamente se incluyen cálculos de dispersión de ingreso con la presentación también por sexto año del índice de Gini y la Curva de Lorenz, este año se decidió corregir el índice de bienestar, por desigualdad, para lo cual se procedió a subsumir el valor obtenido entre el efecto aportativo de $(1 + \text{índice de Gini})$.

El valor de la serie del Índice de Bienestar se mantiene en la senda promedio del histórico y nuestro Municipio se perfila, pese a las hostilidades macroeconómicas como un Municipio con calidad de vida y Alto Bienestar ubicándose en 0.8-80%, ya que este indicador tiene lecturas en tanto por uno absoluto y en tanto por ciento relativo.



A este cálculo se asocia el efecto que la desigualdad medida por el índice de Gini Municipal, produce sobre cada valor del índice en cuestión.



La serie corregida por desigualdad queda reflejada de esta manera:

SECTORES	IBHM	IBHM CORREGIDO POR DESIGUALDAD	Δ
CENTRO A	0,820	0,725663717	0,094
CENTRO B	0,850	0,752212389	0,098
CENTRO C	0,860	0,761061947	0,099
SUR	0,710	0,628318584	0,082
NORTE A	0,673	0,595575221	0,077
NORTE B	0,840	0,743362832	0,097
NORTE C	0,840	0,743362832	0,097
IBHM(Prom. μ)	0,80	0,707079646	0,092

Fuente ST CLPP 2015.

La columna de la derecha muestra la senda de contracción del índice, que se interpreta como la corrección del efecto que la desigualdad produce sobre el bienestar.

Cabe la pena destacar que esta Alcaldía por medio del Consejo Local presenta cada año, la cifra de estimación de obras afectada de acuerdo a la densidad poblacional y además corregida por el índice de bienestar de cada sector, esto por medio de un mecanismo estadístico matemático, denominado Ecuación de Asignación de Recursos, que reparte el monto del artículo 232, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en un 5% por partes o fractales iguales y en un 95% de acuerdo al grado de desarrollo del índice en cuestión. No se deja a discrecionalidad alguna los cálculos de asignación de recursos para las políticas públicas, por el contrario estas obedecen a un estructurado y sostenido proceso de determinación estadístico, que soporta la provisión de políticas públicas.

En el cuadro presentado se abordan las dimensiones estadísticas consolidadas para medir el bienestar, a saber, condiciones de habitabilidad, construcción del inmueble y hacinamiento, índice de acceso a servicios públicos, recolección de desechos sólidos, acceso a agua potable, eliminación de excretas y dotación de energía eléctrica, con relación a la prestación de la energía eléctrica se le aplica la medición de externalidades negativas, como interrupciones de servicio eléctrico, fallas de voltaje y daños a la red eléctrica, de esta manera se obtuvo una valoración cercana al de la verdadera calidad en la prestación del servicio eléctrico, con relación al índice de movilidad urbana este se obtiene al verificar la capacidad del hogar como unidad de medida, para poseer un vehículo automotor.

TODO EL MUNICIPIO 2015-16.

IBHM = ICH + IASSPP+ IMU

ICH =Índice Promedio de Condiciones de Habitabilidad (Corregido por hacinamiento).

% Mat. Predominante en paredes	0,98	Índice Promedio Mat. Paredes
% Mat. Predominante en Pisos	0,89	índice Promedio Pisos
% Mat. Predominante enTechos	0,95	Índice Promedio Mat. Techos
Total Condiciones de Habitabilidad		

IASSPP =

Índice Promedio Acceso a Servicios Públicos.

% Acceso Agua por tubería	0,969	Índice Acceso Agua
% Conexión a Cloacas	0,999	Índice Eliminación Excretas
% Dotación Energía Eléctrica	0,316	Índice Acceso a Energía
% Recolección de Basura	0,948	Índice Recolección de Desechos
Total Acceso a Servicios Publicos		

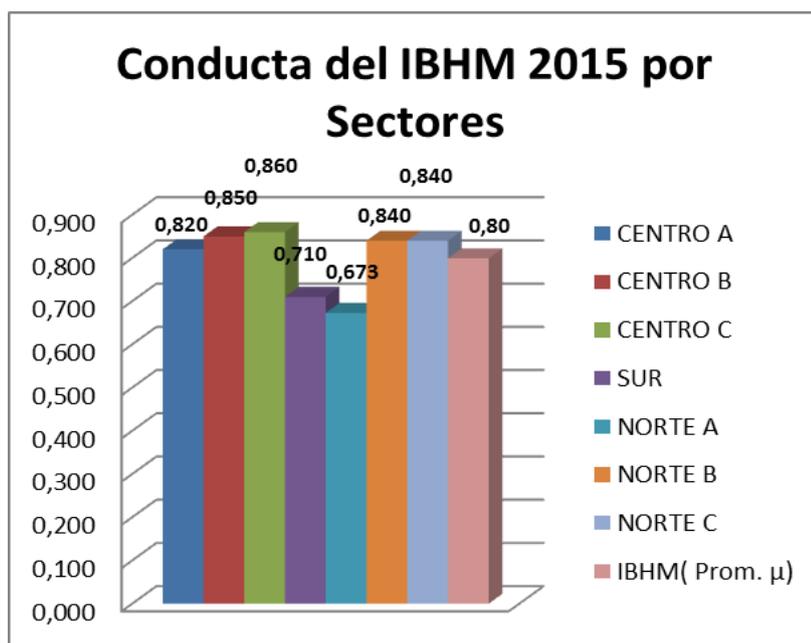
IAMU =

Índice de Movilidad Urbana

% Uso Vehículo Particular	0,585	Índice Promedio de Movilidad
Total Movilidad Urbana		

2015	IBHM TM. 2015-16.	0,80	80%	Alto.
-------------	----------------------	------	-----	--------------

SECTORES	IBHM
CENTRO A	0,820
CENTRO B	0,850
CENTRO C	0,860
SUR	0,710
NORTE A	0,673
NORTE B	0,840
NORTE C	0,840
IBHM. (Prom. μ)	0,80



Frente al agotamiento del modelo de Burocracia centralizada propuesto por Weber en 1922, en su obra la burocracia, surge la necesidad ingente por modernizar a la administración pública particularmente ralentizada en sus mecanismos de evolución y atada a atavíos de índole macilenta que conjuran su eficiencia y eficacia y por ende ponen en riesgo la consecución de logros de gobernabilidad y de gobernanza, en lo que comporta a la estabilidad, la legitimidad y eficiencia y eficacia, el anterior modelo estructuralista propuesto por Max Weber se agotó en su incapacidad por garantizar la eficacia y eficiencia en las metas de la administración gubernamental, existe una pérdida sustancial en la capacidad de dar respuesta a la comunidad por parte de la administración pública en su búsqueda de mayores grados de bienestar y calidad de vida.

Esta evolución vienen representadas por el discurso de la transformación administrativa del Estado, el cual está condicionado por vaivenes políticos del momento, necesario en este artículo es definir de una vez que se entiende por burocracia y que aspectos son aportaciones propias de Weber, desde su obra Burocracia presentada en 1922 y que influyó tanto en la administración pública , en Economía y Sociedad Weber analizó a las grandes organizaciones de su época , etimológicamente burocracia viene del francés bureau que significa “oficina y del griego cratos que significa gobierno. En tal sentido es un gobierno desde los escritorios o desde las oficinas, esta forma de organización inicialmente se relacionaba con las organizaciones del poder público y con las organizaciones eclesiásticas del Estado Moderno, en el sector privado está asociado el concepto a formas de instituciones de alto desarrollo capitalista.

Las burocracias surgen para racionalizar los recursos, tanto en el sector público como en el sector privado, emplean criterios de eficiencia optimización de costos y logro de los

finés y eficacia, desempeño de las tareas, es decir se orientan a racionalizar los recursos. El enfoque de Weber es estructuralista, buscando tomar en cuenta la conducta de las organizaciones de acuerdo a su tamaño y a la efectividad de las mismas, para ello Weber presenta rasgos definitorios de las organizaciones en ocho puntos fundamentales a saber:

1. Carácter Legal de las Organizaciones.
2. Carácter Formal de las Comunicaciones.
3. División del Trabajo.
4. Impersonalidad en las relaciones de trabajo.
5. Jerarquía bien definida (En muchos casos afectada en la administración pública, por la presencia de asesores staff, que ralentizan, conjuran e imposibilitan el logro efectivo de un principio piramidal necesario en las organizaciones públicas.).
6. Rutinas de Trabajo Estandarizado.
7. Competencia técnica, meritocracia, vinculada a la secuencia profesional y legal, afectada hasta sus cimientos por la desprofesionalización de la administración pública y la sustitución de gerentes públicos, por elementos sustraídos del mundo militar.
8. Especialización de los administradores y de la administración como una parte diferenciada de la propiedad de los accionistas, que sustentara la fase de evolución heurística hacia, las teorías de la agenciación profesional.

Este Modelo funcionó de manera eficiente, garantizando rapidez en las operaciones, estabilidad y continuidad, reducción de desacuerdos, sin embargo se extralimitó a ultranza la burocratización, produciendo fallas en la solución de las demandas comunitarias, es decir existe una evidente ralentización de procesos formales, la extrema jerarquización engendra despotismo, que impacta a los procesos laborales, despersonalizando el trabajo y la atención brindada. Son estas limitaciones las que llevan a la palestra la necesidad de modernizar al Estado y con este a la administración pública, para lograr un Estado más eficiente y ligero en la solución de los problemas, a través de su intervención, que de acuerdo con Mascarero se constituye en el abordaje de la problemática por la vía de las políticas públicas ad hoc.

Es un truismo entender que el Estado y la Administración de los recursos para el logro del buen vivir de los ciudadanos son un desiderátum social, un deseo innato del ser humano, no es para nadie un secreto que la economía como ciencia surge de la administración de las cosas en el hogar, de allí en adelante administración presupone administrar recursos y asignarlos con eficiencia, mientras que la economía se orienta al estudio de los estados sociales eficientes y equitativos, encontrando en esta última fase una imposibilidad epistémica, para dar respuestas, basados en que los gustos individuales son subjetivos y de imposible compilación, de acuerdo a Guevara G. Estrategias gerenciales para el desarrollo de los nuevos productos” existe un problema

para los economistas al intentar ordenar las preferencias sociales,ordenación social)”, de allí que propuestas como la de Jeremías Bentham, basadas en la suma total del mayor grado de bienestar, resultan muy abstractas de lograr, pero el Gobierno como administrador del poder del Estado, debe garantizar la mayor suma de felicidad a la ciudad, es decir debe ser bueno con la polis, el modelo estructuralista anterior presenta limitaciones con esta postura, por los incentivos del hombre estado y las tesis de Hobbes y Maquiavelo, sobre un ejercicio político escindido de la moral y la virtud, basada en la justicia rawlsiana y contaminada por el velo de la ignorancia propuesto por el mismo autor.

Entonces la reforma del Estado no puede quedar fuera de la reforma de la Administración Pública, las propuestas para la reforma de la administración pública abren el camino a la competitividad, a los mercados y dejan en riesgo el subsidio público. Es decir la economía institucional juega un papel preponderante en las decisiones que se vayan a tomar para cualquier evolución de la estructura administrativa. Es decir hay que considerar la integración de nuevas tendencias gerenciales o administrativas en la gestión pública, entendiendo a la misma como el elemento identificador personal de quien gobierna.

Es en este orden de ideas que la administración pública como accionante del poder, en su sentido de elemento constitutivo del Estado, se centra en la óptica del estado del bienestar y afianza el modelo burocrático para darle sentido a este estado de reciprocidad con el sector popular electores, desde el punto de vista económico estos electores son evaluados como clientes, el que ejerce el poder debe hacerlo para garantizar la efectividad de la acción pública medida por medio del bienestar colectivo, pero para ello la organización debe de responder a criterios de eficiencia y rapidez gerencial, tomados desde la teoría de la elección racional del mercado, quien gobierna desde el punto de vista político busca maximizar su permanencia en el poder y para lograrlo debe maximizar votos de sus electores clientes, quienes asumen un rol de maximizadores de bienestar colectivo y personal, es decir la acción de las organizaciones públicas reside en una lógica de doble entrada, para ello el modelo burocrático se explana hacia un estadio superior de racionalidad basado en prácticas del público choice o elección colectiva.

Evolutivamente hablando se pasa del burocratismo de Weber a la propuesta de la Nueva Gestión Pública, un modelo que yuxtapone conceptos de economía institucionalizada y de gerencia privada, al plano de las organizaciones públicas, este traslado no es solo para la acción sino comporta elementos de índole políticos y electorales, enfocados en el llamado marketing electoral elemento también extrapolado de la óptica privada a la esfera pública, con el fin de construir una oferta electoral atractiva, lo cual se puede observar en la obra de Luis Costa Bonino el Mercadeo Electoral en América Latina, esta construcción de la esfera debe de encontrar prosecución en la gestión de gobierno una vez se obtiene la legitimidad del electorado, de existir rupturas se conjura la gobernabilidad y por ende se estadio superior de gobernanza. La Nueva Gestión Pública

o NGP, es un matrimonio entre el nuevo institucionalismo y la gerencia privada, de acuerdo a lo propuesto por Hood (1991).

El nuevo institucionalismo según Lapsey y Oldfield “Considera que las instituciones públicas son relevantes para entender y explicar las interacciones entre los individuos pues están dotadas de una lógica propia que condiciona las referencias individuales”, el Nuevo institucionalismo surge de la combinación entre la elección pública, la teoría de los costes de transacción y la teoría de la agencia, esta terna de principios, le permite a las organizaciones públicas funcionar, el teórico Douglas North reconociendo el rol de la teoría racional y de la economía en la administración pública, relaciona estos cambios evolutivos de las instituciones con el desarrollo de la economía, cuando los líderes dominantes ven en riesgo sus intereses apuntalan la evolución de las instituciones e inciden en el crecimiento, estancamiento o estandarización de la economía. La Nueva Gerencia Pública nacida de la mixtura entre la Elección Pública y las Teorías Gerenciales, se fundamenta en una base de conocimientos y técnicas particulares del sector público, esta nueva visión se fundamenta en la eficiencia de la administración pública, tomado de la administración privada, esta nueva gestión pública toma en cuenta a la organización, su entorno social, político e institucional, el objetivo es desembocar en logros que se valoren frente a la elección pública, como dique de contención al Estado omnímodo.

También toma en cuenta el rol de la descentralización, la desconcentración y la atomización del poder del Estado, que en el caso particular de Venezuela, se ha visto regresionada, por una acción opuesta a esta óptica fundamentada en la recentralización. Lo que Borja J (1987; 40) denominan como componente regresivo del sistema urbano en América Latina, este componente de regresión en la recentralización, de acuerdo al autor antes citado en su Obra Ciudad Democracia y externalidad” La no existencia de democracia local no solamente produce consecuencias en la negación per se de la democracia local, sino en la destrucción e las competencias locales y la aplicación exclusiva de procesos de índole electoral”.

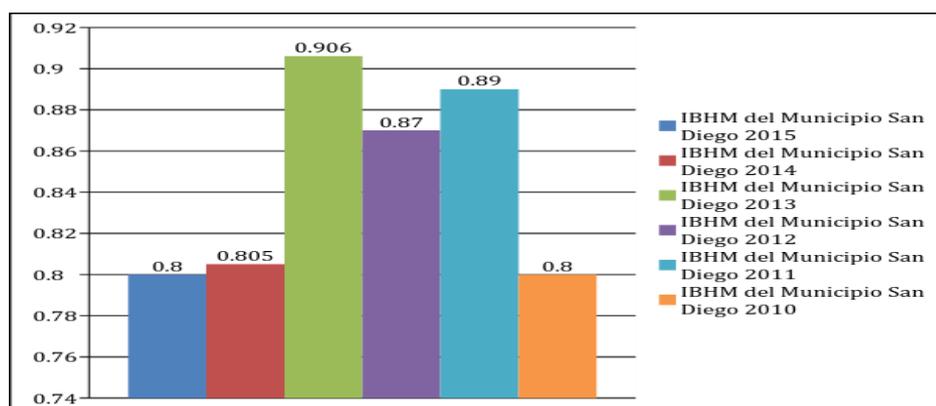
Esta evolución gerencial de buenas prácticas gerenciales llevadas a la esfera pública, desencadenan en la lógica del buen gobierno, entendido como aquél que propugna el interés general sobre el particular, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando todos los derechos humanos, los valores y procedimientos de la democracia y el Estado de derecho. Es de esta forma como se cierra el círculo desde Platón hasta la Nueva Gestión Pública (NGP). Así pues en la lógica de la escuela catalana de las ciudades, los gobiernos nacionales, regionales y locales, deben de cifrar su bonhomía del ciudadano debe de minimizarse con gobiernos que rindan cuentas y basen la participación ciudadana en procesos densos de calidad de información y transparencia en la rendición de cuentas, para lograr que en aspectos gerenciales propios del modelo de Easton de políticas públicas la información fluya sin sesgos de información entre gobierno y gobernados, pues de acuerdo a Borja “ Los ciudadanos votan por quienes les van a mandar, pero no votan sobre quienes les deben de informar”, a este respecto la observación de Bobbio es muy pertinente: “ Para emitir

juicios sobre el desarrollo de la democracia en un país determinado, la pregunta debe ser formulada no sobre quienes votan, sino sobre qué aspectos votan los ciudadanos”.

Frente a esta afinación del rol del elector el reto de la administración pública ha de ser desarrollarse, hacerse más eficiente y tomar de su contraparte privada elementos de extrapolación que le garanticen la capacidad de adaptabilidad.

Retomando el tema del traslado de aspectos gerenciales privados a la administración y a las organizaciones públicas, podemos desembocar en el concepto de marca ciudad, muy cercano a las administraciones locales este concepto es presentado por el catalán Toni Puig Pícar y se fundamenta en la explotación de valores y atributos de cada ciudad, para diferenciarla de otras y potenciar aspectos de índole competitivos que antes eran atribuidos al sector privado y al mercadeo de bienes y servicios. Estos atributos deben de basarse en aspectos de índole urbana, cultural y de gestión relacionados con el modelo de gobierno aplicado, afinando el discurso con la gestión como elemento particular de la administración del poder político.

Construir una marca para una ciudad es más complejo que hacerlo para un producto o servicio, pues se expande hacia un grupo mayor de socios, que incluyen habitantes, grupos de interés políticos, una gama inmensa de personalidades. Estos atributos para la confección de una marca ciudad están relacionados con, los niveles de eficiencia y efectividad, relacionados con la NGP, en el caso particular del Municipio san Diego la Marca Ciudad se fundamenta en el mensaje: San Diego una Ciudad Consolidada en el Bienestar, para ello la organización de gobierno local, ha afinado su olfato y procesos de inteligencia corporativa en aspectos de carácter relacionados con la medición de un indicador de bienestar.



El gráfico anterior presenta al municipio con un alto bienestar humano y esa calidad y cualidad en su gestión, se han convertido en un elemento diferenciador que potencia roles de la nueva gestión pública y conducen a una construcción efectiva de una marca ciudad que es única e inherente a la manera de gobernar en San Diego. Es decir es un atributo diferenciador para la construcción de un elemento diferenciador del Municipio y de la Ciudad, este elemento es presentado y desarrollado por Puig.

En el Plan Municipal de Desarrollo se presentaron las alternativas para construir esta marca de ciudad, en lo atinente al proceso de formación del plan de visión objetivo, desde esta etapa se ubicaron elementos diferenciadores y si era cierto que el Municipio, presentaba una orientación hacia la transformación urbana y la modernidad, no era menos cierto que el verdadero elemento de diferenciación residía en la construcción de una ciudad en torno al bienestar, al buen gobierno y a sus buenas prácticas, de nuevo Platón y Aristóteles se presentan como pivotes de la acción de un buen gobierno, sustentado en la calidad de vida y en la nueva gerencia pública como cónclave de acción y de intervención de la organización en su entorno.

La administración pública la acción pública y las técnicas gerenciales, se expanden a la esfera pública para construir un elemento de diferenciación de la ciudad, no basada en el marco político ideológico, sino en un aspecto diferenciador, que propugne el seguimiento y la emulación como externalidades positivas, el concepto de Borja, en cuanto a la defensa de la descentralización subyace en estas propuestas. “San Diego una ciudad Consolidada en Bienestar”, da cabida a otros conceptos explanados en políticas públicas, con San Diego es, a cuyo antecedente se puede complementar con consecuentes que orienten específicamente a la acción pública, en lo relativo a Educación y Cultura, Seguridad, Salud, Comunidad, Vecindad y participación.

Finalmente el concepto de consolidación de Bienestar es inherente a la participación ciudadana, en aras de garantizar el sustento de esta propuesta de bienestar, son los ciudadanos quienes se orientaran a mantener esta marca ciudad, que se basa en conceptos mucho más trascendentales, que el simple eslogan político o ideológico, la organización vista como una entidad social, conforma vida y se nuclea en torno al hombre, para el hombre y por el hombre, garantizando libertad y participación democrática.

La gobernabilidad como concepto está basado en aportes derivados de Aristóteles, Rawls y A. Sen, de Aristóteles se deriva la acción de gobernar para el bienestar de la ciudad, de Rawls el acto de gobernar se fundamenta en la virtud ciudadana de la justicia, equilibrada, distributiva y estable y de Sen, se derivan conceptos biunívocos de ambos autores al proponer el concepto de las capacidades para que los ciudadanos sean libres y por ende propugnen el desarrollo económico, una vez descrito la relación de la terna de la gobernabilidad es necesario mencionar que en el caso de San Diego, la misma garantiza la conexión con el concepto de la marca ciudad, pues la gobernabilidad descansa en la legitimidad que sólo se desprende de la valoración positiva de la acción del gobierno por parte de los electores, en la eficiencia y eficacia para el logro del bienestar colectivo y estable pues de su entera comprensión el concepto de bienestar como elemento diferenciador, garantiza la estabilidad de la sociedad, la lucha contra la pobreza y la equidad, pero el aporte se

desplaza hacia elementos de transparencia cifrados en la medición de los indicadores de calidad de vida y la participación efectiva, para evitar sesgos y asimetrías de información. Evitando lo propuesto por Stiglitz J en su obra el Precio de la desigualdad, “Cuando se deroga el contrato social, cuando fracasa la confianza entre un gobierno y sus ciudadanos, lo que viene a continuación es la falta de compromiso, la desilusión o cosas peores”. Es en la minimización o supresión de este riesgo que descansa no solo la administración pública sino la democracia, en la administración pública existe ahora mismo un verdadero proceso de regresión hacia formas del abordaje del poder evidentemente autoritarias y peligrosamente autoritarias, en donde la gerencia y la gestión como rol esta última de diferenciación están en peligro de extinción, siguiendo la tesis de Paul Krugman “ La concentración extrema de ingresos y poder es incompatible con la democracia”, el reto para la gerencia pública subyace en el retorno a las formas equilibradas del ejercicio del poder y minimizar el impacto social que estos diecisiete años de hegemonía han supuesto en la sociedad.

La Nueva Gerencia Pública, construye ciudadanía, estabilidad, bienestar y eficiencia en una palabra vincula a la organización con su entorno. No puede plantearse la evolución de las organizaciones públicas sin la continua búsqueda del bienestar como deseo inherente de la sociedad. Retomando a Borja et.al; “La preservación de un estado democrático hace fundamental que los intereses de ningún grupo social prevalezcan sobre otros o se imponga su exclusiva voluntad”.

Es por ello que exponer aspectos diferenciadores de una ciudad que la hagan reconocible por los habitantes de la misma, fomenten su confianza y coordinación y estimulen el ánimo garantiza que se construya una marca ciudad basada en principios claros que comporten gobernanza, entendida como:

- Gobernanza como fenómeno comunicacional.
- Como fenómeno de dinamismo entre necesidades y capacidades, en donde la visión de Amartya Sen esta patente con el logro de capacidades que redunden en grados de libertad que garanticen desarrollo y por ende bienestar.

Es finalmente en la definición de Koimans (1993; 02), en donde se conjugan los conceptos revisados en este ensayo. “La gobernanza son los patrones que emergen de las actividades gubernativas de actores sociales, políticos y administrativos”.

En estos patrones la comunicación entendida como patrones de rendición de cuentas, se centra como elementos que favorecen fenómenos no monocéntricos de comunicación sino biunívocos de comunicación entre el gobernante y el gobernado, en donde ambos se reconozcan, es allí en donde el concepto de la marca ciudad se hace vinculante.

Es este policéntrismo de las comunicaciones recogidas por el ensayo de Martín Vliet “*Environmental Regulation of Bussines. Options and Constraints for Communicative Governance, Regulaciones Ambientales de las Empresas, regulaciones comunicacionales de la gobernanza*”, se presenta el concepto de gobernanza comunicativa “ ... tiene que ser visto a la luz del cambio de foco ocurrido dentro de la ciencia de la administración pública de un enfoque monocéntrico a uno policéntrico, en el que los procesos de gobernabilidad y gobernanza no son considerados como una relación o proceso entre un actor gobernante (Estado) y un actor gobernado (sociedad), sino como una relación entre dos o más sujetos actores.”

Surge el concepto de Gobernanza comunicativa frente a la instrumentalidad funcional y aparece el rol de la racionalidad comunicativa, del mismo autor “la gobernanza comunicativa se basa en un tipo diferente de racionalidad que está basada en la razonabilidad y el interés público, un ciudadano razonable une la observación de los problemas y la resolución de los conflictos”. Genera entonces la construcción de la marca ciudad un vínculo policéntrico de comunicación que potencia las oportunidades y fortalezas de la ciudad como elemento diferenciador y minimiza las debilidades y amenazas, frente a un concepto que los acerca biunívocamente, en el caso particular de San Diego con, su marca específica de ciudad “San Diego un Municipio Consolidado en Bienestar, que permite consolidar las ventajas comparativas y competitivas de la municipalidad, ejemplos sobran en Venezuela como los de las alcaldías metropolitanas de Chacao, Baruta, Sucre y el Hatillo, la Larense Iribarren, la Alcaldía de Mérida, entre otras.

Un aporte fundamental para el logro de este concepto de marca ciudad reside en la posibilidad de capacitar al recurso humano, en el caso del Municipio San Diego el concepto bruto de la marca ciudad se encuentra desarrollado en su Plan de Desarrollo Local, en el apartado de la imagen objetivo y esta vinculación con el proceso de formación personal hacemos mención a lo presentado por el Dr. Ero del Canto en su libro , La gestión del capital Humano, en los gobiernos locales una aproximación a un modelo. “ La formación y desarrollo del recurso humano en una organización debe estar asociado a los planes estratégicos de la misma”, en el caso del Municipio San Diego los procesos están asociados a nuestro Plan de Desarrollo Municipal, en lo particularmente referido a la gestión moderna de la administración y en lo específicamente vinculado con los procesos de formación de un capital humano, capaz de medir el valor del bienestar colectivo como indicador de impacto de la gestión, que derive en la construcción de un concepto e marca ciudad.

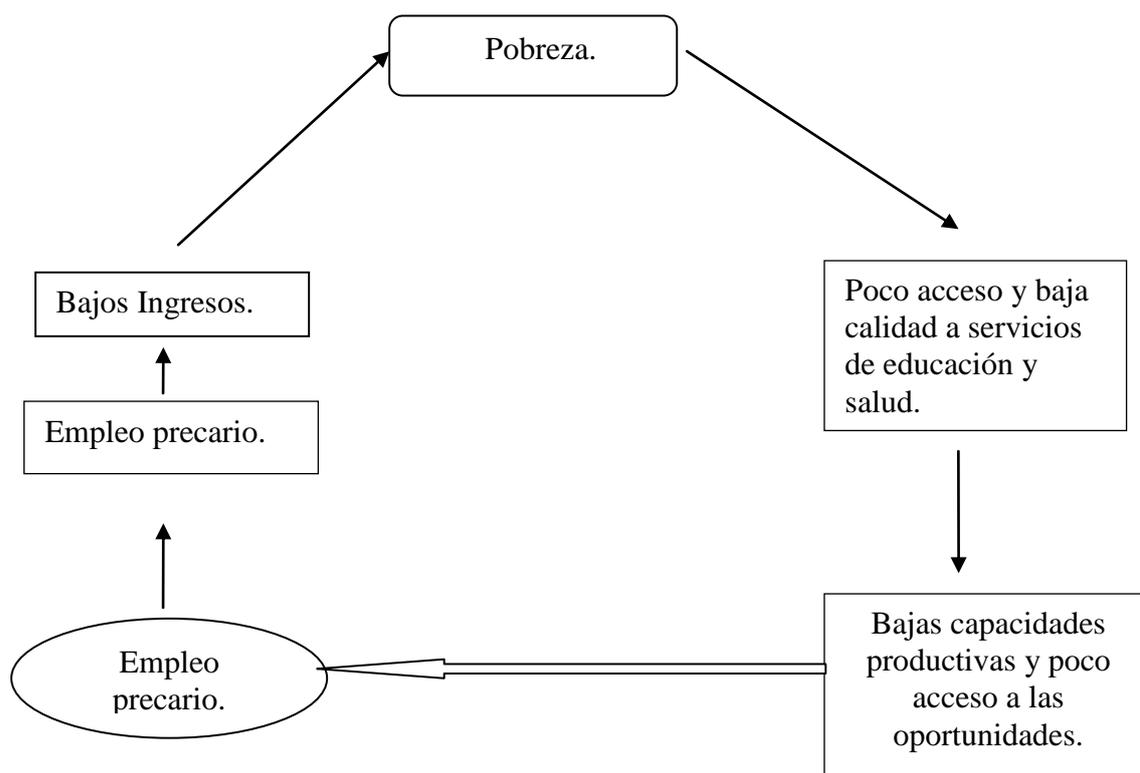
Finalmente las organizaciones públicas son la conjugación de los saberes y haberes de los individuos, con un vínculo con la acción pública para bordar los problemas de la colectividad y garantizar una práctica beneficiosa para la sociedad que redunde en calidad y eficiencia del público.

“Asociémonos proactivamente para velar por la calidad de los colegios, sanidad en los barrios, cultura y circulación” Tony Puig.

“Si no me implico no puedo silbar a los políticos” Tony Puig.

La desigualdad es un fallo de mercado, en los accesos a los aspectos laborales, al ingreso a condiciones precarias de trabajo que inciden a su vez en un bajo ingreso, esta realidad impide satisfacer las necesidades de sus miembros. En los hogares pobres los niños continuarán reproduciendo el círculo precario de la pobreza.

CIRCULO VICIOSO DE LA POBREZA.



Los distintos componentes de este círculo son todos reconocidos por parte de lo social, aunque la provisión de bienes sociales como educación, salud o seguridad social no son suficientes para que los hogares dispongan de medios que les permitan no pasar penurias. Es imperativo que los bienes y servicios se produzcan para que luego se pueda tener acceso a ellos, pero esto ya es materia económica.

Cuando abordamos el tema social desde la pobreza, obligatoriamente debemos adoptar una perspectiva integral que incluya los temas del desarrollo. A partir de allí, lo social pasa a ser un todo compuesto por una compleja interacción de elementos, que se desprende de lo que normalmente entendemos como asuntos sociales para internarse en relaciones económicas: cómo se producen y distribuyen los bienes y servicios en una sociedad, cómo son las relaciones políticas que configuran y ordenan los objetivos que persigue una nación a través de la acción del Estado.

Conviene ordenarla compleja interacción de elementos que componen la pobreza a partir de una pregunta ¿Cómo resolver la crisis del país? Esta respuesta reside en los aportes de Amartya Sen, quien obtuvo el premio Nobel elaborando teorías sobre cómo abordar y resolver esta pregunta.

Para superar a la pobreza es imperativo que los miembros de los hogares necesitados tengan acceso a servicios sociales que les permitan desarrollar capacidades, destrezas y haberes productivos en un específico contexto de oportunidades. Esto asegura tanto la generación como la participación de la riqueza. En términos más concretos, se trata de lograr que las familias tengan las capacidades para que sean empleables por una economía que efectivamente genera empleos buenos, esto es, bien remunerados. Una intervención en lo social que pretenda abordar el problema de la pobreza consiste en incrementar las capacidades de los hogares pobres para producir bienes en el marco de una sociedad que les dé las oportunidades necesarias. Así, por ejemplo, podemos incrementar el nivel educativo de los más pobres, aumentando por tanto sus capacidades para hacer cosas. Pero si estos no cuentan con las oportunidades para desarrollar tales capacidades, sus ingresos no aumentarán, impidiéndoles salir de necesidad.

Los hogares pobres necesitan salir de la pobreza por medio de la educación (por la dotación de capacidades) y oportunidades de empleo o de generación de actividades productivas para los más emprendedores.

Esta síntesis deliberada omite la complejidad que está por detrás de la pobreza. Obvia que por ejemplo, para alcanzar una buena educación, además de disponer del acceso, se necesita un contexto familiar y social con condiciones de salud y nutrición apropiada, así como un ambiente armonioso para la formación de ese niño que crece hasta alcanzar la edad productiva desemboque en el desarrollo de las capacidades humanas efectivas.

Siguiendo a Amartya Sen, el enfoque adecuado para el estudio de la pobreza no debe basarse en las carencias, ni en la utilidad que se deriva al asegurar becas, subsidios o transferencias hacia las personas, sino en capacidades que estas tienen para hacer las cosas utilizando medios o recursos. La razón es evidente: es a partir de las capacidades que tienen las personas de donde se derivan el acceso u obtención de bienes, servicios e ingresos, así como la utilidad que de ellos cada quien obtienen “El desarrollo de las capacidades le permite a los individuos no solo hacer sino ser, en el sentido de ejercer plenamente las acepciones que tiene la libertad”.

Basado en esta última premisa esta Administración se plantea desarrollar, las capacidades del habitante del Municipio, en aras de lograr un mayor insuflor a la libertad individual, comunitaria y política.

Cuando se intenta perfilar un corrector o ajuste automático del índice de Bienestar, es necesario determinar de manera inicial como engranar el cálculo de Gíni al proceso de determinación del Bienestar, asumiendo a dicho índice como un contexto consolidado, de promedios móviles de cada una de las vecindades, que integran los sectores para ulteriormente determinar su aporte parcial, al cálculo del índice consolidado del municipio, es necesario proponer un efecto de contracción ante las desigualdades de ingreso, vía para determinar el grado de justicia en la asignación de los recursos, que permitan de manera efectiva determinar los grados de acceso a los mercados de educación, salud, ciudadanía, vida sana y libre, entre otras. Es necesario proponer un valor ubicado en el denominador de la función de corrección del Bienestar a saber:

$IBHM_{cd} = (IBHM) / (1+IG)$ de dónde IBHM cd = Índice corregido por desigualdad, IG. Índice de Gini y el uno (1), como neutro aditivo indicará que de tener cero dispersión en la asignación de ingresos estado ideal, el valor del índice de Bienestar no se afectara, de allí la adición propuesta en el denominador de la función racional, que define al corrector del Bienestar, se basa en un estado ideal.

Índice de Gini		0,13	Parámetros.	IG. Índice de Gíni.
Axioma de Corrección por Desigualdad				IBHM/(1+IG)
SECTORES	IBHM	IBHM CORREGIDO POR DESIGUALDAD		Δ
CENTRO A	0,820	0,725663717		0,094
CENTRO B	0,850	0,752212389		0,098
CENTRO C	0,860	0,761061947		0,099
SUR	0,710	0,628318584		0,082
NORTE A	0,673	0,595575221		0,077
NORTE B	0,840	0,743362832		0,097
NORTE C	0,840	0,743362832		0,097
IBHM(Prom. μ)	0,80	0,707079646		0,092

Al establecer las relaciones entre la equidad de la distribución del ingreso y la riqueza y la caracterización de la justicia social, surge un dilema ético estructurante y este está asociado a la necesidad de garantizar, la entronización de la tan ansiada justicia social, ahora bien el dilema ético puede trascender hasta estructurarse en una imposibilidad de corte epistémico. De allí surge la necesidad de emplear herramientas lógicas y formales que permitan alcanzar las deseadas conclusiones, en torno al logro del alcance formal de la equidad económica y social.

En el caso particular del Municipio San Diego, se puede llegar a la conclusión expresa de que las desigualdades sociales, en materia de ingreso son ínfimas o despreciables, dadas las concentraciones de una extensa clase media, en el sector de estudio, sin embargo es fundamental que los datos estadísticos recolectados en las

encuestas del periodo **2014 - 2015**, se articulen en torno a un estadístico formal que mida la dispersión en torno a un promedio, ahora bien estos resultados para obtener el promedio se agrupan en tablas de valor estadístico, que redunden en la obtención de un parámetro, susceptible de cálculo comparativo, de desigualdad como la ofrecida por el tan trillado coeficiente de Gíni.

Ahora bien que mide este coeficiente, este índice o este parámetro, el índice de Gíni, es un indicador de la desigualdad de los valores en torno a un valor medio, de allí su empleo extendido, en la medición de la equidad estadística en la distribución y heterogeneidad del ingreso. Por ende es empleado de manera irracional y muchas veces inapropiada, para referirse a la equidad en el ingreso, en muchas oportunidades hemos presenciado cómo se abrogan los éxitos impropios de la supuesta equidad de las sociedades, basándose claro está en la decodificación de este indicador, el cual al estar más próximo a cero garantiza mayor equidad y al acercarse a uno supone más injusticia. Integrandolo a este indicador una restricción en el marco racional de su acción: **¿Las sociedades pueden ser más justas si se desplaza a la baja el ingreso promedio medido?** La respuesta a esta pregunta puede hacernos perder la ingenuidad y la imperdonable candidez que no se debe tener en el marco de la acción pública, pues el rotundo si, como respuesta a esta pregunta echa por tierra, todas las buenas intenciones asociadas al deseo de sociedades más justas, pues esta característica es eminentemente subjetiva, responde a juicios categóricos por parte del lector del coeficiente, de allí que el gestor de políticas públicas debe trocarse de mero lector a interprete de una realidad estadística.

Formalmente este coeficiente mide el área de la curva de Lorenz, la cual también es otra formalización de corte matemático estadístico, que presenta una función identidad de grado $\pm 45^\circ$ (línea continua trazada en azul pendiente 45° , tangente 1), que representa la distribución perfecta de los ingresos y el área bajo esta recta representa la equidad en la distribución de los ingresos, el dominio de esta curva esta representada en el caso particular del Municipio San Diego, por los hogares censados a saber: 2.099 y el rango de la misma esta representados por los ingresos devengados por la muestra. Ahora bien al medir el coeficiente de Gíni como índice de equidad en la distribución de los ingresos el valor determinado es el área de la curva de Lorenz, a mayor área mayor grado de dispersión, en el caso particular del Municipio San Diego para el periodo 2015, el coeficiente arrojó un valor de 0.13, en relación al 0.145 del año anterior, con lo cual la dispersión o desigualdad del ingreso se contrajo en 10.31% ó 0.1031

La identidad usada para este cálculo es:

$$G = | 1 - \sum (X_{k+1} - X_k) (Y_{k+1} + Y_k) |.$$

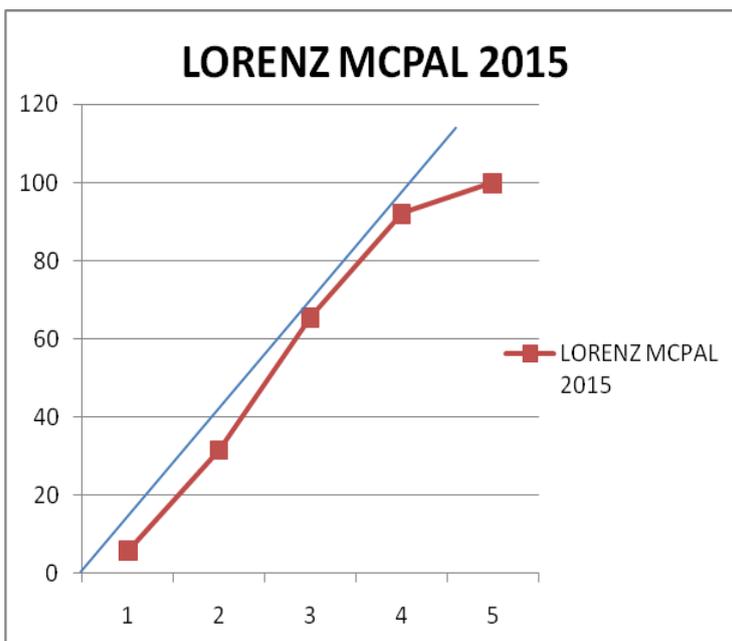
En donde: G = Coeficiente de Gíni.

X= Proporción acumulada variable Población.

Y= Proporción Acumulada variable Ingreso.

Lo ideal para medir la distribución de Lorenz y el área bajo la recta, a saber el Índice de Gíni, es calcular una integral definida de su área el problema estriba en que a veces no es fácil determinar la función de distribución de la referida curva, y por ende no se conoce el integrando.

En el caso particular del Municipio San Diego, el valor del indicador de Gíni este sufrió un desplazamiento expansivo del valor medio de los ingresos, con lo cual la equitatividad se mejoró en un 10.31%.



IG= 0.13/ I:G. Índice de Gini.

Finalmente la esencia de esta investigación reside en la imperiosa necesidad de garantizar que los procesos de participación ciudadana se desarrollen de manera fluida y armónica con la participación ciudadana, minimizando las discrecionalidades de quien ejerce funciones de gobernar, es decir el acto de ejecutar políticas públicas debe de estar vinculado con los procesos de la participación ciudadana incluyente e insesgada en cuanto a la procura de la información, a los fines de no degenerar en procesos de anarquía social o de populismo, que presupongan en sí mismo un vicio de desviación. La

construcción de un mecanismo formal en la asignación de recursos públicos la Ecuación de asignación de recursos, permite distribuir equitativamente recursos de acuerdo a los grados de bienestar y desarrollo de cada uno de los siete ámbitos que componen la única parroquia del municipio San Diego

ECUACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO SAN DIEGO.

Período 2015. Miles de Bsf.

MONTO ASIGNADO	55.000.000,00 Bsf.
PARTES IGUALES	2.750.000,00 Bsf.
IBHM	52.250.000,00 Bsf.

EAR= 5% PI+ 95% IBHM					
Ámbito	% Poblacion al	Partes Iguales	IBH M	% Asignación (Corrección) por IBHM	Asignación
Norte A	19,73	392.857,14 Bsf.	65	2,17	11.444.068,95 Bsf.
Norte B	5,99	392.857,14 Bsf.	93,37	-1,88	2.145.419,24 Bsf.
Norte C	17,17	392.857,14 Bsf.	95,14	-2,14	7.854.045,69 Bsf.
Centro A	23,78	392.857,14 Bsf.	83,68	-0,50	12.163.212,46 Bsf.
Centro B	8,14	392.857,14 Bsf.	82,88	-0,38	4.051.642,87 Bsf.
Centro C	13,20	392.857,14 Bsf.	82,22	-0,29	6.746.251,40 Bsf.
Sur	11,99	392.857,14 Bsf.	59,05	3,02	7.845.359,39 Bsf.
Total	100	2.750.000,00 Bsf.	80	0	52.250.000,00 Bsf.

P.I: Partes Iguales

IBHM: Índice de Bienestar Humano Municipal.

EAR= 95% IBHM* (%Población +/- ((IBHM -IBHMo)/n))

IBHM = Índice de Bienestar Humano Municipal. Promedio

IBHMo = Índice de Bienestar Humano Mcpal Particular

(IBHM - IBHMo)/n = Desvíos del índice Bienestar Humano con relación al Promedio

Los desvíos del Índice con relación al promedio ponderan el efecto corrector en términos de asignación al evaluar, lo relativo a aquellos índices de bienestar en los cuales, el desarrollo no es tan notorio con respecto al promedio de allí estos desvíos ajustan el efecto de la densidad poblacional.

Valores Poblaciones		
NORTE A	27.216	19,73
NORTE B	8.260	5,99
NORTEC	23.678	17,17
CENTRO A	32.795	23,78
CENTRO B	11.225	8,14
CENTRO C	18.208	13,20
SUR	16.544	11,99
Total	137.926	100,00

La herramienta de Asignación de Recursos presenta limitaciones como mecanismo de distribución efectiva y equitativa de los recursos asignados para el desarrollo de obras y la dirección insesgada y no discrecional de las políticas públicas, frente a un fenómeno como la espiral de hiper inflación, el monto asignado aunque es evidentemente superior al del año inmediatamente anterior, se enfrenta a la erosión social, de la caída del bienestar en todo el municipio.

ECUACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO SAN DIEGO
2016.

MONTO ASIGNADO	9.000.000.000,00 Bsf.
PARTES IGUALES	450.000.000,00 Bsf.
IBHM	8.550.000.000,00 Bsf.

EAR= 5% PI+ 95% IBHM					
Ámbito	% Poblaciona l	Partes Iguales	IBHM	% Asignación (Corrección) por IBHM	Asignación
Norte A	19,73	64.285.714,29 Bsf.	0,60	0,00	1.687.392.563,31 Bsf.
Norte B	5,99	64.285.714,29 Bsf.	0,71	-0,01	510.971.051,54 Bsf.
Norte C	17,17	64.285.714,29 Bsf.	0,72	-0,01	1.466.607.068,85 Bsf.
Centro A	23,78	64.285.714,29 Bsf.	0,65	0,00	2.032.622.734,72 Bsf.
Centro B	8,14	64.285.714,29 Bsf.	0,64	0,00	695.625.697,73 Bsf.
Centro C	13,20	64.285.714,29 Bsf.	0,59	0,00	1.129.110.924,43 Bsf.
Sur	11,99	64.285.714,29 Bsf.	0,45	0,02	1.027.669.959,42 Bsf.
Total	100	450.000.000,00 Bsf.	0,6	0	8.550.000.000,00 Bsf.

P.I: Partes Iguales

IBHM: Índice de Bienestar Humano Municipal.

EAR= 95% IBHM* (%Población +/- ((IBHM -IBHMo)/n))

IBHM = Índice de Bienestar Humano Municipal. Promedio

IBHMo = Índice de Bienestar Humano Mpcal. Particular

(IBHM - IBHMo)/n Desvíos del índice Bienestar Humano con relación al Promedio

Los desvíos del Índice con relación al promedio ponderan el efecto corrector en términos de asignación al evaluar, lo relativo a aquellos índices de bienestar en los cuales, el desarrollo no es tan notorio con respecto al promedio de allí estos desvíos ajustan el efecto de la densidad poblacional.

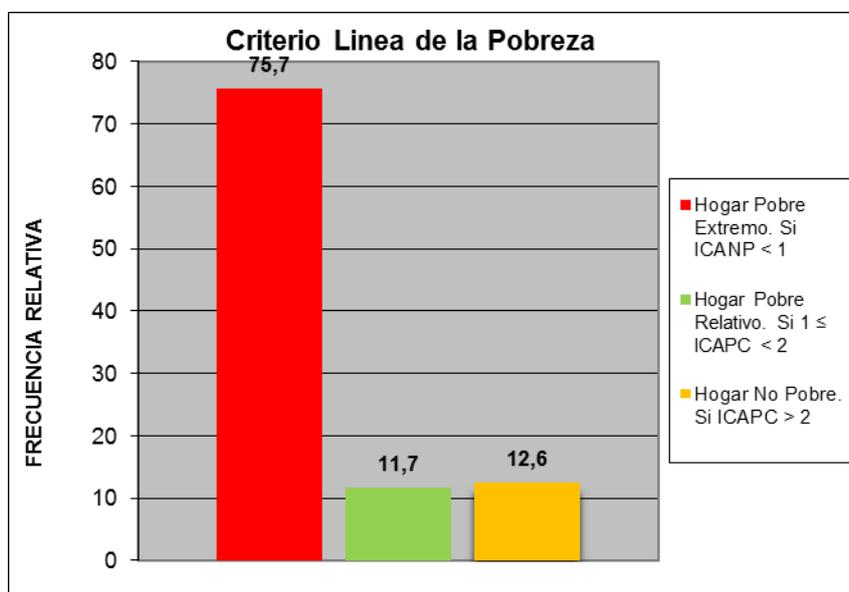
Valores Poblaciones		
Norte A	27.216	19,73
Norte B	8.260	5,99
Norte C	23.678	17,17
Centro A	32.795	23,78
Centro B	11.225	8,14
Centro C	18.208	13,20
Sur	16.544	11,99
Total	137.926	100

Aunque el período de temporalidad de esta investigación, presenta como cota o límite temporal al año 2016, es menester presentar como los efectos de la crisis humanitaria que atraviesa el país han incidido en la regresión del índice de bienestar del municipio San Diego, esta regresión en el bienestar afecta a la gobernabilidad del gobierno local,

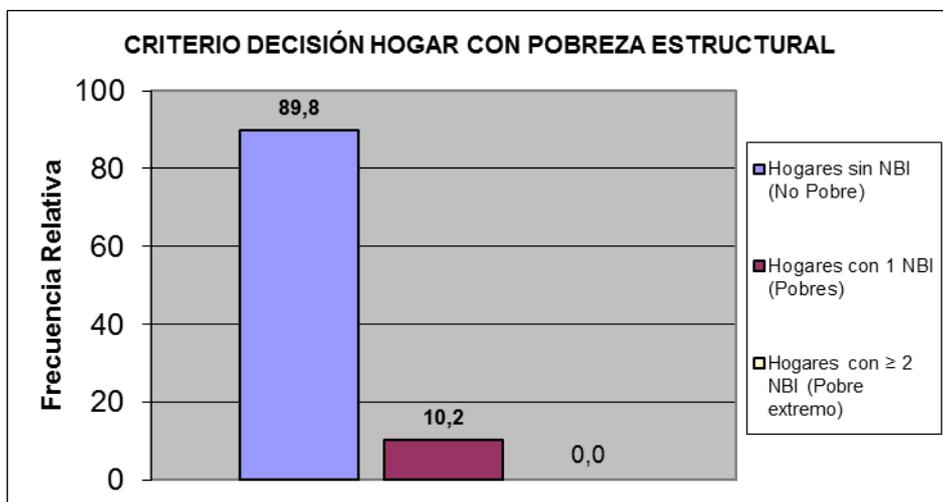
atomiza la adhesión del cuerpo social, genera desconfianza, fractura el contrato social y por ende termina impactando negativamente a la gobernanza, vista como la interacción dinámica entre los gobernados y el gobernante, es decir se hace entrópica la relación entre las demandas colectivas y las ofertas de solución medidas en políticas públicas.

El bienestar se ha desplomado en San Diego, en todos sus sectores a v alores muy cercanos a los de sus asentamientos populares y rurales, en dónde la situación de endemia de la pobreza se ha tornado inmanejable.

Presentar un indicador de Bienestar en medio de la peor crisis republicana que afecta al país parece un acto de infinita incoherencia, sin embargo es una tarea impostergable para esta gestión el empleo de estos indicadores, para la toma de decisiones. Llama poderosamente la atención el grado de incremento de la pobreza de índole estructural y coyuntural, que está viviendo el municipio:

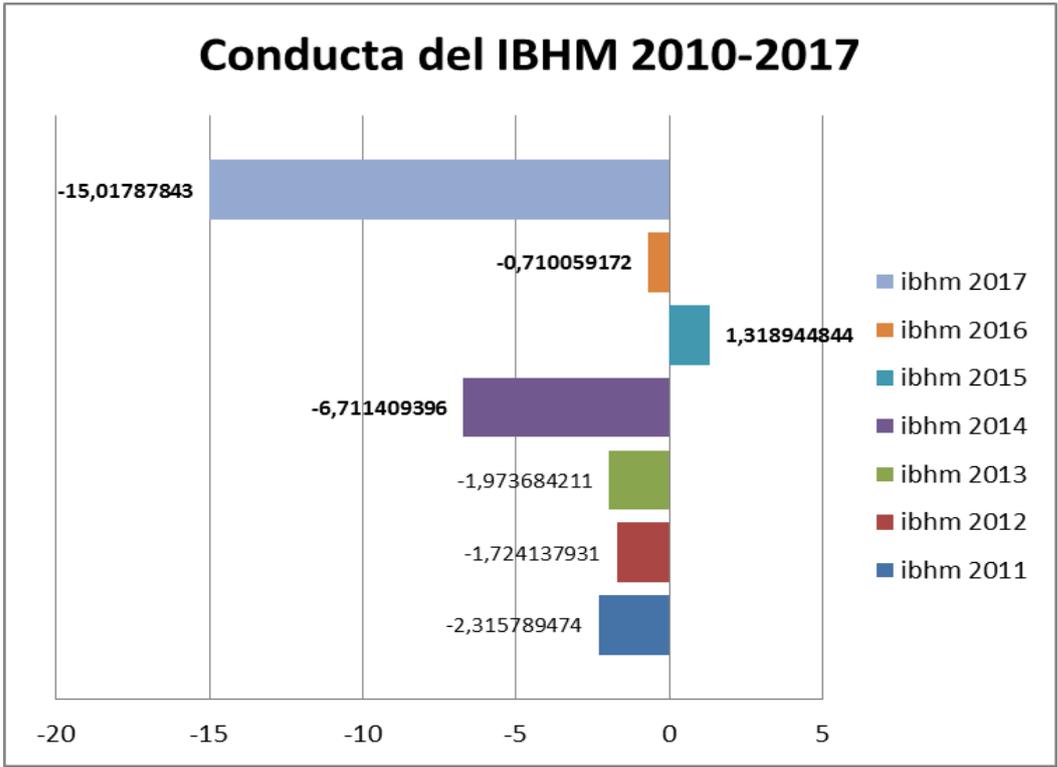


Los criterios para la medición de la pobreza estructural, en términos de necesidades básicas:

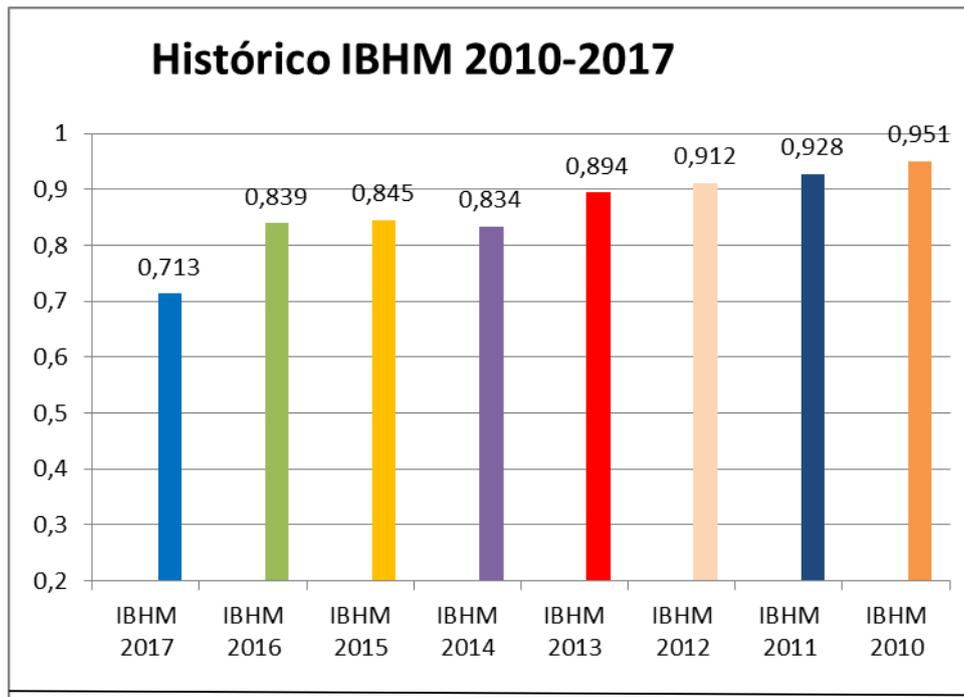


Año	IBHM	Δ IBHM
2010	0,95	0
2011	0,928	-2,315789474
2012	0,912	-1,724137931
2013	0,894	-1,973684211
2014	0,834	-6,711409396
2015	0,845	1,318944844
2016	0,839	-0,710059172
2017	0,713	-15,01787843

La hostilidad macroeconómica del país reflejada en el mismo, con una inflación de más del 600% anualizada y superior al 300% acumulado y el efecto alterno de una grave contracción del PIB de más de 18% para 2017 y de 12% en 2018. Hacen imposible que el municipio se aproxime a niveles de bienestar como los venía ostentando.



La contracción consolidada de 2017 es muy cercana, a la contracción observada en cifras macroeconómicas, es decir San Diego se contrae en Bienestar en -15.01%, pasando de un índice de bienestar de 83.9% a uno de carácter medio alto de 71.3%, mismo que aún no se ha visto afectado de manera global, por el conjunto de políticas sociales que desde el nivel de gobierno local se vienen acometiendo desde la gestión.



La afectación de este indicador usando el Indicador de Gíni, en 0.13 y asumiendo este dato histórico, contraen el indicador de bienestar en 64.6% para todo el municipio, el país atraviesa su momento de mayor afectación económica y social, la contracción en las importaciones, ha generado una caída sistémica del PIB per cápita en 40%, haciendo evidente los efectos de esta crisis en el fenómeno del desabastecimiento y la imposibilidad de suplir las realidades de cada familia del municipio.

Las cifras de inflación anualizada, dejan ver que desde el mes de Enero el país se encontraba en un vórtice hiper inflacionario, cualquier modificación realizada en términos monetarios como las indizaciones salariales disparara esta tasa, a los niveles de la hiperinflación, desde luego ya para el país es imposible, manejar estas realidades y el impuesto inflacionario, sencillamente ha manifestado carecer de capacidad para el logro de la vía de fomento al Déficit Público.

Inflación 2017			
INCP	Índice	Var%	Infl. Anualizada
I.2017			
Diciembre	374.756,02	85,00	2.584,29
Noviembre	202.570,82	56,70	1.656,23
Octubre	129.273,02	45,50	1.136,83
Septiembre	88.847,44	36,30	816,61
Agosto	65.185,20	33,80	637,40
Julio	48.718,39	26,00	505,86
Junio	38.665,39	21,40	522,63
Mayo	31.849,58	18,26	526,97
Abril	26.931,83	16,55	538,84
Marzo	23.107,53	16,20	599,86
Febrero	19.886,00	20,10	605,59
Enero	16.557,87		569,69

Existe una relación estrecha entre el indicador del ingreso y la producción en la economía global, esta relación se hace evidente en la interacción entre el producto de la economía, y la remuneración que devengan los factores de producción. Es decir es al obtener el ingreso global de la economía, se obtiene el producto nacional neto menos el monto de los impuestos, esta relación subyacente entre el ingreso nacional y el producto nacional neto, también se extrapola al ámbito municipal, al tener el ingreso municipal se puede derivar el producto municipal neto menos impuestos y transferencias, computado por los renglones:

- **Remuneración a empleados.**
- **Ingresos a propietarios.**
- **Utilidad o del Ingreso Bruto.**
- **Intereses Netos.**
- **Ingresos por Rentas.**

En términos reales el P.M.N.n (Producto Municipal Neto nominal) es igual a: Bs. 20.334.345.430,52, siendo su contraparte real P.M.N.r (Producto Municipal Neto real, afectado por la inflación del 2017 a su cierre, última cifra extraoficial al BCV de 1.300%) igual a: Bs. 1.596.419.865,59.

El deflector implícito de este Producto Municipal estaría representado por:

- **DEFLECTOR DEL P.M.N = (PMNn/ PMNr)*100.**

Que mide este indicador de cálculo (Deflector Implícito del PMN).

Por regla el PMN crece más rápido que su contraparte real, esto debido al efecto que sobre **el primerio suponen variables como la estructura general de precios**, el PMNr sólo se afecta por los incrementos puntuales del producto y no se ve contaminado por la inflación, este indicador es una medida alternativa de la conducta inflacionaria, no de una canasta típica de bienes sino de todos los bienes en la economía, la medición a través del INPC, sólo mide bienes de consumo, mientras que por la vía del deflector implícito se engloban los precios del consumo e inversión.

Categorías	Montos	El Deflector arroja una inflación subyacente de 1.274%% semejante a las cifras del cierre estimado 2015
Ingreso Nominal ≈ PMNn	20.334.345.430,52	
Ingreso Real ≈ PMNr (1)	1.596.419.865,59	
Deflector implícito PMN	1274	
Cálculos Propios.		
El Valor obtenido de 1274%, refleja la conducta global de los precios del consumo y la inversión y es una medida global de la inflación para el municipio, para la región y a nivel macroeconómico.		

El flagelo de la Inflación, genera estragos en la capacidad de recaudación real del Municipio, es decir los montos tributarios se subsumen por la erosión que la expansión de precios produce en la posibilidad real de que esta fuente de ingresos, genere en la economía municipal.

Es inminente lograr aplicar políticas coherentes y coordinadas a los fines de minimizar el inminente peligro del umbral híper inflacionario y evitar frenar la senda de la inercia de elevación de precios.

El Deflector implícito del Producto Municipal, permite contar con un indicador apropiado para aproximarse a las mediciones del efecto inflacionario, el valor arrojado por este indicador local es de 1.274%, asumiendo los efectos globales de las variaciones locales en la estructura de precios de la economía local, así pues se homologa con el valor de corte de esta medición Octubre de 2017 y el valor estimado del índice Nacional de Precios al Consumidor INPC Mes Octubre= 1.136,83%. Lo cual demuestra que los gobiernos locales, cuentan con la capacidad profesional, para lograr estimar la inflación, usando como base la construcción de indicadores locales, para tal fin.

Sin embargo la extrema aplicación de criterios estáticos que hacen ver a la planificación, como una camisa de fuerza y la ajustan a criterios atávicos e inamovibles, dispersan la capacidad de los gobiernos locales, para establecer criterios de evaluación municipal, del aporte global que los mismos insuflan a los aspectos macroeconómicos de la inflación y el producto nacional. Sin embargo las Direcciones de hacienda, sólo se limitan a evaluar los montos de lo recaudado, las metas de lo estimado y muy pocos o ninguno, hace esfuerzos para medir la contribución desagregada del producto interior bruto.

Esta investigación revela, que en el municipio San Diego, existe una data consolidada y sólida, que permite georreferenciar la pobreza, el reto subyace en la evaluación de la capacidad de la nueva gestión para asumir el reto de medir el bienestar y hacer asible a las realidades de gobernar, redundando en gobernabilidad y protocolos sanos de gobernanza. Revela también lo iguales que nos ha hecho esta crisis económica, que atenta contra la existencia racional en el país. El municipio San Diego, no es una excepción de la regla, obviamente se deben subsumir las cifras de bienestar en medio del tamaño de la crisis, la cual medida en canastas alimentarias, requiere de 32 ingresos mínimos y casi 96 salarios mínimos, sin bonificación para comer umbral de la canasta normativa, se requiere devengar un ingreso diario de más de 500.000 bolívares, con estas cifras la igualdad en el país y en el municipio, está cifrada y homogeneizada hacia la subsistencia.

Determinar sí el municipio, en medio de esta crisis será capaz de continuar,. Con el reto de medir el bienestar, pone a prueba las capacidades de gobernar, con pertinencia de la crisis, comprender que los habitantes de este municipio del nor este carabobeño, capitalizó unos gradientes de bienestar, que ponen a prueba la capacidad de mantener, los más elementales servicios públicos activos, aquellos que dependen de la alcaldía y los que son concurrencia con otros niveles de la administración pública, el ostracismo en que ha caído la nueva administración local, no es un buen síntoma, la anomía crece no sólo en el municipio sino en el Estado y el país y el reto de ostentar, ser el único gobierno opositor de los catorce municipios del Estado, requiere y compromete a mantener, la medición del bienestar y mesurar el impacto de la crisis en las relaciones vecinales y en las vecindades, que conforman al municipio.

Finalmente es oportuno presentar, el Plan Municipal de Desarrollo municipal, en el cual el concepto de bienestar, pasó de ser un desiderátum a trocarse en una realidad ostensible y fáctica, que permiten perfilar la marca ciudad, sin embargo se insiste en la resistencia, quizás por inmadurez política o extravió de lo que en esencia la razón de ser de un gobierno local, esta resistencia tiende a hacer inasible la concreción de continuar con la herramienta del bienestar, surge de nuevo el atajo y la improvisación como vías oportunas para hacer gobierno local, esta apatía se deriva del quebranto, que sobre la democracia ha supuesto la idea de una elección indefinida, misma que hace posible que en un municipio de la clase media, gobiernen aquellos que si bien no están preparados, militan en una rama de la oposición, cuyos vicios de desviación le permiten establecer barreras a la entrada a otros actores políticos, de 66.000 votantes concurren en 2017

escasos 12.000 participantes, con lo cual la representatividad y la gobernabilidad están en franca interdicción.

La imagen objetivo del Municipio San Diego, sintetiza los compromisos más recurrentes que tiene el gobierno municipal con la población; así como la situación deseada a la que se debe arribar luego de la aplicación del Plan de Desarrollo.

De este modo, la imagen objetivo del Municipio San Diego está íntimamente relacionada con el incremento de la calidad de vida y del bienestar de los sandiegos.

- **Un Municipio en donde la libertad consolida el bienestar.**

El Municipio San Diego, se define como un polo de desarrollo para las inversiones en los sectores industriales, comerciales e inmobiliarios, los vínculos entre el Ejecutivo y la empresa privada en cuanto a la acción mancomunada de ambos en pos de la garantía del mayor grado de bienestar son una realidad objetiva, pero lo más importante es la sensación de libertad, que se materializa al operacionalizar variables como la elección pública, es decir la libertad de decidir vivir bien, esta elección de libertad como catalizador del desarrollo humano por una parte y como promotor del bienestar se vislumbra en el Municipio, al actuar de manera conjunta la Libertad social, la libertad urbana en cuanto a movilidad, la libertad en lo referente al deseo de trascender socialmente, la libertad en cuanto al germen de la formación en áreas de capacitación que propendan al mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la independencia de esta, con la evidente disminución de la vulnerabilidad social que incida en la ocurrencia de grados de pobreza que atenten en contra del desarrollo individual.

Igualmente San Diego se define como un Municipio socialmente desarrollado a través de una política continua de formación del capital social, en donde la introspección de valores como la confianza interpersonal, la asociatividad, la conciencia cívica, la ética y los valores predominantes en una cultura de tolerancia, que apunten hacia la concreción de una estrategia de desarrollo participativo y equitativo.

Para lograr esta integración de la comunidad se perfilan y continúan políticas dirigidas hacia la medición de la pobreza estructural y coyuntural, a fin de conocer los valores de las mismas y destinar acciones hacia su abatimiento. Además de dirigir recursos a las zonas menos favorecidas para que los habitantes de las mismas sean incluidos en la solución de los problemas asociados con la pobreza.

- **San Diego un Municipio Consolidado en Bienestar Humano Municipal:**

La consolidación de la calidad de vida, en San Diego es una realidad medida y lograda en cuanto al entendimiento de la libertad como razón y motor del Municipio. El

Bienestar en cuanto a las libertades para la movilidad, las libertades en cuanto a la manera de vivir y mantener los inmuebles y el bienestar que se deriva de la acción continua de políticas públicas que protejan de la vulnerabilidad social, ante las hostilidades macroeconómicas que generan desmedros en la calidad de vida, que no pueden abordarse desde las competencias del Gobierno Municipal, sin embargo podemos afirmar con orgullo y compromiso que ostentamos un alto bienestar humano municipal y el compromiso y deseo de mantenerlo y mejorarlo, afirmando que ya lo hemos consolidado.

- **San Diego un Municipio Moderno:**

En San Diego, la modernización de la Administración Municipal es un hecho a través, de la puesta en marcha de herramientas informáticas necesarias para mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal, a través de la reducción de las asimetrías de la información entre el gobierno local y la comunidad mediante la utilización de recursos tecnológicos, que propendan a la integración de los sectores sociales del municipio. La instalación pionera de la red inalámbrica para el acceso a Internet, ha democratizado el empleo de este recurso.

- **San Diego un Municipio con reglas claras para la inversión:**

En San Diego se fomenta la atracción en la instalación de empresas y comercios, permitiendo sin voracidad fiscal incrementar los ingresos propios; otorgando incentivos para la atracción de nuevas inversiones, dirigidas a los pequeños y medianos empresarios, igualmente se plantea la posibilidad de establecer vínculos de corresponsabilidad con la empresa privada, en la dotación de obras públicas y por esta vía hacer posible la asociación entre la empresa privada y el sector público en la concreción de soluciones para los habitantes del municipio, la Inversión privada es entendida como el motor del desarrollo económico, del desarrollo, a través de esta se potencia el empleo, se generan dinámicas orgánicas en cuanto a la generación de recursos y renta, se fomenta el ahorro y el consumo productivo, de allí que este aspecto tangencial y local de nuestro Plan de Desarrollo, quisiéramos en un futuro inmediato poderlo observar, como una realidad ostensible en el marco de las políticas públicas nacionales, a fin de integrar al sector privado a la dinámica social y entender el tema de la Economía Social de Mercado, como la única vía clara que apunte al desarrollo nacional.

- **San Diego un Municipio para Invertir:**

En San Diego, la inversión pública se realiza con el concurso de la colectividad, en la formulación de planes de inversión, igualmente se incrementan alianzas con los prestadores nacionales de servicios públicos y la empresa privada, manteniendo la inversión en bienes públicos como un generador de externalidades positivas.

Conclusiones y Recomendaciones:

El Municipio San Diego, uno de los catorce municipios del Estado Carabobo, presenta cifras de calidad de vida envidiables hasta el año 2014, justo en este período se comienza a sentir en el país los flagelos y estragos de la crisis del modelo rentista, los desvíos macroeconómicos, los abandonos de la política monetaria, así como la presencia de un mecanismo perverso en la oferta de divisas, han generado graves daños en el sostenimiento de la calidad de vida.

La administración de los temas locales se hace cada vez más compleja y encuentra mayores escollos, en la concreción del bienestar, los vecinos no han sido eficientemente informados de las condiciones que impactan al gobierno local, para lograr lo elementalmente esperado. Ante esta situación el reto de elegir para ser informados por encima de ser gobernados, cobra un rol cada vez más tautológico, conductas evasivas, posturas alejadas del drama humano, no permiten incorporar a la colectividad al tramado de la modelación de un lenguaje colectivo, que entrañe capital social y tienda a engendrar menores niveles de desconfianza y de desesperanza, entre los vecinos, aunque estas realidades parecen truisms, el logro de la confianza colectiva es un verdadero reto en el marco de la fractura del contrato social.

La gobernabilidad en el marco del proceso electoral municipal, lleno de desviaciones y de vicios de ilegalidad, requieren de la presencia activa de la autoridad municipal y del concurso emergente de las áreas sociales y del consejo local de planificación, a los fines de medir el grado de desarrollo y bienestar, claro está en aras de medir el retroceso del mismo y articular protocolos de gobernabilidad, que desde los ámbitos gobernabilidad local, redunden en amortiguar el peso de la hostilidad macroeconómica, que vive el país, este programa de medir el bienestar, requiere el insuflado de la academia, de la profesionalización y de la preparación de los directivos, quienes a la postre serán los hacedores de políticas públicas, en temas de medición de la calidad de vida, pues sería un ejercicio vacío e inoficioso, pretender gobernar, desde el ostracismo autoimpuesto, por cuidar eso que se han empeñado en llamar espacios de acción y que se han resumido, en la regresión de la libertad frente al deseo omnívoro de gobernar de manera totalitaria.

Lo que hacía iguales a los sandieganos, ahora se troca en trazas de desigualdad, así bien las urbanizaciones consolidadas exhiben tímidamente, los estertores de una clase media que vive los rigores del hambre, la enfermedad, el desabasto y la incapacidad de movilizarse, frente a esta realidad la parálisis institucional, no puede ni debe ser la respuesta, los espacios de asesoría al gobernante, han de ser cubiertos por profesionales, sensibilizados, con los temas sociales, económicos y jurídicos, hay que refundar las bases del capital humano, basado en los lucos de comunicación de la colectivización y el acuerdo, a los fines de apostar por el capital social, los vecinos requieren ser dotados de capacidades, reforzar las existentes e integrarlas en los espacios comunitarios, a los

finde de dar respuestas, hasta de la inacción de las políticas básicas del ejercicio local, es decir explicar que los fenómenos exógenos, externalidades negativas también afectan a la alcaldía, pretender que por la vía del aislamiento, la presencia cacofónica del gobernante derivada desde la iconografía de una contienda electoral, deslucida que no ha permitido al imaginario electoral, escindir de la imagen del ex alcalde, supone un riesgo inmenso, riesgo que podría trocarse en torpeza política.

Ejercer el poder desde una isla rodeada por trece gobiernos locales oficialistas y con el riesgo, de que un municipio vecino y también de clase media como Naguanagua se encuentre gobernado por el oficialismo, hacen pensar en la levedad o fragilidad de este experimento opositor, en medio de la verdad única del pensamiento, si el gobierno municipal de San Diego, no afronta de manera seria la medición del bienestar, para diagnosticar el tamaño del daño y articular un discurso que aproxime, que conjunte y no favorezca la disyunción de la sociedad, la posibilidad de fracturar el vínculo con los vecinos se trocaría en una realidad.

En estos momentos la República necesita de cifras, las cifras municipales permitirían sustentar el grado del daño inoculado a la sociedad, a los fines de lograr, la justicia si el país se enrumba por las sendas de la democracia, las visiones objetivas y la marca de ciudad pueden perderse de manera inmediata, frente al esfuerzo que supone cristalizar protocolos de gobernabilidad y de diferenciación en el ejercicio del poder.

Se recomienda continuar con este programa, articulado desde el 2010, incorporarlo al plan municipal de desarrollo, el cual luego de casi dos meses de ejercicio de la nueva administración aún no se ha comenzado a articular, asumir una práctica de presencia en las calles del nuevo alcalde, el cual, no goza de reconocimiento ni de notoriedad política, más allá de la que le pudo transferir, la proximidad con quien ejerciera el poder desde el año 2005, en este municipio, la notoriedad no se transmite, ni se traslada desde el carisma de un líder político, hacia una figura burocrática y relacionada con el ejercicio y manejo directivo del gobierno municipal.

Es necesario urgente abordar los espacios urbanos, no con mensajes populistas o banalidades, por el contrario con una política asistencialista en el drama social, informando de manera insesgada del drama por el que atraviesa el país, del cual este municipio no escapa.

No se puede solicitar que la gente tome parte, se incorpore frente al ruido de la crisis de carácter humanitario que atraviesa el país, se puede contar con condiciones de habitabilidad las cuales se degeneraran, con el paso del tiempo, la prestación de servicios públicos competencia de lo local, alumbrado público, disposición de desechos, medicina preventiva y educación, así como el mantenimiento de la infraestructura mínima, requieren de presencia constante y sobre todo de una gestión independiente en el ejercicio del poder, es decir una gestión individual y diferenciada de la anterior, que asuma el reto de la evaluación continua del bienestar y la calidad de vida.

Gobernar sin arrogancias, gobernar para preservar los vestigios el capital social, supone un reto a la gerencia del poder, es menester evaluar los efectos de la desigualdad en el bienestar, apostar por la aplicación estricta de la ecuación de asignación para evitar el vicio de la discrecionalidad. Las visiones objetivas se ven inermes, lejanas y la marca ciudad desaparece frente a la emergencia de la crisis, ahora corresponde a quien gobierna gobernar desde la alteridad y la cercanía, con un equipo directivo sensibilizado y localmente identificado con el municipio, no es viable gobernar un municipio y no vivir en él, no conocerle e importar praxis fracasadas de otros municipios, por compromisos políticos.

Gobernar para soportar el impacto de esta crisis que es una hecatombe y que fue, torpemente subestimada por una figura inútil, a la cual han decidido ajustar o imponer en el registro de cargos, por el peregrino hecho de estar familiarmente asociados a quienes ejercieron el poder, el capital humano de la administración social, se encuentra en franco proceso de desmotivación no existe interacción y por ende desapareció el compromiso.

Para gobernar es necesario medir el grado de daño social a la población que será beneficiaria de la ayuda social, es lacerante advertir que el conocimiento y la inteligencia gubernativa son deseos progresivos, imposibles de lograr por una dirigencia improvisada, improvisante e improvisadora. En síntesis medir el bienestar es una experiencia dinámica en el mecanismo de creación de las políticas públicas, las cuales deben resumir su capacidad para ser independientes, autónomas y transparentes, a los fines de que la acción del gobierno en la sociedad sea evaluada por los beneficiarios, de la acción del gestor de estas políticas públicas.

La posibilidad de medir el bienestar y garantizar la concreción de la gobernabilidad son verdades yuxtapuestas al hecho de ejercer el poder con probidad, los mecanismos estadísticos, constituyen un evidente aporte a la recomendación de las políticas públicas, con el fin de evitar, la discrecionalidad de quien ejerce el poder, es decir si se geo referencian las necesidades, se puede establecer un memo de acción de políticas públicas, es decir un "Policy Memo", este documento de análisis y recomendaciones, influencia la toma de decisiones, aporta información relevante, a los fines de rendir cuentas, es decir de dotar de legalidad a la acción de ejercer el poder.

El programa de índice de bienestar permitió construir para el bienio 2015-2016, unos índices de capacidad, a fin de dotar al gobierno local de autonomía real, independencia y capacidades, sin embargo la carencia de preparación, la presencia de asesores atávicos en el ejercicio de gobernar, impidieron que la administración activa, tomara parte del análisis, se presentó una suerte de ruptura del marco común de pensamiento, mientras la herramienta para la gobernabilidad se fue haciendo más específica y técnica, los administradores del poder se desviaron de las versatilidades mínimas para ejercer el poder y administrar un municipio, en crisis y entre la crisis. Nunca se propuso un modelo incrementalista, por el contrario las contracciones en los índices de capacidad

para gobernar, no fueron evaluados y evidentemente se entró en una fase de anomia y ostracismo, de las realidades sociales, se presentan los resultados del modelo de índices de capacidad, el cual sencillamente no fue abordado por la autoridad municipal, ni por las coordinaciones, entre las cuales se atomizó el poder del despacho del Alcalde.

Definición de índice de capacidad: Por índice De capacidad se entiende la posibilidad de quedar cubierto por una política pública en materia social: Recolección de desechos sólidos, seguridad, salud y educación. Es necesario explicar que estas aristas son las preliminares a abordar, sin embargo se pueden crear índices de capacidad para sectores como movilidad, acceso a servicios públicos, afectaciones macroeconómicas producidas por los desvíos de los objetivos deseados, nivel de empleo y nivel de precios, estos índices son una aproximación a los aportes de Amaya Sen y están relacionados con la capacidad de acceder al nivel de vida que se desea, se aspira y se debe tener, es decir el nivel de vida que garantice la mayor suma de felicidad y bienestar, derivando este aporte de la órbita benthamista del bienestar colectivo, como esencia de los buenos gobiernos.

En el marco de idea del índice de bienestar, es conveniente dotar a la administración municipal y particularmente al despacho, de herramientas atinentes y útiles que propendan a garantizar la continua medición de la eficiencia en la administración de las políticas públicas y permitan evaluar los descensos en dichas capacidades asociadas a la libertad de vivir en un entorno seguro, capacidad de seguridad personal, capacidad de educarse y formarse para el trabajo y la prosecución académica, capacidad de educación inicial y preescolar efectiva y eficiente, que garantice niveles de cognición y de concreción del pensamiento abstracto, que supongan éxito académico en los niveles prosecutivos de la formación académica, índice de salud que se asocia con la capacidad de una vida sana y larga e índice de capacidad de manejo de desechos sólidos, que es necesario manejar a fin de evaluar la percepción de la comunidad ante la política de aseo en el municipio y garantizar contar con este indicador, que evite ataques y retaliaciones políticas innecesarias.

Con esta metodología se puede advertir colateralmente el efecto de las hostilidades macroeconómicas como la inflación, la caída de la actividad económica y sus consecuentes efectos en escasez y desabastecimiento, que afectan a las administraciones locales y regionales, pues estas no diseñan las políticas públicas en el ámbito fiscal y monetario y por el contrario, son afectadas como cualquier por otro agente económico privado, los niveles de inflación no son fijados por estos niveles regionales o locales de gobierno, las políticas fiscales aún menos, el gasto público tampoco es controlado por estos niveles, la emisión de deuda y el manejo de agregados monetarios tampoco, por ende estos niveles aceptan las consecuencias de estas desviaciones macroeconómicas y afectan sus estándares de calidad de gestión y pérdida de capacidad de los presupuestos locales, los cuales tienen una conducta análoga al de los presupuestos privados (Ver Richard T Froyen Macroeconomía pp. 139 McGraw Hill).

En tal sentido es necesario que estos niveles de gobierno evalúen estos índices de capacidad para alertar y planificar, sus acciones por la vía de políticas públicas ad hoc , con las realidades macroeconómicas que son exógenas foráneas, es decir extrañas a su ámbito de gobernabilidad, pero que afectan su radio de acción, de lo contrario como gobiernos locales quedaríamos inermes y sin argumentos, para explicar que estas hostilidades macroeconómicas que no son más que desvíos de los objetivos finales últimos, estabilidad en precios, por la vía de la disciplina monetaria del Gobierno Central y Política Fiscal racional y asociada con mecanismos cíclicos y anti cíclicos, de los agregados monetarios relacionados con el nivel de actividad económica, para explicar porque en estas coyunturas de crisis en materia económica y social, la calidad y efectividad de las políticas públicas locales también se afecta.

Presentación Formal del Modelo:

Asumimos que cien (100) o uno (1) representan la capacidad perfecta de cobertura de las políticas públicas que garantizan la felicidad, el bienestar y por ende la garantía de la libertad de seleccionar el estándar de vida que merecemos como seres libres y racionales, asumimos dimensionar las externalidades o externalidades negativas, es decir aquellas situaciones dolorosas, indeseadas y agobiantes que restan utilidad y producen afectación al nivel ideal de bienestar o felicidad. Estas externalidades se sustraen del total y castigan el estado ideal de bienestar que es 100% o uno en tanto por uno, pues los índices poseen medidas biunívocas o dicotómicas, es decir se pueden interpretar en forma relativa y absoluta, sin destruir su poder explicativo, eso está asociado a un axioma probabilístico, que establece los eventos estadísticos de cero a 1 ó de 0 a 100%.

De allí la fórmula de cálculo sería: $1-(\alpha+\beta+\sigma)$, siendo $(\alpha\beta\sigma)$ externalidades negativas, desvíos de la situación deseada, para el modelo presentado se hace alusión a un bienio es decir 2015-2016. Para que el lector tenga una idea del grado de castigo que ha sufrido la capacidad de vivir seguros, de tener acceso a seguridad y educación o de vivir en un ambiente libre de desechos sólidos.

Cifras Primera Corrida Bienio 2015-2016.

Índice de Seguridad.

Lectura: Contracción del 72% de la percepción de patrullaje diario, sensación de anomia y abandono por parte de los vecinos del municipio.

Contracción de 5,06% del Patrullaje interdiario, mismos efectos que los de la lectura anterior.

Incremento de la percepción del patrullaje semanal, como resultado de la carencia de dotación de vehículos a IAMPOSAD, frecuencia extendida por lo lejano de las rondas de patrullaje, se mantiene la percepción de inseguridad.

Aumento de 241.45% de la percepción de que no se patrulla en el Municipio, incremento de la frecuencia de 10.7% en 2012 a 36.5% en 2014, se corrobora la concepción de la anomia en materia de seguridad, situación de abierto riesgo en manos del hampa y expansión de un fenómeno disruptivo de la gestión de seguridad, que debe ser resuelto o mitigado a la brevedad a fin de garantizar de nuevo una percepción de seguridad y de incrementar la valoración de esta política tan sensible, en términos de respaldo popular.

Recomendaciones: Ante la imposibilidad de dotar con vehículos a IAMPOSAD, se recomienda emplear los recursos móviles (vehículos de la Alcaldía), para anexarlos a las flotas de patrullaje ante esta situación de descontrol en materia de seguridad visibilizar a la policía. Explicar también a la colectividad el déficit en materia de seguridad, que de acuerdo a cifras suministradas por la Directora de IAMPOSAD, alcanza los cien funcionarios. Recalco que ante la imposibilidad de dotar vehículos es necesario **optimizar usando los recursos de los que dispone la administración municipal y anexarlos a labores de patrullaje. (La presencia de incentivos personales, en el manejo de los activos vehiculares imposibilitaron esta propuesta, a la cual se adicionó la incapacidad de contar con un discurso apropiado, frente a las particularidades de la crisis que eclosionó en el municipio, los marcos de asambleas de ciudadanos, se degeneraron, hasta el límite de poner en abierta interdicción la participación ciudadana mínima).**

Existe una expansión endémica del delito en el Municipio, que es una variable a la cual no está preparado el municipio ni como nivel de gobierno, ni como colectividad si bien es cierto que el fenómeno de la violencia, es un evento expansivo en la realidad nacional, con 25.000 muertes violentas al año, el Municipio San Diego gozaba de tener una de las políticas de seguridad más efectivas de todo el Estado Carabobo, la frecuencia de delitos en la comunidad de 30,8% en 2015, pasó a 55,6% en 2016 una expansión relativa de 80,52%, a esta expansión la acompaña la contracción en la no ejecución de delitos que de 61,9% de encuestados quienes manifestaban que no se cometían delitos, pasamos a 30,5% que manifiestan que no se cometen delitos es decir la afectación contractiva es de 50,73%. Es urgente y perentorio se solicite el apoyo de los niveles estatales y nacionales y a este último, se compela a entregar los recursos de dotación a la policía en vehículos, motos y efectivos.

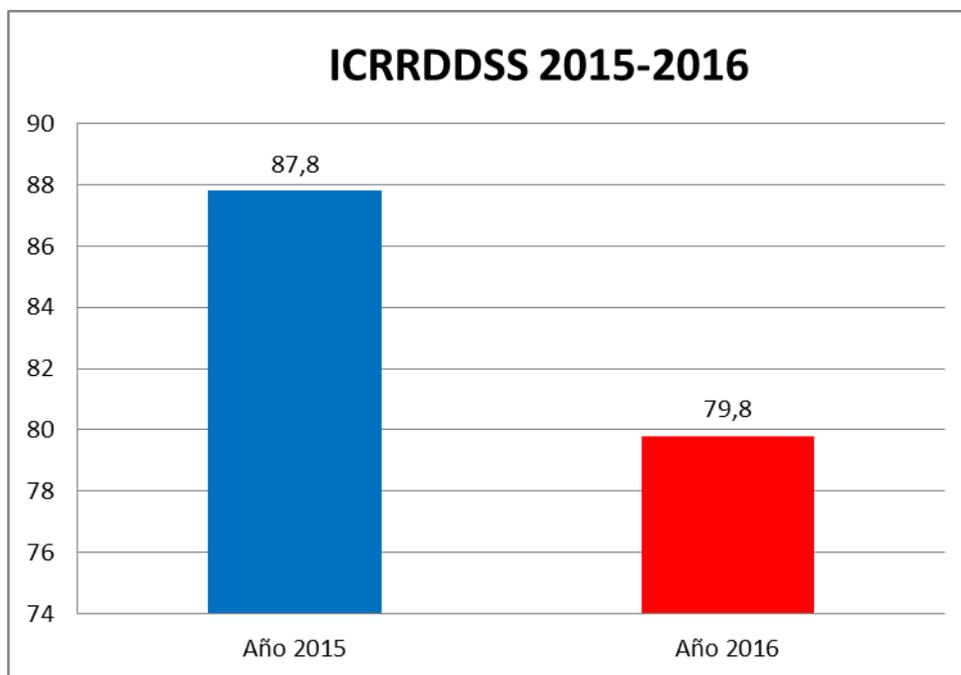
Esta variable ha afectado a la gestión de manera vertebral y neurálgica, el índice de capacidad en materia de seguridad se ubica en 2016, en 7,9% de cobertura, mientras que para 2015, este indicador era de 59% de cobertura, la caída es del 87%. Frente a esta realidad ni siquiera se construyó un discurso valido, por el contrario se opto por hacerse de la vista gorda o ignorar el problema.

Índice de Recolección de Basura FUMCOSANDI.

FUMCOSANDI, presenta índices de capacidad en recolección de desechos sólidos que se han contraído en la percepción de excelencia en 10,02%, producto de la

imposibilidad de garantizar el mantenimiento de la política de recolección de desechos sólidos a causa de los problemas de escasez de insumos de limpieza y ralentización de las rutas de los camiones recolectores de basura.

(ICRRDDSS= Índice de recolección de Desechos Sólidos).



Las percepciones Generales en cuanto a Mantenimiento y Limpieza, demuestran la percepción de deterioro en la calidad del servicio de disposición final de desechos.

Índice de Salud.

El acceso a la Salud perfila una dificultad importante para los ciudadanos, este índice producto de las dificultades macroeconómicas relacionadas con la escasez de los insumos médicos y medicamentos, además de la expansión inflacionaria, han supuesto un incremento de 85% en el ítem de imposibilidad de acceder a la compra de medicinas, igualmente la demanda en el hospitalito se incrementó del 7%.

En términos de desmejora el Índice de capacidad pasó de 27.3% a 2.8%, es decir una desmejora del 90%. Producto de una política de abandono y desvío de los fines de sostenibilidad presupuestaria, abandono que en materia de retornos mínimos para autofinanciar la política pública y descuido gerencial en materia de administración de este centro asistencial.

Índice de Educación:

En materia de capacidad de educación se detecta que problemas de carencia de acceso por fallas de identificación, discriminación racial y sexual, no son un inconveniente importante en el acceso a la educación.

El índice de capacidad en materia de educación ha desmejorado en 14%, sin embargo es el segundo más elevado de la muestra seleccionada. Esta desmejora no está relacionada con la calidad de servicios educativos, sino con la evidente incapacidad para atender a una población que producto de la crisis inflacionaria, acuden al complejo educativo Monseñor Luis Eduardo Henríquez, en procura de una educación de calidad, la política social en materia educativa es la única que goza de coherencia y sostenibilidad, gracias al capital humano del recurso pedagógico y docente, del cual aún se goza en el municipio.

Bibliografía. Referencial.

- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia* (Vol. 177). México: Fondo de cultura económica.
- Borja, J., Castells, M., Belil, M., & Benner, C. (2008). *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- López Arévalo, D. (2006). *La planificación comunitaria: género y métodos*. Caracas: CENDES.
- Borja, J., & Muxi, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*.
- España Luis Pedro (2010) *Desiguales Entre Iguales* Libros El Nacional.
- Hernández, J. G. V., & García, E. G. (2016). Desarrollo institucional como instrumento para el crecimiento económico y el desarrollo social y ambiental. *Revista Conjeturas Sociológicas*.
- Klikberg, B. (1998). Repensando el Estado para el desarrollo social: más allá de dogmas y convencionalismos. *Revista Costarricense de Trabajo Social*.
- Munger, M., & Vanberg, G. (2016). Gordon Tullock as a political scientist. *Constitutional Political Economy*, 27(2), 194-213.
- Puig, T. (2016). Marcas públicas creativas para ciudades que innovan para lo común. *Más poder local*, (27), 6-7.
- Przeworski, A. (2016). Democracy: A Never-Ending Quest. *Annual Review of Political Science*, 19, 1-12.
- Sen Amartya (2000) *Desarrollo como Libertad*.
- Sen, A., & Kliksberg, B. (2007). Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo desarrollado. *Deusto. Barcelona. España*, 13-26.
- Sen A, *Welfare and Choice* (2000) *Gaceta Ecológica. Historia intelectual de las Naciones Unidas de Ricahrd Jolly* (Ed. catarata Madrid 2007)
- Stiglitz Joseph, (2010) *El Precio de la Desigualdad* Editorial Taurus.